

METROGAS S.A.

**ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009**

METROGAS S.A.

**ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009**

ÍNDICE

Informe de Revisión Limitada
Balances generales consolidados
Estados de resultados consolidados
Estados de flujo de efectivo consolidados
Notas a los estados contables consolidados
Anexos A, D, E, F, G y H
Balances generales
Estados de resultados
Estados de evolución del patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados contables
Anexos A, C, D, E, F, G y H
Reseña informativa
Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de MetroGAS S.A.

Domicilio Legal: Gregorio Araoz de Lamadrid 1360

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT N° 30-65786367-6

1. Hemos efectuado una revisión limitada del balance general de MetroGAS S.A. al 30 de septiembre de 2010, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de nueve meses terminado en esa fecha y de las notas 1. a 15. y anexos A, C, D, E, F, G y H que los complementan. Además, hemos efectuado una revisión limitada de los estados contables consolidados al 30 de septiembre de 2010 de MetroGAS S.A. con su sociedad controlada, los que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.
2. Nuestras revisiones se limitaron a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios que consisten, principalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos sobre las cifras incluidas en los estados contables y en la realización de indagaciones a personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables y su posterior análisis. El alcance de estas revisiones es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables bajo examen. Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad, ni sobre sus estados contables consolidados.
3. Los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera la Sociedad mencionadas en Nota 2. a los estados contables consolidados, principalmente por la suspensión del régimen original de actualización de tarifas, afectan la ecuación económica y financiera de la Sociedad. La dirección de la Sociedad se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de ciertos términos de la Licencia a fin de contrarrestar el impacto negativo generado por las circunstancias mencionadas. Asimismo, la Sociedad ha elaborado sus proyecciones a los efectos de determinar el valor recuperable de sus activos no corrientes, en base a como estima será el resultado final del proceso de renegociación mencionado. No estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la gerencia para elaborar las mencionadas proyecciones se concretarán en el futuro y, en consecuencia, si los valores recuperables de los activos no corrientes superarán a sus respectivos valores contables netos.
4. La adversa situación financiera que enfrenta MetroGAS derivada de la situación comentada en el párrafo anterior llevó al Directorio de la Sociedad a solicitar la apertura del concurso preventivo de acreedores el 17 de junio de 2010, la que fue dictada por el juzgado interviniente el 15 de julio de 2010. De acuerdo con lo mencionado en Nota 9, la circunstancia mencionada generó un incumplimiento bajo el Programa de Obligaciones Negociables de la Sociedad el que acelera automáticamente los saldos pendientes de la deuda financiera. No obstante, la presentación del concurso preventivo mencionado tiene efectos suspensivos sobre el capital y los intereses exigibles bajo el mencionado Programa. No estamos en condiciones de prever los resultados del proceso concursal mencionado ni el impacto que esta situación podría generar en las operaciones de la Sociedad.
5. La Sociedad ha preparado los estados contables adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados contables no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse favorablemente las situaciones descriptas en los párrafos 3. y 4.
6. En base a la labor realizada, y a nuestro examen de los estados contables de la Sociedad y de sus estados contables consolidados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, sobre los cuales emitimos nuestro informe el 5 de marzo de 2010, conteniendo salvedades por circunstancias similares a las indicadas en los párrafos 3. y 5. de este informe e incertidumbre respecto de la capacidad de pago de la Sociedad para hacer frente a sus compromisos financieros, manifestamos que:

- a) los estados contables de MetroGAS S.A. al 30 de septiembre de 2010 y sus estados consolidados mencionados en el párrafo 1., preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos otras observaciones que formular que las indicadas en los párrafos 3. a 5.;
 - b) la información comparativa incluida en el balance general básico y consolidado y en las notas y anexos complementarios en los estados contables adjuntos, se deriva de los estados contables de MetroGAS S.A. al 31 de diciembre de 2009.
7. Los saldos al 30 de septiembre de 2009 en los estados contables individuales y consolidados se presentan a efectos comparativos y fueron revisados por nosotros, habiendo emitido nuestro informe de revisión limitada el 6 de noviembre de 2009 con observaciones por circunstancias similares a las indicadas en el párrafo 3. de este informe e incertidumbre respecto de la capacidad de pago de la Sociedad para hacer frente a sus compromisos financieros.
8. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
- a) los estados contables de MetroGAS S.A. y sus estados contables consolidados se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
 - b) los estados de MetroGAS S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
 - c) hemos leído la reseña informativa, a excepción del capítulo titulado "Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF")", sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos otras observaciones que formular que las mencionadas en los párrafos 3. a 5.;
 - d) al 30 de septiembre de 2010 la deuda de MetroGAS S.A. devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 3.268.776, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2010.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos N. Martínez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 155 - Folio 146

METROGAS S.A.

Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009

Ejercicio económico N° 19 iniciado el 1° de enero de 2010

Actividad principal de la Sociedad: Prestación del servicio público de distribución de gas natural

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 1° de diciembre de 1992

De la última modificación: 29 de julio de 2005

Fecha de vencimiento del contrato social: 1° de diciembre de 2091

Sociedad controlante: Gas Argentino S.A.

Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Inversora

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 70%

Composición y evolución del Capital Social al 30 de septiembre de 2010

Composición del Capital Social

Clases de acciones	Suscripto, inscripto e integrado
	Miles de \$
En circulación:	
Acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 y de 1 voto cada una:	
Clase "A"	290.277
Clase "B"	221.977
Clase "C"	56.917
Capital Social al 30 de septiembre de 2010	569.171

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009**

Evolución del Capital Social

	Suscripto, inscripto e Integrado
	<u>Miles de \$</u>
Capital Social según acta constitutiva del 24 de noviembre de 1992 inscripta en el Registro Público de Comercio el 1° de diciembre de 1992 bajo el N° 11.670 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas.	12
Aumento del Capital Social dispuesto por la Asamblea del 28 de diciembre de 1992 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de abril de 1993 bajo el N° 3.030, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas.	388.212
Aumento del Capital Social dispuesto por la Asamblea del 29 de junio de 1994 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de septiembre de 1994 bajo el N° 9.566, Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas.	124.306
Capitalización del Ajuste del Capital Social dispuesto por la Asamblea del 12 de marzo de 1997, inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1997 bajo el N° 6.244, Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas.	<u>56.641</u>
Capital Social al 30 de septiembre de 2010	<u><u>569.171</u></u>

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.

**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

	30 de septiembre de, 2010	31 de diciembre de, 2009	30 de septiembre de, 2009
	Miles de \$		
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y bancos (Nota 4 a))	54.782	63.562	16.994
Inversiones (Anexo D)	247.224	64.723	66.447
Créditos por ventas (Nota 4 b))	282.315	168.455	256.683
Otros créditos (Nota 4 c))	12.683	14.374	12.008
Bienes de cambio (Nota 4 d))	4.108	3.834	3.823
Total del activo corriente	<u>601.112</u>	<u>314.948</u>	<u>355.955</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones (Anexo D)	400	371	359
Otros créditos (Nota 4 e))	263.782	221.986	227.556
Bienes de uso (Anexo A)	1.704.368	1.688.430	1.671.053
Total del activo no corriente	<u>1.968.550</u>	<u>1.910.787</u>	<u>1.898.968</u>
Total del activo	<u><u>2.569.662</u></u>	<u><u>2.225.735</u></u>	<u><u>2.254.923</u></u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas			
Cuentas por pagar (Nota 4 f))	330.633	238.050	203.556
Deudas financieras (Nota 4 g))	-	82.777	61.088
Remuneraciones y cargas sociales	27.845	23.052	20.810
Deudas fiscales (Nota 4 h))	44.096	56.219	57.190
Otras deudas	10.003	8.080	8.088
Total deudas	<u>412.577</u>	<u>408.178</u>	<u>350.732</u>
Previsión para contingencias (Anexo E)	81.700	70.776	67.630
Total del pasivo corriente	<u>494.277</u>	<u>478.954</u>	<u>418.362</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas financieras (Nota 4 i))	-	837.857	884.886
Deudas fiscales	-	9.977	12.925
Pasivo concursal (Nota 4 j))	1.219.871	-	-
Total del pasivo no corriente	<u>1.219.871</u>	<u>847.834</u>	<u>897.811</u>
Total del pasivo	<u>1.714.148</u>	<u>1.326.788</u>	<u>1.316.173</u>
PARTICIPACIÓN MINORITARIA EN LA SOCIEDAD CONTROLADA			
	1.260	1.346	1.081
PATRIMONIO NETO	854.254	897.601	937.669
Total	<u><u>2.569.662</u></u>	<u><u>2.225.735</u></u>	<u><u>2.254.923</u></u>

Las notas 1 a 6 y los anexos A, D, E, F, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17
Dr. Carlos N. Martínez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 155 - Folio 146

METROGAS S.A.

**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009**

	30 de septiembre de,	
	2010	2009
	Miles de \$, excepto la información por acción	
Ventas (Nota 4 k)	870.085	858.321
Costos de operación (Anexo F)	(619.033)	(591.626)
Ganancia bruta	251.052	266.695
Gastos de administración (Anexo H)	(92.533)	(70.925)
Gastos de comercialización (Anexo H)	(95.956)	(82.860)
Ganancia operativa	62.563	112.910
Resultados financieros y por tenencia generados por activos		
Resultados por tenencia	2.461	1.431
Resultado por el descuento a valor actual de otros créditos de largo plazo	(389)	(1.163)
Intereses operaciones comerciales	4.100	7.023
Intereses operaciones financieras	171	1.200
Diferencias de cambio comerciales	578	1.288
Diferencias de cambio financieras	(3.362)	2.780
Resultados financieros y por tenencia generados por pasivos		
Intereses operaciones comerciales	(280)	589
Intereses operaciones financieras	(33.137)	(51.935)
Resultado por el descuento a valor actual de la deuda financiera a largo plazo	(48.003)	(13.066)
Diferencias de cambio operaciones comerciales	(570)	(1.107)
Diferencias de cambio operaciones financieras	(34.966)	(100.923)
Diversos	(1.072)	(4.871)
Otros ingresos netos	4.441	1.326
Participación minoritaria en sociedad controlada	(1.244)	(1.065)
Pérdida antes del impuesto a las ganancias	(48.709)	(45.583)
Impuesto a las ganancias (Nota 3.5.h))	5.362	7.309
Pérdida neta del período	(43.347)	(38.274)
Pérdida básica por acción (Nota 3.6.)	(0,08)	(0,07)
Pérdida diluida por acción (Nota 3.6.)	(0,08)	(0,07)

Las notas 1 a 6 y los anexos A, D, E, F, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17
Dr. Carlos N. Martínez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 155 - Folio 146

METROGAS S.A.

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009**

	30 de septiembre de,	
	2010	2009
	Miles de \$	
Efectivo originado en las actividades operativas		
Pérdida neta del período	(43.347)	(38.274)
Intereses sobre deudas financieras devengados en el período	33.137	51.935
Impuesto a las ganancias devengado en el período	(5.362)	(7.309)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
Participación de terceros en resultados de la sociedad controlada	1.244	1.065
Depreciación de bienes de uso	55.524	53.344
Valor residual de bajas de bienes de uso	1.257	1.541
Previsión para deudores incobrables	6.176	6.312
Previsión por obsolescencia de materiales	(73)	34
Previsión por baja de bienes de uso	6.919	5.431
Previsión para contingencias	11.374	7.256
Materiales consumidos	2.211	2.598
Diferencias de cambio operaciones financieras	34.966	100.923
Resultado por el descuento a valor actual de la deuda financiera a largo plazo	48.003	13.066
Resultado por el descuento a valor actual de otros créditos de largo plazo	389	1.163
Otros resultados financieros	(2.565)	-
Variaciones en activos y pasivos		
Créditos por ventas	(120.036)	(88.833)
Otros créditos	(21.733)	(15.962)
Bienes de cambio	(2.332)	(2.689)
Inversiones no corrientes	(29)	(40)
Cuentas por pagar	229.336	43.235
Remuneraciones y cargas sociales	8.281	2.500
Deudas fiscales	22.347	5.211
Otras deudas	618	743
Previsión para contingencias	(450)	(360)
Impuesto a las ganancias pagado en el período	(12.385)	(7.162)
Flujos de efectivo netos originados en actividades operativas	<u>253.470</u>	<u>135.728</u>
Flujos de efectivo aplicados a actividades de inversión		
Aumentos de bienes de uso	<u>(79.718)</u>	<u>(70.168)</u>
Flujos de efectivo aplicados a actividades de inversión	<u>(79.718)</u>	<u>(70.168)</u>
Flujos de efectivo aplicados a actividades de financiación		
Pago de préstamos	(31)	-
Intereses pagados en el período	-	(35.275)
Flujos de efectivo aplicados a actividades de financiación	<u>(31)</u>	<u>(35.275)</u>
Aumento de efectivo del período	173.721	30.285
Efectivo al inicio del ejercicio	<u>128.285</u>	<u>53.156</u>
Efectivo al cierre del período	<u>302.006</u>	<u>83.441</u>

Las notas 1 a 6 y los anexos A, D, E, F, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

Dr. Carlos N. Martínez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tomo 155 - Folio 146

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 y 2009****NOTA 1 - BASES DE CONSOLIDACIÓN**

Con motivo de la constitución de MetroENERGÍA S.A. ("MetroENERGÍA") el 20 de abril de 2005, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 16 de mayo de 2005, sociedad de la cual MetroGAS S.A. (la "Sociedad" o "MetroGAS") es titular del 95% del capital accionario, la Sociedad ha consolidado línea por línea sus balances generales al 30 de septiembre de 2010, al 31 de diciembre de 2009 y al 30 de septiembre de 2009 y los estados de resultados y de flujos de efectivo por los períodos de nueve meses finalizados al 30 de septiembre de 2010 y 2009 con los estados contables de su sociedad controlada, siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA").

Los estados contables consolidados incluyen los activos y pasivos y resultados de la siguiente sociedad controlada:

Sociedad emisora	Participación porcentual sobre	
	Capital	Votos
MetroENERGÍA S.A.	95	95

NOTA 2 - LEY DE EMERGENCIA - IMPACTOS EN EL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

A partir del mes de diciembre de 2001, el Gobierno Nacional emitió una serie de medidas con el objeto de contrarrestar la delicada situación económica, financiera y social en la que se encontraba el país, las cuales implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento.

Entre las mencionadas medidas se destacan: (i) la puesta en vigencia de la flotación del tipo de cambio, que derivó en una devaluación significativa que se registró durante los primeros meses del año 2002, (ii) la pesificación de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos en el país y (iii) la pesificación de precios y tarifas de los servicios públicos.

Como parte de las medidas mencionadas, el 9 de enero de 2002 se promulgó la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Régimen Cambiario ("Ley de Emergencia"), norma que posteriormente fue complementada con otras leyes, decretos y reglamentaciones emitidas por distintos organismos gubernamentales. Este conjunto normativo ha implicado para MetroGAS un cambio sustancial en los términos de la Licencia con la que operaba la Sociedad y en su relación con el Estado Nacional, modificando el régimen de retribución tarifaria previsto en la Ley N° 24.076 (la "Ley del Gas") y sus normas complementarias.

El Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") se encuentra autorizado a renegociar los contratos de servicios públicos, tomando en cuenta los siguientes factores: a) el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía, b) la calidad de los servicios y los planes de inversión previstos contractualmente, c) el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios, d) la seguridad de los sistemas comprendidos, y e) la rentabilidad de las empresas. En Nota 8 a los estados contables individuales se describe la evolución de la renegociación de tarifas llevada a cabo por la Sociedad con el Gobierno Nacional.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 y 2009****NOTA 2 - LEY DE EMERGENCIA - IMPACTOS EN EL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD
(Cont.)**

Desde hace casi doce años la Sociedad tiene sus tarifas congeladas pese a haber suscripto, en el marco del proceso de Renegociación de su Licencia establecido por la Ley de Emergencia Pública N° 25.561, un Acuerdo Transitorio el 1° de octubre de 2008 con la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicio Públicos (UNIREN), ratificado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 234/09 publicado en el Boletín Oficial el 14 de abril de 2009, el cuadro tarifario resultante del citado Decreto no ha sido puesto en vigencia por el Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) ya que continúa desde hace aproximadamente diez meses a consideración del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (“el Ministerio de Planificación”). Asimismo, ni el mencionado Ministerio de Planificación ni el ENARGAS han otorgado a MetroGAS el pase a tarifas de tasas municipales, contribuciones y otros cargos que impactan significativamente, en forma creciente y desproporcionada, en su generación de fondos. Todos los aumentos a las distintas categorías de clientes que la Sociedad ha debido incluir en sus facturas no le han significado ingreso alguno ya que ha actuado en carácter de agente de percepción recaudando fondos que han sido destinados a financiar ampliaciones de capacidad de los sistemas de gasoductos troncales, a retribuir aumentos en el precio del gas natural a los productores y a solventar importaciones de gas para hacer frente a la demanda interna. Por otra parte, esta Distribuidora durante los doce años en que ha tenido sus tarifas congeladas no ha recibido subsidio alguno por parte del Estado Nacional. Desde el año 2001 hasta la fecha, los costos de operación de la Sociedad han arrojado un incremento promedio que supera el 254%.

Durante estos casi doce años en que sus tarifas de distribución permanecieron sin variación alguna, MetroGAS logró reestructurar su deuda financiera en moneda extranjera a través de un canje voluntario perfeccionado en el año 2006 que ha venido cumpliendo puntualmente.

Adicionalmente, a pesar de que la Sociedad contrató a un asesor financiero a los efectos de buscar alternativas tendientes a lograr una refinanciación de su deuda, las acciones encaradas no resultaron exitosas por cuanto las propuestas recibidas no se condecían con las reales posibilidades de la Sociedad. Por tal motivo, la Sociedad no ha podido generar fondos líquidos suficientes para afrontar los vencimientos de su deuda financiera que operaron el 30 de junio de 2010 ni el pago de determinadas obligaciones comerciales e impositivas.

Cabe destacar que la operación de la Sociedad no se encuentra comprometida y se mantiene la calidad en la prestación del servicio de distribución de gas.

Con fecha 17 de junio del presente ejercicio, por los motivos expuestos, el Directorio optó por la protección que, en estas circunstancias, le brinda la Ley N° 24.522 solicitando para MetroGAS, la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores.

El concurso preventivo generó un supuesto de incumplimiento al programa de Obligaciones Negociables de MetroGAS (Ver Nota 9 a los estados contables individuales).

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 y 2009****NOTA 2 - LEY DE EMERGENCIA - IMPACTOS EN EL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD
(Cont.)**

En esa misma fecha, MetroGAS fue notificada de la Resolución del ENARGAS N° I-1.260 del 17 de junio de 2010 mediante la cual se dispone la intervención de la Sociedad por el término de ciento veinte días designando como interventor al Ing. Antonio Gomez, como consecuencia de la resolución del Directorio de MetroGAS de la formación de su concurso preventivo.

La Resolución notificada dispone que la intervención tendrá a su cargo la fiscalización y control de todos los actos de administración habitual y de disposición que puedan efectuar la normal prestación del servicio público de distribución de gas, que integra el objeto de la Licencia. Asimismo ordena la realización de una auditoria societaria integral y dispone que se proceda en el marco de la mencionada auditoría a determinar los bienes con la correspondiente valuación que forman parte de los activos transferidos por el PEN mediante el Decreto N° 2.459/92 y los que han sido agregados con posterioridad.

El 14 de julio de 2010 MetroGAS presentó ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal el recurso directo contemplado en el Art.70 de la Ley N° 24.076 con respecto a la Resolución del ENARGAS N° I-1260, conjuntamente con una solicitud de medida cautelar requiriendo el cese de los efectos de la citada intervención durante la sustanciación del mencionado recurso. Dicha medida cautelar fue rechazada mediante resolución judicial notificada a MetroGAS el 8 de septiembre de 2010, quedando firme.

El 18 de octubre de 2010 MetroGAS fue notificada de la Resolución del ENARGAS N° I-1431 por medio de la cual el interventor del ENARGAS, Ing. Antonio Luis Pronsato, resuelve prorrogar la intervención de la Sociedad por el término de ciento veinte días corridos y la designación como interventor al Ing. Antonio Gomez.

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con criterios de valuación y exposición vigentes aplicables a una empresa en marcha. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no es posible predecir el resultado del concurso de acreedores. Las circunstancias mencionadas anteriormente generan incertidumbre respecto de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Sin embargo, los presentes estados contables no incluyen ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la culminación exitosa del concurso de acreedores como así tampoco en la eventualidad de que este no se concretara.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables consolidados, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del mismo período del ejercicio anterior.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 y 2009****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****3.1. Preparación y presentación de los estados contables consolidados**

Los presentes estados contables consolidados, están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la FACPCE, aprobadas por el CPCECABA y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), aplicables a una empresa en marcha. Sin embargo, los presentes estados contables no incluyen ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la culminación exitosa del concurso de acreedores como así tampoco en la eventualidad de que este no se concretara. Los presentes estados contables deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Los estados contables correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2010 y 2009 han sido sujetos a revisiones limitadas. La Dirección de la Sociedad estima que dichos estados contables incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados de los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2010 y 2009, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos.

La CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la FACPCE que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las normas internacionales de información financiera emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad). La aplicación de tales normas resultará obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicia el 1° de enero de 2012. Con fecha 22 de abril de 2010, el Directorio ha aprobado el plan de implementación específico.

3.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables consolidados a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y la previsión para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables consolidados.

3.3. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables consolidados han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001 se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria. Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 1° de marzo de 2003 se reconocieron los efectos de la inflación, debido a la existencia de un período inflacionario. A partir de esa fecha se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 y 2009****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

Este criterio no está de acuerdo con normas contables profesionales vigentes, las cuales establecen que los estados contables deben ser reexpresados hasta el 30 de septiembre de 2003. El efecto del mencionado apartamiento contable no es significativo sobre los estados contables al 30 de septiembre de 2010 y 2009.

El índice utilizado a los efectos de la reexpresión de las partidas fue el índice de precios internos al por mayor ("IPM") publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

3.4. Información comparativa

Los saldos al 30 de septiembre y al 31 de diciembre de 2009 y los resultados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009 que se exponen en estos estados contables consolidados a efectos comparativos, surgen de los estados contables consolidados a dichas fechas.

De acuerdo con lo establecido en las normas contables profesionales, la Sociedad expone la información incluida en el estado de situación patrimonial consolidado al 30 de septiembre de 2010 en forma comparativa con el 31 de diciembre y 30 de septiembre de 2009 por desarrollar actividades estacionales.

Se han reclasificado ciertas cifras de los estados contables correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009 y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 a los efectos de su presentación comparativa con los de este período.

3.5. Criterios de valuación**a) Caja y bancos**

Se han computado a su valor nominal.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del período.

c) Inversiones corrientes

Los Bonos del Estado Nacional "BODEN" han sido valuados a su valor de mercado al cierre del período.

Las cuotas partes en fondos comunes de inversión han sido valuadas a su valor de mercado al cierre del período.

Las colocaciones en caja de ahorro y plazo fijo han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del período.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 y 2009****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

d) Créditos por ventas y cuentas por pagar

Los créditos por ventas y las cuentas por pagar han sido valuados a su valor nominal, incorporando, cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del período. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Los créditos por ventas incluyen servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del período.

La línea denominada PURE corresponde al Programa de Uso Racional de la Energía, el cual comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por excedentes de consumo. El saldo por este concepto en el rubro Créditos por ventas corresponde a las bonificaciones netas de los cargos adicionales por excedentes de los consumos a facturar.

La línea denominada Fideicomisos expuesta en el rubro Cuentas por pagar corresponde a los montos cobrados que estaban pendientes de depósito al cierre de cada período.

Adicionalmente a la venta de gas propio, MetroENERGÍA, comercializa gas natural por cuenta y orden de productores y/o de terceros, percibiendo una comisión que se incluye en la línea Ventas de los estados de resultados consolidados. Los créditos por ventas y las cuentas por pagar generados por esta operatoria han sido valuados siguiendo el criterio general mencionado anteriormente.

Los créditos por ventas están expresados netos de la previsión para deudores incobrables, la cual se basa en las estimaciones de cobro realizadas por la Sociedad.

e) Otros créditos y deudas

Los otros créditos y las otras deudas han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del período excepto por los saldos trasladables incluidos en el rubro otros créditos de largo plazo los que han sido valuados sobre la base de la mejor estimación posible de las sumas a cobrar descontadas utilizando la tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los créditos; y el crédito por impuesto diferido el cual se encuentra valuado a su valor nominal.

Los valores obtenidos considerando el valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del período no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo, respectivamente.

El valor registrado en el rubro otros créditos no supera a su valor recuperable.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 y 2009****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

f) Bienes de cambio

Los materiales en almacenes han sido valuados a su costo de reposición al cierre del período. Los valores obtenidos de esta forma, netos de la previsión por obsolescencia, no superan a sus respectivos valores recuperables estimados al cierre del período.

g) Bienes de uso

Para los bienes recibidos en el momento de otorgarse la Licencia, se ha tomado como valor de origen de los bienes de uso el valor global de transferencia definido en el Contrato de Transferencia, que surge como contrapartida de los aportes efectuados y el pasivo transferido reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 3.3. a los estados contables consolidados.

Sobre la base de un trabajo especial efectuado por peritos independientes, se ha realizado una asignación del valor de origen global señalado en el párrafo anterior entre las distintas categorías de bienes que lo integran, asignándole como vida útil los años de servicio restantes que la Sociedad ha estimado en función de cada tipo de bien, estado de conservación y planes de renovación y mantenimiento.

Los bienes incorporados al patrimonio con posterioridad al momento de otorgarse la Licencia han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 3.3. a los estados contables consolidados, excepto en el caso de las redes de distribución construidas por terceros (diversas asociaciones y cooperativas) que, de acuerdo a lo establecido por el ENARGAS, se encuentran valuadas a los montos equivalentes a determinados metros cúbicos de gas.

Los bienes de uso son depreciados por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Las depreciaciones de estos bienes han sido computadas sobre la base de los montos de estos activos ajustados por inflación siguiendo los lineamientos de la Nota 3.3..

La Sociedad activa los costos de operación atribuibles a las actividades realizadas de planificación, ejecución y control de las inversiones en bienes de uso, los cuales ascienden a miles de \$ 4.395 y miles de \$ 3.653 por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2010 y 2009, respectivamente, y miles de \$ 4.983 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Las existencias de gas en cañerías se encuentran valuadas a costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 3.3. a los estados contables consolidados.

El valor de los bienes de uso no supera, en su conjunto, su valor de utilización económica al cierre del período.

h) Impuesto a las ganancias

La Sociedad y su sociedad controlada han reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivas.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 y 2009****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

El activo por impuesto diferido se genera principalmente por: i) los quebrantos impositivos, ii) las diferencias temporarias entre la valuación contable y el valor impositivo de los deudores incobrables, iii) la previsión contable para contingencias y iv) el descuento de los otros créditos no corrientes.

El pasivo por impuesto diferido se genera principalmente por las diferencias temporarias entre la valuación contable y el valor impositivo de los bienes de uso, fundamentalmente por los distintos criterios de depreciación y el tratamiento contable dado a los resultados financieros (intereses y diferencias de cambio) activados en dicho rubro.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva vigente a la fecha de emisión de estos estados contables.

El siguiente cuadro detalla la evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido:

Activos diferidos

	Quebrantos estimados	Créditos por ventas	Otras deudas	Otros créditos	Otros	Total
Miles de \$						
Saldos al 31 de diciembre de 2009	13.468	20.788	25.296	9.058	35	68.645
Movimientos del período	(8.440)	2.644	3.858	330	225	(1.383)
Saldos al 30 de septiembre de 2010	5.028	23.432	29.154	9.388	260	67.262

Pasivos diferidos

	Bienes de uso	Deudas financieras	Otros	Total
Miles de \$				
Saldos al 31 de diciembre de 2009	(9.327)	(17.208)	161	(26.374)
Movimientos del período	1.023	17.208	2.323	20.554
Saldos al 30 de septiembre de 2010	(8.304)	-	2.484	(5.820)

El activo por impuesto diferido proveniente del quebranto impositivo registrado por la Sociedad asciende a miles de \$ 5.028 al cierre del período y miles de \$ 13.468 al inicio del ejercicio. Dicho quebranto impositivo podría ser compensado con utilidades de ejercicios futuros, expirando en el año 2014.

La realización de los activos impositivos diferidos depende de la generación futura de ganancias gravadas durante aquellos ejercicios en los cuales las diferencias temporarias se convierten en deducibles. A fin de determinar la realización de los mencionados activos, la Sociedad toma en consideración las proyecciones de ganancias imponibles futuras sobre la base de su mejor estimación.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 y 2009**

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

El activo diferido neto derivado de la información incluida en los cuadros anteriores asciende a miles de \$ 42.271 al inicio del ejercicio y miles de \$ 61.442 al cierre del período.

A continuación se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias acreditado a resultados y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes del impuesto a las ganancias, la tasa impositiva correspondiente:

	30 de septiembre de,	
	2010	2009
	Miles de \$	
Impuesto a las ganancias calculado sobre el resultado antes del impuesto a las ganancias	(17.048)	(15.954)
<u>Diferencias permanentes</u>		
Reexpresión en moneda constante	10.734	10.589
Gastos no deducibles e ingresos no computables	952	(1.771)
Previsión por desvalorización activo impositivo diferido	-	(173)
Total impuesto a las ganancias acreditado a resultados	<u>(5.362)</u>	<u>(7.309)</u>

A continuación se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias acreditado a resultados y el impuesto determinado a los fines fiscales:

	30 de septiembre de,	
	2010	2009
	Miles de \$	
Impuesto a las ganancias determinado a los fines fiscales	22.249	854
Diferencias transitorias	(27.611)	(7.990)
Previsión por desvalorización activo impositivo diferido	-	(173)
Total impuesto a las ganancias acreditado a resultados	<u>(5.362)</u>	<u>(7.309)</u>

La Sociedad, de acuerdo con lo permitido por las nuevas normas contables, ha optado por no reconocer el pasivo por impuesto diferido generado por el efecto del ajuste por inflación sobre los bienes de uso a los efectos del cálculo del impuesto diferido. De haberse reconocido el pasivo por impuesto diferido por este concepto, el mismo ascendería, a valores nominales, a \$ 252 millones al cierre del período y a \$ 263 millones al inicio del ejercicio. La diferencia de \$ 11 millones hubiera impactado en el resultado del período.

i) Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del período. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 y 2009****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

La Sociedad ha reconocido el impuesto a la ganancia mínima presunta devengado en el período y el pagado en ejercicios anteriores como crédito. Dicho crédito se expone en el rubro Otros créditos no corrientes y expira entre los años 2012 y 2020.

A fin de determinar la realización del mencionado activo, la Sociedad toma en consideración las proyecciones de ganancias imponibles futuras sobre la base de su mejor estimación. En función de las estimaciones realizadas por la Sociedad, se registró una previsión por desvalorización del impuesto a la ganancia mínima presunta cuyo saldo asciende a miles de \$ 21.066 al cierre del período.

j) Indemnizaciones por despidos

Las indemnizaciones por despidos son cargadas a resultados en el momento en que se incurren.

k) Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas, generados fundamentalmente por operaciones comerciales y servicios diversos, han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

l) Pasivo concursal

Los pasivos en moneda local han sido valuados a su valor nominal, incorporando, cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de presentación del concurso preventivo.

Los pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio al cierre del período.

Los intereses financieros se han devengado hasta la fecha de presentación del concurso preventivo momento a partir del cual queda interrumpido el curso de los mismos según lo dispone el art.19 de la Ley de Concursos y Quiebras.

m) Previsión para contingencias

Se ha constituido para cubrir situaciones contingentes de carácter laboral, comercial y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad. A la fecha de emisión de los presentes estados contables consolidados, la Dirección de la Sociedad considera que no existen elementos que permitan determinar que otras contingencias puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados contables consolidados.

n) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce los ingresos por ventas sobre la base de las entregas de gas a los clientes, incluyendo los montos estimados de gas entregado pero aún no facturados al cierre de cada período.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 y 2009****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

Los montos efectivamente entregados han sido determinados de acuerdo con los volúmenes de gas comprado y otros datos.

o) Cuentas del estado de resultados

Las cuentas de resultado se exponen a valores nominales excepto las depreciaciones de bienes que se encuentran reexpresadas siguiendo los lineamientos indicados en Nota 3.3. a los estados contables consolidados.

3.6. Pérdida básica y diluida por acción

La pérdida básica y diluida por acción es calculada sobre la base del promedio ponderado de acciones al 30 de septiembre de 2010 y 2009, respectivamente, que ascienden a 569.171.208. Dado que la Sociedad no posee acciones preferidas o deuda convertible en acciones ambos indicadores son iguales.

3.7. Información por segmentos

La Sociedad opera principalmente en los segmentos de prestación del servicio de distribución de gas y, a través de MetroENERGÍA, de comercialización por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y/o su transporte.

A continuación se detalla cierta información contable clasificada según el segmento de negocio relacionado, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica N° 18 de la FACPCE.

	30 de septiembre de,			
	2010			
	MetroGAS	MetroENERGIA	Eliminaciones	Total
Distribución	Comercialización			
Miles de \$				
Ventas	712.153	168.628	(10.696)	870.085
Resultado operativo	17.276	40.617	4.670	62.563
Resultado por participación en sociedad controlada	23.569	-	(23.569)	-
(Pérdida) Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(62.108)	38.282	(24.883)	(48.709)
Impuesto a las ganancias	18.761	(13.399)	-	5.362
(Pérdida) Ganancia neta del período	(43.347)	24.883	(24.883)	(43.347)
Total activos	2.517.643	103.778	(51.759)	2.569.662
Total pasivos	1.663.389	78.584	(27.825)	1.714.148
Adquisiciones de bienes de uso	79.718	-	-	79.718
Depreciación de bienes de uso	55.524	-	-	55.524
Inversiones en otras sociedades	24.310	-	(24.310)	-

Otros movimientos significativos del Estado de Flujo de Efectivo no generadores de movimientos de fondos

Previsión por baja de bienes de uso	6.919	-	-	6.919
Previsión para contingencias	11.374	-	-	11.374
Previsión para deudores incobrables	5.209	967	-	6.176
Diferencias de cambio operaciones financieras	34.966	-	-	34.966
Resultado por el descuento a valor actual de la deuda financiera a largo plazo	48.003	-	-	48.003
Resultado por el descuento a valor actual de otros créditos de largo plazo	389	-	-	389

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 y 2009****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

	30 de septiembre de,			
	2009			
	MetroGAS Distribución	MetroENERGIA Comercialización	Eliminaciones	Total
	Miles de \$			
Ventas	706.865	154.822	(3.366)	858.321
Resultado operativo	66.907	35.468	10.535	112.910
Resultado por participación en sociedad controlada	26.893	-	(26.893)	-
(Pérdida) Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(57.071)	32.792	(21.304)	(45.583)
Impuesto a las ganancias	18.797	(11.488)	-	7.309
(Pérdida) Ganancia neta del período	(38.274)	21.304	(21.304)	(38.274)
Total activos	2.212.633	88.188	(45.898)	2.254.923
Total pasivos	1.274.964	66.573	(25.364)	1.316.173
Adquisiciones de bienes de uso	70.168	-	-	70.168
Depreciación de bienes de uso	53.344	-	-	53.344
Inversiones en otras sociedades	22.361	-	(22.361)	-

**Otros movimientos significativos del Estado de Flujo de
Efectivo no generadores de movimientos de fondos**

Previsión por baja de bienes de uso	5.431	-	-	5.431
Previsión para contingencias	7.256	-	-	7.256
Previsión para deudores incobrables	3.991	2.321	-	6.312
Diferencias de cambio operaciones financieras	100.923	-	-	100.923
Resultado por el descuento a valor actual de la deuda financiera a largo plazo	13.066	-	-	13.066
Resultado por el descuento a valor actual de otros créditos de largo plazo	1.163	-	-	1.163

Las operaciones de venta de MetroGAS a MetroENERGIA se efectuaron sobre la base de las tarifas aplicables por MetroGAS para sus operaciones comerciales con terceros, de acuerdo a la normativa vigente.

A su vez, existe un acuerdo de Prestación de Servicios Profesionales por parte de MetroGAS a MetroENERGIA vinculado a los aspectos administrativos, contables, impositivos, financieros, legales y todos aquellos que hacen al giro y operatoria ordinaria de MetroENERGIA, cuyo valor ha sido fijado de acuerdo a pautas razonables de mercado para este tipo de servicios.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 y 2009****NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS**

El detalle de los saldos significativos incluidos en el balance general y los estados de resultados consolidados es el siguiente:

	<u>30 de septiembre de,</u> <u>2010</u>	<u>31 de diciembre de,</u> <u>2009</u>	<u>30 de septiembre de,</u> <u>2009</u>
	<u>Miles de \$</u>		
Activo			
Activo corriente			
a) Caja y bancos			
Caja	793	350	924
Bancos	49.310	60.510	11.876
Recaudaciones a depositar	4.679	2.702	4.194
	<u>54.782</u>	<u>63.562</u>	<u>16.994</u>
b) Créditos por ventas			
Comunes	183.371	144.127	175.576
Consumos a facturar	80.312	16.616	71.555
Operaciones por cuenta y orden de terceros	40.561	24.717	29.216
Saldo trasladable impuesto a los débitos y créditos	4.068	4.591	5.264
Partes relacionadas (Nota 6)	413	389	227
PURE	(3.191)	(4.607)	(4.943)
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(23.219)	(17.378)	(20.212)
	<u>282.315</u>	<u>168.455</u>	<u>256.683</u>
c) Otros créditos			
Otros anticipos	7.319	4.564	4.264
Seguros y otros gastos pagados por adelantado	1.703	4.564	2.818
Créditos previsionales e impositivos	511	4.323	3.927
Deudores varios	3.150	923	996
Partes relacionadas (Nota 6)	-	-	3
	<u>12.683</u>	<u>14.374</u>	<u>12.008</u>
d) Bienes de cambio			
Materiales en almacenes	5.751	5.669	5.553
Previsión por obsolescencia de materiales (Anexo E)	(1.643)	(1.835)	(1.730)
	<u>4.108</u>	<u>3.834</u>	<u>3.823</u>
Activo no corriente			
e) Otros créditos			
Crédito por impuesto diferido			
Créditos por impuesto diferido (Nota 3.5 h))	61.442	42.271	35.102
Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta (Nota 3.5 i))	75.130	66.296	83.588
	<u>136.572</u>	<u>108.567</u>	<u>118.690</u>
Saldo trasladable tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública de GCABA (Nota 8.4.5. de los estados contables individuales)	57.462	49.990	46.851
Saldo trasladable tasa de ocupación de espacios públicos (Nota 8.4.5. de los estados contables individuales)	81.155	74.063	72.090
Diversos	105	281	451
Descuento a valor actual	(11.512)	(10.915)	(10.526)
	<u>263.782</u>	<u>221.986</u>	<u>227.556</u>

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 y 2009**

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS (Cont.)

	<u>30 de septiembre de,</u> 2010	<u>31 de diciembre de,</u> 2009	<u>30 de septiembre de,</u> 2009
	<u>Miles de \$</u>		
Pasivo			
Pasivo corriente			
f) Cuentas por pagar			
Compra de gas y transporte	108.124	69.594	65.210
Otras compras y servicios	130.316	74.159	54.719
Partes relacionadas (Nota 6)	40.246	15.962	63.578
Operaciones por cuenta y orden de terceros	18.954	24.229	20.049
Fideicomisos	32.993	54.106	-
	<u>330.633</u>	<u>238.050</u>	<u>203.556</u>
g) Deudas financieras (Nota 9 a los estados contables individuales)			
Obligaciones negociables valor nominal (Anexo G)	-	81.774	42.219
Intereses y gastos a pagar con entidades financieras del exterior (Anexo G)	-	972	18.869
Adelantos en cuenta corriente con entidades del sistema financiero	-	31	-
	<u>-</u>	<u>82.777</u>	<u>61.088</u>
h) Deudas fiscales			
Impuesto al valor agregado	13.249	11.328	11.952
Tasa de ocupación de espacios públicos	205	7.974	7.841
Tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública de GCABA	2.706	13.217	9.835
Impuesto al GNC	3.407	5.209	5.284
Impuesto a las ganancias	12.715	12.823	12.622
Impuesto a los ingresos brutos	4.298	313	3.421
Otros impuestos	7.516	5.355	6.235
	<u>44.096</u>	<u>56.219</u>	<u>57.190</u>
Pasivo no corriente			
i) Deudas financieras (Nota 9 a los estados contables individuales)			
Obligaciones Negociables valor nominal (Anexo G)	-	887.022	940.519
Descuento a valor actual	-	(49.165)	(55.633)
	<u>-</u>	<u>837.857</u>	<u>884.886</u>
j) Pasivo concursal			
Cuentas por pagar	109.373	-	-
Deudas financieras (Anexo G)	1.034.142	-	-
Remuneraciones y cargas sociales	3.488	-	-
Deudas fiscales	45.461	-	-
Partes relacionadas (Nota 6)	27.380	-	-
Otras deudas	27	-	-
	<u>1.219.871</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Estados de Resultados			
k) Ventas			
Ventas de gas MetroGAS	501.578		497.563
Ventas por cuenta propia MetroENERGÍA	159.873		141.646
Servicio de transporte y distribución MetroGAS	127.315		135.072
Otras ventas MetroGAS	35.876		30.756
Ingresos por subproductos MetroGAS	36.688		40.108
Comisión por ventas MetroENERGÍA	8.755		13.176
	<u>870.085</u>		<u>858.321</u>

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 y 2009****NOTA 5 - DETALLE DE VENCIMIENTOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS**

Los plazos de vencimiento de las inversiones, créditos y deudas se detallan a continuación:

	<u>30 de septiembre de,</u> <u>2010</u>	<u>31 de diciembre de,</u> <u>2009</u>	<u>30 de septiembre de,</u> <u>2009</u>
	<u>Miles de \$</u>		
5.1. Inversiones			
- A vencer			
menos de 3 meses	125.445	6.149	30.167
- Sin plazo establecido	122.179	58.945	36.639
Total	<u>247.624</u>	<u>65.094</u>	<u>66.806</u>
5.2. Créditos			
- De plazo vencido			
menos de 3 meses	19.309	37.197	46.945
de 3 a 6 meses	24.687	14.514	6.354
de 6 a 9 meses	6.587	22.743	8.770
de 9 a 12 meses	1.147	1.577	2.529
de 1 a 2 años	12.662	6.914	6.711
más de 2 años	7.329	8.027	9.608
Subtotal	<u>71.721</u>	<u>90.972</u>	<u>80.917</u>
- Sin plazo establecido	<u>2.968</u>	<u>639</u>	<u>623</u>
- A vencer			
menos de 3 meses	239.020	100.849	199.527
de 3 a 6 meses	1.302	4.313	2.792
de 6 a 9 meses	2.009	1.975	3.044
de 9 a 12 meses	1.197	1.459	2.000
de 1 a 2 años	102.984	91.453	87.839
más de 2 años	160.798	130.533	139.717
Subtotal	<u>507.310</u>	<u>330.582</u>	<u>434.919</u>
Previsión para deudores incobrables	<u>(23.219)</u>	<u>(17.378)</u>	<u>(20.212)</u>
Total	<u>558.780</u>	<u>404.815</u>	<u>496.247</u>

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 y 2009**

**NOTA 5 - DETALLE DE VENCIMIENTOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y
DEUDAS (Cont.)**

	<u>30 de septiembre de,</u> <u>2010</u>	<u>31 de diciembre de,</u> <u>2009</u>	<u>30 de septiembre de,</u> <u>2009</u>
		Miles de \$	
5.3. Deudas			
- De plazo vencido			
menos de 3 meses	39.494	44.931	7.370
de 3 a 6 meses	84	228	12
de 6 a 9 meses	-	-	43
de 9 a 12 meses	-	34	20
de 1 a 2 años	-	1.140	-
más de 2 años	-	74	3.341
Subtotal	<u>39.578</u>	<u>46.407</u>	<u>10.786</u>
- Sin plazo establecido (*)	<u>1.227.570</u>	<u>6.998</u>	<u>6.273</u>
- A vencer			
menos de 3 meses	353.556	252.131	275.014
de 3 a 6 meses	6.164	47.606	7.845
de 6 a 9 meses	5.580	2.845	48.247
de 9 a 12 meses	-	52.191	2.567
de 1 a 2 años	-	130.944	44.983
más de 2 años	-	716.890	852.828
Subtotal	<u>365.300</u>	<u>1.202.607</u>	<u>1.231.484</u>
Total	<u><u>1.632.448</u></u>	<u><u>1.256.012</u></u>	<u><u>1.248.543</u></u>

(*) Incluye al 30 de septiembre de 2010 el pasivo concursal que asciende a miles de \$ 1.219.871.

Las inversiones devengaron intereses según el siguiente detalle: 1) "BODEN" a una tasa del 2,00% anual al 30 de septiembre de 2010 y 4,00% anual al 30 de septiembre y al 31 de diciembre de 2009, 2) los depósitos a plazo fijo a una tasa promedio del 0,15% anual en dólares al 30 de septiembre de 2010, 0,25 % al 31 de diciembre de 2009 y al 30 de septiembre de 2009, 9,75% anual en pesos al 31 de diciembre de 2009 y 12,94% al 30 de septiembre de 2009 y 3) los fondos comunes de inversión con un rendimiento promedio del 5,1% y 6,61% anual al 30 de septiembre de 2010 y 2009, respectivamente, y del 5,7% anual al 31 de diciembre de 2009.

De acuerdo con las normas vigentes, en el caso de facturas de servicios impagas a su vencimiento, la Sociedad tiene derecho a cobrar intereses por mora a partir de la fecha de vencimiento y hasta la fecha de pago. Por tratarse de créditos vencidos, y siguiendo criterios de prudencia, la Sociedad reconoce estos ingresos al momento de su efectivo cobro.

Las deudas no devengan intereses, excepto el rubro Deudas financieras (Nota 9 a los estados contables individuales) y el rubro Deudas fiscales por el acogimiento a los Planes de pagos, las que devengaron intereses hasta la fecha de presentación en concurso (Nota 2 a los estados contables individuales) de acuerdo a lo establecido en el Art.19 de la Ley de Concursos y Quiebras.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 y 2009****NOTA 6 - TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES
RELACIONADAS**

Gas Argentino S.A. ("Gas Argentino"), como propietario del 70% del capital accionario de la Sociedad, es el accionista controlante de MetroGAS.

MetroGAS realiza ciertas transacciones con los accionistas de Gas Argentino que al 30 de septiembre de 2010 son: BG Inversiones Argentinas S.A. ("BG") (54,67%) e YPF Inversora Energética S.A. ("YPF") (45,33%) o con sus afiliadas.

Los estados contables consolidados incluyen las siguientes transacciones y saldos con sociedades relacionadas:

- Contratos de suministro, venta de gas y servicios con compañías que están directa e indirectamente relacionadas con YPF
- Honorarios devengados por suministro de personal con BG Argentina S.A. e YPF S.A.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 6 - TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

Las transacciones significativas realizadas con sociedades relacionadas son las siguientes:

	30 de septiembre de,							
	2010				2009			
	Miles de \$							
	Venta de gas y transporte	Comisiones por operaciones realizadas por cuenta y orden de terceros	Compra de gas y transporte	Honorarios por servicios profesionales	Venta de gas y transporte	Comisiones por operaciones realizadas por cuenta y orden de terceros	Compra de gas y transporte	Honorarios por servicios profesionales
Sociedad controlante								
Gas Argentino	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades relacionadas:								
BG Argentina S.A.	-	-	-	-	-	-	-	1.918
BG International Limited	-	-	-	-	-	-	-	-
YPF S.A.	6	617	82.745	568	18	1.206	86.374	115
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	788	-	-	-	989	-	-	-
Astra Evangelista S.A.	42	-	-	-	40	-	-	-
Personal clave de dirección:	-	-	-	-	-	-	-	-
	836	617	82.745	568	1.047	1.206	86.374	2.033

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 6 - TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

Los saldos al 30 de septiembre de 2010, al 31 de diciembre de 2009 y al 30 de septiembre de 2009 por transacciones con sociedades relacionadas son los siguientes:

	30 de septiembre de,				31 de diciembre de,		30 de septiembre de,			
	2010				2009		2009			
	Miles de \$									
	Créditos por ventas	Cuentas por pagar	Otras Deudas	Pasivo concursal	Créditos por ventas	Cuentas por pagar	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Otras deudas
	Corrientes	Corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes
Sociedad controlante:										
Gas Argentino	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad que ejerce influencia significativa:										
YPF Inversora Energética S.A.	-	-	604	-	-	-	-	-	-	469
Otras sociedades relacionadas:										
BG Argentina S.A.	-	-	726	-	-	-	-	3	346	564
BG International Limited	-	-	-	-	-	-	-	-	2.072	-
YPF S.A.	225	40.246	-	27.380	162	15.962	-	-	61.160	-
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	163	-	-	-	222	-	218	-	-	-
Astra Evangelista S.A.	25	-	-	-	5	-	9	-	-	-
Personal clave de dirección:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	413	40.246	1.330	27.380	389	15.962	227	3	63.578	1.033

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
BIENES DE USO

CUENTA PRINCIPAL	VALORES ORIGINALES					DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE 30 - 09 - 10
	INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS DEL PERÍODO	TRANSFE- RENCIAS	BAJAS DEL PERÍODO	AL CIERRE DEL PERÍODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS DEL PERÍODO	DEL PERÍODO		ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO	
								ALÍCUOTA (1)	MONTO (2)		
Miles de \$											
Terrenos	17.501	-	-	-	17.501	-	-	-	-	-	17.501
Edificios y construcciones civiles	75.602	-	554	-	76.156	24.290	-	2%	1.061	25.351	50.805
Ramales de alta presión	277.302	-	16.095	-	293.397	175.176	-	2,22% a 10%	7.662	182.838	110.559
Conductos y redes en media y baja presión	1.641.676	-	38.923	-	1.680.599	507.240	-	1,19% a 10%	28.866	536.106	1.144.493
Estaciones de regulación y/o medición de presión	63.973	-	1.319	-	65.292	35.847	-	4% a 12,5%	1.592	37.439	27.853
Instalaciones de medición de consumos	342.041	-	5.877	(1.541)	346.377	139.416	(740)	2,85% a 5%	9.601	148.277	198.100
Otras instalaciones técnicas	49.814	-	921	-	50.735	41.384	-	6,67%	1.899	43.283	7.452
Máquinas, equipos y herramientas	27.583	-	598	-	28.181	25.589	-	6,67% a 20%	312	25.901	2.280
Sistemas informáticos y de telecomunicación	158.978	-	8.859	(183)	167.654	150.489	(178)	5% a 50%	3.039	153.350	14.304
Vehículos	10.393	-	1.303	(710)	10.986	8.258	(710)	10% a 20%	614	8.162	2.824
Muebles y útiles	5.461	-	5	-	5.466	5.444	-	10% a 20%	7	5.451	15
Materiales	8.277	15.312	(11.657)	(503)	11.429	-	-	-	-	-	11.429
Gas en cañerías	214	-	-	-	214	-	-	-	-	-	214
Obras en curso	84.915	61.231	(61.961)	-	84.185	-	-	-	-	-	84.185
Anticipos a proveedores de bienes de uso	370	3.175	(2.792)	-	753	-	-	-	-	-	753
Subtotal	2.764.100	79.718	(1.956)	(2.937)	2.838.925	1.113.133	(1.628)	-	54.653	1.166.158	1.672.767
Redes cedidas por terceros	63.372	-	2.574	(2)	65.944	13.128	-	1,82% a 2,38%	972	14.100	51.844
Regularizadora de redes cedidas por terceros	(5.329)	-	(618)	-	(5.947)	(527)	-	2% a 2,38%	(101)	(628)	(5.319)
Previsión obsolescencia de materiales (Anexo E)	(529)	(80)	-	2	(607)	-	-	-	-	-	(607)
Previsión baja de bienes de uso (Anexo E)	(7.450)	(6.919)	-	52	(14.317)	-	-	-	-	-	(14.317)
Total al 30 de septiembre de 2010	2.814.164	72.719	-	(2.885)	2.883.998	1.125.734	(1.628)	-	55.524	1.179.630	1.704.368
Total al 31 de diciembre de 2009	2.723.708	98.317	-	(7.861)	2.814.164	1.062.507	(8.104)	-	71.331	1.125.734	1.688.430
Total al 30 de septiembre de 2009	2.723.708	64.737	-	(8.498)	2.779.947	1.062.507	(6.957)	-	53.344	1.108.894	1.671.053

Notas:

- (1) Las alícuotas de depreciaciones son variables en función de la vida útil restante asignada a los bienes recibidos al momento de la transferencia, para lo cual se han tomado en cuenta las características de los mismos, estados de conservación y planes de renovación.
(2) El destino contable de las depreciaciones del periodo se expone en el Anexo H.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.

**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS EN SERIE**

EMISOR Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES	VALOR NOMINAL VALOR TÉCNICO	CANTIDAD	VALOR DE LAS	VALOR NOMINAL	VALOR	VALOR	VALOR
			CUOTAS PARTES	MÁS INTERESES	REGISTRADO	REGISTRADO	REGISTRADO
		Miles	30 - 09 - 10	DEVENGADOS	30 - 09 - 10	31-12-09	30 - 09 - 09
			\$		Miles de \$		
INVERSIONES CORRIENTES							
Títulos Públicos							
Bonos del Estado Nacional (BODEN 2012)	1,4	16	0,8957	14	14	21	19
Cuotapartes de fondos comunes de inversión							
Fima Premium - Clase B	-	16.769	1,34951	-	22.630	6.680	11.782
Goal Pesos - Clase B	-	23.358,8	3,2312	-	75.478	51.820	24.426
Goal Capital Plus - Clase B	-	11.815,9	1,5713	-	18.567	-	-
Optimum CDB Pesos - Clase B	-	2.465,9	2,03849	-	5.027	-	-
Colocaciones bancarias							
Caja de ahorro	63	1	-	63	63	53	53
Plazo Fijo	125.445	-	-	125.445	125.445	6.149	30.167
TOTAL INVERSIONES CORRIENTES					247.224	64.723	66.447
INVERSIONES NO CORRIENTES							
Cuotapartes de fondos comunes de inversión							
RJ Delta Ahorro - Clase B	-	233,7	1,71334	-	400	371	359
TOTAL INVERSIONES NO CORRIENTES					400	371	359
Total					247.624	65.094	66.806

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan Carlos Fronza
Presidente

METROGAS S.A.

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
PREVISIONES

CUENTA PRINCIPAL	30 - 09 - 10			31 - 12 - 09	30 - 09 - 09	
	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTO (RECUPERO) DEL PERÍODO	UTILIZACIONES DEL PERÍODO	SALDO AL CIERRE DEL PERÍODO	SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	SALDO AL CIERRE DEL PERÍODO
	Miles de \$					
Deducidas del Activo						
Para deudores incobrables	17.378	6.176 (1)	(335)	23.219	17.378	20.212
Por obsolescencia de materiales						
Bienes de cambio	1.835	(153) (2)	(39)	1.643	1.835	1.730
Bienes de uso	529	80	(2)	607	529	578
Por baja de bienes de uso	7.450	6.919 (3)	(52)	14.317	7.450	7.597
Por desvalorización de activo impositivo diferido	-	-	-	-	-	23.106
Por desvalorización impuesto a la ganancia mínima presunta	21.066	-	-	21.066	21.066	-
Total	48.258	13.022	(428)	60.852	48.258	53.223
Incluidas en el Pasivo						
Para contingencias						
Juicios	14.340	10.130	(197)	24.273	14.340	13.915
Ingresos Brutos Provincia de Buenos Aires	6.978	9.014	-	15.992	6.978	6.639
Tasas y cargos	21.259	798	-	22.057	21.259	20.990
Multas G C A B A	837	2.212	-	3.049	837	908
Diferencias interpretativas con el Regulador	22.658	(13.174)	-	9.484	22.658	19.633
Otros	4.704	2.394	(253)	6.845	4.704	5.545
Total Contingencias	70.776	11.374 (4)	(450)	81.700	70.776	67.630

Notas:

- (1) La imputación en resultados se expone en el Anexo H.
- (2) Imputado a resultados en la línea Materiales diversos del Anexo H.
- (3) Imputado a Gastos Diversos Operativos del Anexo H.
- (4) Imputado a resultados en la línea Previsión para contingencias del Anexo H.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.

**COSTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CONSOLIDADOS
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009**

RUBRO	30 - 09 - 10	30 - 09 - 09
	En miles de \$	
Existencia al inicio del ejercicio		
Gas natural	-	-
Subproductos	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
<i>Más</i>		
Compras		
Gas natural	320.839	312.349
Subproductos	-	-
	<u>320.839</u>	<u>312.349</u>
Transporte de gas natural	162.150	158.529
Transporte de subproductos	1.482	1.484
	<u>163.632</u>	<u>160.013</u>
Gastos (según Anexo H)		
Por ventas de gas	134.533	119.235
Por subproductos	29	29
	<u>134.562</u>	<u>119.264</u>
<i>Menos</i>		
Existencia al cierre del período		
Gas natural	-	-
Subproductos	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
	-	-
Costos de Operación	619.033	591.626
Gas natural	617.522	590.113
Subproductos	1.511	1.513

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.

**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

RUBROS	30 - 09 - 10			31 - 12 - 09		30 - 09 - 09	
	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	CAMBIO VIGENTE	MONTO EN MONEDA ARGENTINA	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	MONTO EN MONEDA ARGENTINA	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	MONTO EN MONEDA ARGENTINA
	En miles		Miles de \$	En miles	Miles de \$	En miles	Miles de \$
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
Caja y Bancos							
Caja	US\$ 29	3,9200	114	30	113	32	122
	LBE 4	6,1528	25	4	24	4	24
	Euros 3	5,3379	16	3	16	3	17
	Reales 5	2,2100	11	3	6	3	6
	Dólares canadienses -	3,8014	-	1	4	1	4
	Rublo ruso -	0,1316	-	8	1	7	1
Bancos	US\$ 8.675	3,9200	34.006	606	2.279	463	1.761
	Euros 1	5,3379	5	-	-	-	-
Inversiones	US\$ 32.017	3,9200	125.507	315	1.184	2.315	8.801
Créditos por ventas	US\$ 18.575	3,9200	72.814	11.723	44.078	15.255	58.015
Otros créditos	US\$ 67	3,9200	263	445	1.673	533	2.027
Total Activo Corriente			232.761		49.378		70.778
TOTAL ACTIVO			232.761		49.378		70.778
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
Cuentas por pagar	US\$ 6.116	3,9600	24.219	10.991	41.766	8.374	32.181
	Euros 41	5,3927	221	50	273	8	45
	LBE 1	6,2235	6	22	135	-	-
Deudas financieras							
Obligaciones negociables valor nominal	US\$ -	3,9600	-	21.085	80.121	10.542	40.514
	Euros -	5,3927	-	303	1.653	303	1.705
Intereses y gastos a pagar con entidades financieras del exterior	US\$ -	3,9600	-	23	88	4.318	16.594
	Euros -	5,3927	-	162	884	404	2.275
Total Pasivo Corriente			24.446		124.920		93.314
PASIVO NO CORRIENTE							
Deudas financieras							
Obligaciones negociables valor nominal	US\$ -	3,9600	-	196.016	744.860	206.558	793.803
	Euros -	5,3927	-	26.070	142.162	26.070	146.716
Pasivo concursal							
Cuentas por pagar	US\$ 12	3,9600	47	-	-	-	-
Deudas financieras	US\$ 225.022	3,9600	891.089	-	-	-	-
	Euros 26.527	5,3927	143.053	-	-	-	-
Total Pasivo no corriente			1.034.189		887.022		940.519
TOTAL PASIVO			1.058.635		1.011.942		1.033.833

US\$: "Dólares estadounidenses"

LBE: "Libras esterlinas"

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.

**INFORMACIÓN CONSOLIDADA REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. b) DE LA LEY N° 19550
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009**

RUBROS	30 - 09 - 10					30 - 09 - 09	
	GASTOS ACTIVADOS DE BIENES DE USO	GASTOS OPERATIVOS		GASTOS DE ADMINIS- TRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALI- ZACIÓN	TOTAL	TOTAL
		VENTAS DE GAS	SUBPRO- DUCTOS				
	Miles de \$						
Remuneraciones y otros beneficios al personal	3.140	30.864	-	31.998	25.918	91.920	74.809
Cargas sociales	1.255	9.527	-	7.947	8.286	27.015	21.258
Honorarios directores y síndicos	-	-	-	974	-	974	782
Honorarios por servicios profesionales	-	251	-	8.049	126	8.426	5.623
Materiales diversos	-	2.937	-	-	-	2.937	2.889
Servicios y suministros de terceros	-	11.775	-	687	10.010	22.472	19.705
Gastos de correos y telecomunicaciones	-	503	-	1.002	7.394	8.899	7.056
Arrendamientos	-	95	-	2.046	969	3.110	2.341
Transportes y fletes	-	-	-	810	-	810	529
Materiales de oficina	-	411	-	981	130	1.522	1.548
Viajes y estadías	-	282	-	252	54	588	503
Primas de seguros	-	-	-	2.487	-	2.487	2.128
Mantenimiento y reparación de bienes de uso	-	23.329	-	6.861	64	30.254	23.296
Depreciación de bienes de uso	-	51.519	-	4.005	-	55.524	53.344
Impuestos, tasas y contribuciones	-	1.719	29	12.495	31.443	45.686	36.594
Publicidad y propaganda	-	-	-	-	523	523	1.041
Deudores incobrables	-	-	-	-	6.176	6.176	6.312
Gastos y comisiones bancarias	-	-	-	163	4.670	4.833	4.436
Previsión para contingencias	-	-	-	11.374	-	11.374	7.256
Gastos diversos	-	1.321	-	402	193	1.916	5.252
Total al 30 de septiembre de 2010	4.395	134.533	29	92.533	95.956	327.446	276.702
Total al 30 de septiembre de 2009	3.653	119.235	29	70.925	82.860	276.702	

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.

BALANCES GENERALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

	<u>30 de septiembre de,</u> 2010	<u>31 de diciembre de,</u> 2009	<u>30 de septiembre de,</u> 2009
	Miles de \$		
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y bancos (Nota 4 a))	52.921	50.289	14.594
Inversiones (Anexo D))	219.567	58.043	47.058
Créditos por ventas (Nota 4 b))	211.692	122.211	198.354
Otros créditos (Nota 4 c))	38.188	11.481	28.966
Bienes de cambio (Nota 4 d))	4.108	3.834	3.823
Total del activo corriente	<u>526.476</u>	<u>245.858</u>	<u>292.795</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros créditos (Nota 4 e))	262.489	220.948	226.424
Inversiones (Anexo C)	24.310	26.018	22.361
Bienes de uso (Anexo A)	1.704.368	1.688.430	1.671.053
Total del activo no corriente	<u>1.991.167</u>	<u>1.935.396</u>	<u>1.919.838</u>
Total del activo	<u><u>2.517.643</u></u>	<u><u>2.181.254</u></u>	<u><u>2.212.633</u></u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas			
Cuentas por pagar (Nota 4 f))	288.334	198.488	167.695
Deudas financieras (Nota 4 g))	-	82.777	61.088
Remuneraciones y cargas sociales	27.598	22.857	20.647
Deudas fiscales (Nota 4 h))	37.213	52.841	53.038
Otras deudas	8.673	8.080	7.055
Total deudas	<u>361.818</u>	<u>365.043</u>	<u>309.523</u>
Previsión para contingencias (Anexo E)	81.700	70.776	67.630
Total del pasivo corriente	<u>443.518</u>	<u>435.819</u>	<u>377.153</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas financieras (Nota 4 i))	-	837.857	884.886
Deudas fiscales	-	9.977	12.925
Pasivo concursal (Nota 4 j))	1.219.871	-	-
Total del pasivo no corriente	<u>1.219.871</u>	<u>847.834</u>	<u>897.811</u>
Total del pasivo	<u>1.663.389</u>	<u>1.283.653</u>	<u>1.274.964</u>
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)			
Total	<u>854.254</u>	<u>897.601</u>	<u>937.669</u>
Total	<u><u>2.517.643</u></u>	<u><u>2.181.254</u></u>	<u><u>2.212.633</u></u>

Las notas 1 a 15 y los anexos A, C, D, E, F, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17
Dr. Carlos N. Martínez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 155 - Folio 146

METROGAS S.A.

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS
EL 30 DE SEPTIEMBRE 2010 Y 2009**

	30 de septiembre de,	
	2010	2009
	Miles de \$, excepto la información por acción	
Ventas (Nota 4 k)	712.153	706.865
Costos de operación (Anexo F)	<u>(514.814)</u>	<u>(494.841)</u>
Ganancia bruta	197.339	212.024
Gastos de administración (Anexo H)	(92.177)	(70.607)
Gastos de comercialización (Anexo H)	<u>(87.886)</u>	<u>(74.510)</u>
Ganancia operativa	17.276	66.907
Resultado por participación en sociedad controlada-ganancia	23.569	26.893
Resultados financieros y por tenencia generados por activos		
Resultados por tenencia	1.287	1.142
Resultado por el descuento a valor actual de otros créditos de largo plazo	(389)	(1.163)
Intereses operaciones comerciales	4.139	7.019
Intereses operaciones financieras	139	1.077
Diferencias de cambio operaciones financieras	(3.363)	2.815
Resultados financieros y por tenencia generados por pasivos		
Intereses operaciones comerciales	(273)	606
Intereses operaciones financieras	(33.135)	(51.934)
Resultado por el descuento a valor actual de la deuda financiera a largo plazo	(48.003)	(13.066)
Diferencias de cambio operaciones comerciales	(227)	(390)
Diferencias de cambio operaciones financieras	(34.966)	(100.923)
Diversos	2.570	(1.255)
Otros ingresos netos	<u>9.268</u>	<u>5.201</u>
Pérdida antes del impuesto a las ganancias	(62.108)	(57.071)
Impuesto a las ganancias (Nota 3.5.i)	<u>18.761</u>	<u>18.797</u>
Pérdida neta del período	<u>(43.347)</u>	<u>(38.274)</u>
Pérdida básica por acción (Nota 3.6.)	(0,08)	(0,07)
Pérdida diluida por acción (Nota 3.6.)	(0,08)	(0,07)

Las notas 1 a 15 y los anexos A, C, D, E, F, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17
Dr. Carlos N. Martínez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 155 - Folio 146

METROGAS S.A.**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009**

RUBRO	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESERVA LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL	TOTAL			
	ACCIONES EN CIRCULACIÓN					
	Miles de \$					
Saldos al 31 de diciembre de 2008	569.171	684.769	1.253.940	45.376	(323.373)	975.943
Pérdida neta del periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009	-	-	-	-	(38.274)	(38.274)
Saldos al 30 de septiembre de 2009	569.171	684.769	1.253.940	45.376	(361.647)	937.669
Pérdida neta del periodo de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2009	-	-	-	-	(40.068)	(40.068)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	569.171	684.769	1.253.940	45.376	(401.715)	897.601
Pérdida neta del periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010	-	-	-	-	(43.347)	(43.347)
Saldos al 30 de septiembre de 2010	569.171	684.769	1.253.940	45.376	(445.062)	854.254

Las notas 1 a 15 y los anexos A, C, D, E, F, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Carlos N. Martínez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 155 - Folio 146

METROGAS S.A.

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009**

	30 de septiembre de,	
	2010	2009
	Miles de \$	
Efectivo originado en las actividades operativas		
Pérdida neta del período	(43.347)	(38.274)
Intereses sobre deudas financieras devengados en el período	33.135	51.934
Impuesto a las ganancias devengado en el período	(18.761)	(18.797)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
Resultado por participación en sociedad controlada	(23.569)	(26.893)
Depreciación de bienes de uso	55.524	53.344
Valor residual de bajas de bienes de uso	1.257	1.541
Previsión para deudores incobrables	5.209	3.991
Previsión por obsolescencia de materiales	(73)	34
Previsión por baja bienes de uso	6.919	5.431
Previsión para contingencias	11.374	7.256
Materiales consumidos	2.211	2.598
Diferencias de cambio operaciones financieras	34.966	100.923
Resultado por el descuento a valor actual de la deuda financiera a largo plazo	48.003	13.066
Resultado por el descuento a valor actual de otros créditos de largo plazo	389	1.163
Otros resultados financieros	(2.565)	-
Variaciones en activos y pasivos		
Créditos por ventas	(94.690)	(72.019)
Otros créditos	(24.599)	(16.744)
Bienes de cambio	(2.332)	(2.689)
Cuentas por pagar	226.599	38.230
Remuneraciones y cargas sociales	8.229	2.448
Deudas fiscales	27.554	14.558
Otras deudas	620	744
Previsión para contingencias	(450)	(360)
Impuesto a la ganancia mínima presunta pagado en el período	(7.698)	(2.734)
Flujos de efectivo netos originados en actividades operativas	<u>243.905</u>	<u>118.751</u>
Flujos de efectivo aplicados a actividades de inversión		
Aumentos de bienes de uso	(79.718)	(70.168)
Flujos de efectivo netos aplicados a actividades de inversión	<u>(79.718)</u>	<u>(70.168)</u>
Flujos de efectivo aplicados a actividades de financiación		
Pago de préstamos	(31)	-
Intereses pagados en el período	-	(35.275)
Flujos de efectivo aplicados a actividades de financiación	<u>(31)</u>	<u>(35.275)</u>
Aumento de efectivo del período	164.156	13.308
Efectivo al inicio del ejercicio	<u>108.332</u>	<u>48.344</u>
Efectivo al cierre del período	<u><u>272.488</u></u>	<u><u>61.652</u></u>

Las notas 1 a 15 y los anexos A, C, D, E, F, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17
Dr. Carlos N. Martínez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 155 - Folio 146

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

MetroGAS S.A. ("la Sociedad" o "MetroGAS"), es una sociedad dedicada a la prestación del servicio público de distribución de gas natural, que fue constituida el 24 de noviembre de 1992 y comenzó sus operaciones el 29 de diciembre de 1992, cuando se completó la privatización de Gas del Estado S.E. ("GdE").

El Gobierno Argentino, por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.459/92 del 21 de diciembre de 1992, otorgó a MetroGAS una licencia exclusiva para brindar el servicio público de distribución de gas natural en el área de Capital Federal, sudeste y este del Gran Buenos Aires, a través de la operación de los activos cedidos a la Sociedad por GdE, por un período de treinta y cinco años desde la fecha de Toma de Posesión (28 de diciembre de 1992), renovable por diez años bajo ciertas condiciones.

El accionista controlante de MetroGAS es Gas Argentino S. A. ("Gas Argentino") que posee el 70% del Capital Social de la Sociedad. El 20 % originalmente propiedad del Gobierno Nacional, fue objeto de oferta pública tal como se detalla en Nota 10 y el restante 10% está afectado al Programa de Propiedad Participada ("PPP") (Nota 13).

Las condiciones en que la Sociedad desarrolla su actividad y su marco regulatorio han sido modificados significativamente de acuerdo a lo descrito en Nota 2, Nota 8 y Nota 14.

NOTA 2 - CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES

Debido a las condiciones adversas en las que se encuentra la Sociedad, por el continuo retraso en la negociación de las tarifas y la licencia (que se describe en Nota 8), el 17 de junio de 2010 el Directorio de MetroGAS S.A. solicitó la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores el cual quedó radicado ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, secretaría N° 51, expediente N° 056.999. El 15 de julio de 2010 el juzgado dictó el auto de apertura del concurso preventivo, fijando las medidas que dispone la ley y los plazos correspondientes para cada etapa del proceso. Entre las medidas relevantes se destacan: a) la finalización del período de verificación fijada originalmente hasta el 21 de febrero de 2011, luego adelantada por nuevo auto judicial al 10 de noviembre de 2010, b) la fecha hasta la cual MetroGAS puede proponer la categorización de acreedores verificados fijada originalmente hasta el 20 de septiembre de 2011, luego adelantada al 20 de abril de 2011, y c) la fecha de vencimiento del período de exclusividad fijada originalmente el 21 de agosto de 2012, luego adelantada al 9 de marzo de 2012. La Asamblea de Accionistas de la Sociedad realizada el 2 de agosto de 2010 ratificó la decisión tomada por el Directorio.

La presentación del concurso produce, entre otros efectos:

- que toda la deuda común vencida y a vencer con causa anterior a la fecha de la presentación queda sujeta a los trámites del concurso, y por lo tanto sobre esta deuda no se efectuará desembolso alguno hasta la fecha que corresponda según la propuesta que en su caso se apruebe,
- la interrupción de intereses, y
- la imposibilidad de iniciar nuevas acciones judiciales contra la Sociedad por causa o título anterior a la fecha de presentación, así como de continuar las que se encontraban en curso.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 2 - CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES (Cont.)**

Las deudas incluidas en el proceso concursal, que podrán estar sujetas a ajustes positivos y/o negativos como resultado del proceso de verificación y revisión, han sido expuestas en los presentes estados contables en una línea bajo el rubro "Pasivo concursal" del Pasivo no Corriente dada la suspensión de plazos mencionada y las condiciones habituales que se estiman para la resolución del proceso concursal. Este rubro comprende deudas de naturaleza comercial, fiscal, financiera, social y otras.

A la fecha de emisión de estos estados contables no es posible predecir el resultado del proceso ni determinar sus implicancias finales sobre la operatoria y los resultados de la Sociedad.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del mismo período del ejercicio anterior.

3.1. Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables, están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la FACPCE, aprobadas por el CPCECABA y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la CNV, aplicables a una empresa en marcha. Sin embargo, los presentes estados contables no incluyen ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la culminación exitosa del concurso de acreedores como así tampoco en la eventualidad de que este no se concretara. Los presentes estados contables deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Los estados contables correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2010 y 2009 han sido sujetos a revisiones limitadas. La Dirección de la Sociedad estima que dichos estados contables incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados de los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2010 y 2009, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos.

La CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la FACPCE que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las normas internacionales de información financiera emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad). La aplicación de tales normas resultará obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicia el 1° de enero de 2012. El Directorio ha aprobado, con fecha 22 de abril de 2010, el plan de implementación específico.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****3.2. Estimaciones contables**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y la previsión para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3.3. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001 se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria. Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 1° de marzo de 2003 se reconocieron los efectos de la inflación, debido a la existencia de un período inflacionario. A partir de esa fecha se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

Este criterio no está de acuerdo con normas contables profesionales vigentes, las cuales establecen que los estados contables deben ser reexpresados hasta el 30 de septiembre de 2003. El efecto del mencionado apartamiento contable no es significativo sobre los estados contables 30 de septiembre de 2010 y 2009.

El índice utilizado a los efectos de la reexpresión de las partidas fue el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

3.4. Información comparativa

Los saldos al 30 de septiembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2009 y los resultados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables a dichas fechas.

De acuerdo con lo establecido en las normas contables profesionales, la Sociedad expone la información incluida en el estado de situación patrimonial consolidado al 30 de septiembre de 2010 en forma comparativa con el 31 de diciembre y 30 de septiembre de 2009 por desarrollar actividades estacionales.

Se han reclasificado ciertas cifras de los estados contables correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009 y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 a los efectos de su presentación comparativa con los de este período.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

3.5. Criterios de valuación

a) Caja y bancos

Se han computado a su valor nominal.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del período.

c) Inversiones corrientes

Los Bonos del Estado Nacional "BODEN" han sido valuados a su valor de mercado al cierre del período.

Las cuotas partes en fondos comunes de inversión han sido valuadas a su valor de mercado al cierre del período.

Las colocaciones en caja de ahorro y plazo fijo han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del período.

d) Créditos por ventas y cuentas a pagar

Los créditos por ventas y las cuentas a pagar han sido valuados a su valor nominal, incorporando, cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del período. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Los créditos por ventas incluyen servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del período.

La línea denominada PURE corresponde al Programa de Uso Racional de la Energía, el cual comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por excedentes de consumo. El saldo por este concepto en el rubro Créditos por ventas corresponde a las bonificaciones netas de los cargos adicionales por excedentes de los consumos a facturar.

La línea denominada Fideicomisos expuesta en el rubro Cuentas por pagar corresponde a los montos cobrados que estaban pendientes de depósito al cierre de cada período.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009**

Los créditos por ventas están expresados netos de la previsión para deudores incobrables, la cual se basa en las estimaciones de cobro realizadas por la Sociedad.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

e) Otros créditos y deudas

Los otros créditos y las otras deudas han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del período excepto por los saldos trasladables incluidos en el rubro Otros créditos de largo plazo los que han sido valuados sobre la base de la mejor estimación posible de las sumas a cobrar descontadas utilizando la tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los créditos; y el crédito por impuesto diferido el cual se encuentra valuado a su valor nominal.

Los valores obtenidos considerando el valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del período no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo, respectivamente.

El valor registrado en el rubro otros créditos no supera a su valor recuperable.

f) Bienes de cambio

Los materiales en almacenes han sido valuados a su costo de reposición al cierre del período. Los valores obtenidos de esta forma, netos de la previsión por obsolescencia, no superan a sus respectivos valores recuperables estimados al cierre del período.

g) Inversiones no corrientes

La inversión permanente en la sociedad controlada MetroENERGÍA ha sido valuada de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional en base a los estados al 30 de septiembre de 2010, al 31 de diciembre y al 30 de septiembre de 2009 emitidos por la misma.

Las normas contables utilizadas por MetroENERGÍA para la elaboración de sus estados contables son las mismas que las utilizadas por la Sociedad.

Los valores obtenidos de esta forma, no superan a sus respectivos valores recuperables estimados al cierre del período.

h) Bienes de uso

Para los bienes recibidos en el momento de otorgarse la Licencia, se ha tomado como valor de origen de los bienes de uso el valor global de transferencia definido en el Contrato de Transferencia, que surge como contrapartida de los aportes efectuados y el pasivo transferido reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 3.3..

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

Sobre la base de un trabajo especial efectuado por peritos independientes, se ha realizado una asignación del valor de origen global señalado en el párrafo anterior entre las distintas categorías de bienes que lo integran, asignándole como vida útil los años de servicio restantes que la Sociedad ha estimado en función de cada tipo de bien, estado de conservación y planes de renovación y mantenimiento.

Los bienes incorporados al patrimonio con posterioridad al momento de otorgarse la Licencia han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 3.3., excepto en el caso de las redes de distribución construidas por terceros (diversas asociaciones y cooperativas) que, de acuerdo a lo establecido por el ENARGAS, se encuentran valuadas a los montos equivalentes a determinados metros cúbicos de gas.

Los bienes de uso son depreciados por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Las depreciaciones de estos bienes han sido computadas sobre la base de los montos de estos activos ajustados por inflación siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 3.3..

La Sociedad activa los costos de operación atribuibles a las actividades realizadas de planificación, ejecución y control de las inversiones en bienes de uso, los cuales ascienden a miles de \$ 4.395 y miles de \$ 3.653 por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2010 y 2009, respectivamente, y miles de \$ 4.983 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Las existencias de gas en cañerías se encuentran valuadas a costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 3.3..

El valor de los bienes de uso no supera, en su conjunto, su valor de utilización económica al cierre del período.

i) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos.

El activo por impuesto diferido se genera principalmente por: i) los quebrantos impositivos, ii) las diferencias temporarias entre la valuación contable y el valor impositivo de los deudores incobrables, iii) la previsión contable para contingencias y iv) el descuento de los otros créditos no corrientes.

El pasivo por impuesto diferido se genera principalmente por las diferencias temporarias entre la valuación contable y el valor impositivo de los bienes de uso, fundamentalmente por los distintos criterios de depreciación y el tratamiento contable dado a los resultados financieros (intereses y diferencias de cambio) activados en dicho rubro.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva vigente a la fecha de emisión de estos estados contables.

El siguiente cuadro detalla la evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido:

Activos diferidos

	Quebrantos estimados	Créditos por ventas	Otras deudas	Otros créditos	Otros	Total
Miles de \$						
Saldos al 31 de diciembre de 2009	13.468	19.808	25.296	9.058	211	67.841
Movimientos del período	(8.440)	2.381	3.858	330	78	(1.793)
Saldos al 30 de septiembre de 2010	5.028	22.189	29.154	9.388	289	66.048

Pasivos diferidos

	Bienes de uso	Deudas financieras	Otros	Total
Miles de \$				
Saldos al 31 de diciembre de 2009	(9.327)	(17.208)	161	(26.374)
Movimientos del período	1.023	17.208	2.323	20.554
Saldos al 30 de septiembre de 2010	(8.304)	-	2.484	(5.820)

El activo por impuesto diferido proveniente del quebranto impositivo registrado por la Sociedad asciende a miles de \$ 5.028 al cierre del período y miles de \$ 13.468 al inicio del ejercicio. Dicho quebranto impositivo podría ser compensado con utilidades de ejercicios futuros, expirando en el año 2014.

La realización de los activos impositivos diferidos depende de la generación futura de ganancias gravadas durante aquellos ejercicios en los cuales las diferencias temporarias se convierten en deducibles. A fin de determinar la realización de los mencionados activos, la Sociedad toma en consideración las proyecciones de ganancias imponibles futuras sobre la base de su mejor estimación.

El activo diferido neto derivado de la información incluida en los cuadros anteriores asciende a miles de \$ 41.467 al inicio del ejercicio y miles de \$ 60.228 al cierre del período.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

A continuación se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias acreditado en resultados y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes del impuesto a las ganancias, la tasa impositiva correspondiente:

	30 de septiembre de,	
	2010	2009
	Miles de \$	
Impuesto a las ganancias calculado sobre el resultado antes del impuesto a las ganancias	(21.738)	(19.975)
<u>Diferencias permanentes</u>		
Reexpresión en moneda constante	10.734	10.589
Gastos no deducibles e ingresos no computables	(7.757)	(9.238)
Previsión por desvalorización activo impositivo diferido	-	(173)
Total impuesto a las ganancias acreditado a resultados	<u>(18.761)</u>	<u>(18.797)</u>

A continuación se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias acreditado en resultados y el impuesto determinado a los fines fiscales:

	30 de septiembre de,	
	2010	2009
	Miles de \$	
Impuesto a las ganancias determinado a los fines fiscales	8.440	(11.145)
Diferencias transitorias	(27.201)	(7.479)
Previsión por desvalorización activo impositivo diferido	-	(173)
Total impuesto a las ganancias acreditado a resultados	<u>(18.761)</u>	<u>(18.797)</u>

La Sociedad, de acuerdo con lo permitido por las nuevas normas contables, ha optado por no reconocer el pasivo por impuesto diferido generado por el efecto del ajuste por inflación sobre los bienes de uso a los efectos del cálculo del impuesto diferido. De haberse reconocido el pasivo por impuesto diferido por este concepto, el mismo ascendería, a valores nominales, a \$ 252 millones al cierre del período y a \$ 263 millones al inicio del ejercicio. La diferencia de \$ 11 millones hubiera impactado en el resultado del período.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

j) Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del período. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Sociedad ha reconocido el impuesto a la ganancia mínima presunta devengado en el período y el pagado en ejercicios anteriores como crédito. Dicho crédito se expone en el rubro Otros créditos no corrientes y expira entre los años 2012 y 2020.

A fin de determinar la realización del mencionado activo, la Sociedad toma en consideración las proyecciones de ganancias imponibles futuras sobre la base de su mejor estimación. En función de las estimaciones realizadas por la Sociedad, se registró una previsión por desvalorización del impuesto a la ganancia mínima presunta cuyo saldo asciende a miles de \$ 21.066 al cierre del período.

k) Indemnizaciones por despidos

Las indemnizaciones por despidos son cargadas a resultados en el momento en que se incurren.

l) Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas, generados fundamentalmente por operaciones comerciales y servicios diversos, han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

m) Pasivo concursal

Los pasivos en moneda local han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados a la fecha de presentación del concurso preventivo.

Los pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio al cierre del período.

Los intereses financieros se han devengado hasta la fecha de presentación del concurso preventivo, momento a partir del cual queda interrumpido el curso de los mismos según lo dispone el art.19 de la Ley de Concursos y Quiebras.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

n) Previsión para contingencias

Se ha constituido para cubrir situaciones contingentes de carácter laboral, comercial y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Dirección de la Sociedad considera que no existen elementos que permitan determinar que otras contingencias puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados contables.

o) Cuentas del patrimonio neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 3.3..

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste del capital social", integrante del patrimonio neto.

p) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce los ingresos por ventas sobre la base de las entregas de gas a los clientes, incluyendo los montos estimados de gas entregado pero aún no facturados al cierre de cada período.

Los montos efectivamente entregados han sido determinados de acuerdo con los volúmenes de gas comprado y otros datos.

q) Cuentas del estado de resultados

Las cuentas de resultados se exponen a valores nominales excepto las depreciaciones de bienes de uso que se encuentran reexpresadas siguiendo los lineamientos indicados en Nota 3.3..

3.6. Pérdida básica y diluida por acción

La pérdida básica y diluida por acción es calculada sobre la base del promedio ponderado de acciones al 30 de septiembre de 2010 y 2009, respectivamente, que ascienden a 569.171.208. Dado que la Sociedad no posee acciones preferidas o deuda convertible en acciones ambos indicadores son iguales.

3.7. Información por segmentos

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009**

La Sociedad opera principalmente en los segmentos de la prestación del servicio de distribución de gas y, a través de MetroENERGIA, de comercialización por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y/o su transporte.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

La información contable clasificada según el segmento de negocio relacionado se expone de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica N° 18 de la FACPCE en la Nota 3.7 a los Estados Contables Consolidados.

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS

El detalle de los saldos significativos incluidos en el balance general y los estados de resultados es el siguiente:

	30 de septiembre de, 2010	31 de diciembre de, 2009	30 de septiembre de, 2009
	Miles de \$		
Activo			
Activo corriente			
a) Caja y bancos			
Caja	775	332	913
Bancos	47.467	47.255	9.487
Recaudaciones a depositar	4.679	2.702	4.194
	<u>52.921</u>	<u>50.289</u>	<u>14.594</u>
b) Créditos por ventas			
Comunes	175.648	128.688	150.765
Consumos a facturar	53.069	5.544	61.374
Saldo trasladable impuesto a los débitos y créditos	4.068	4.591	5.264
Partes relacionadas (Nota 6)	1.584	2.295	2.877
PURE	(3.191)	(4.607)	(4.943)
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(19.486)	(14.300)	(16.983)
	<u>211.692</u>	<u>122.211</u>	<u>198.354</u>
c) Otros créditos			
Otros anticipos	7.280	4.538	4.262
Seguros y otros gastos pagados por adelantado	1.703	4.564	2.818
Deudores varios	3.150	923	996
Partes relacionadas (Nota 6)	26.055	1.456	20.890
Depósitos judiciales	-	-	-
	<u>38.188</u>	<u>11.481</u>	<u>28.966</u>
d) Bienes de cambio			
Materiales en almacenes	5.751	5.669	5.553
Previsión por obsolescencia de materiales (Anexo E)	(1.643)	(1.835)	(1.730)
	<u>4.108</u>	<u>3.834</u>	<u>3.823</u>
Activo no corriente			
e) Otros créditos			
Créditos impositivos diferidos			
Créditos por impuesto diferido (Nota 3.5 i))	60.228	41.467	34.246
Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta (Nota 3.5 j))	75.130	66.296	83.588
	<u>135.358</u>	<u>107.763</u>	<u>117.834</u>
Saldo trasladable tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública de GCABA (Nota 8.4.5.)	57.462	49.990	46.851
Saldo trasladable tasa de ocupación de espacios públicos (Nota 8.4.5.)	81.155	74.063	72.090
Diversos	26	47	175
Descuento a valor actual	(11.512)	(10.915)	(10.526)
	<u>262.489</u>	<u>220.948</u>	<u>226.424</u>

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS (Cont.)

	30 de septiembre de, 2010	31 de diciembre de, 2009	30 de septiembre de, 2009
	Miles de \$		
Pasivo			
Pasivo corriente			
f) Cuentas por pagar			
Compra de gas y transporte	91.044	58.337	52.932
Otras compras y servicios	130.117	73.568	54.518
Partes relacionadas (Nota 6)	34.180	12.477	60.245
Fideicomisos	32.993	54.106	-
	<u>288.334</u>	<u>198.488</u>	<u>167.695</u>
g) Deudas financieras (Nota 9)			
Obligaciones Negociables valor nominal (Anexo G)	-	81.774	42.219
Intereses y gastos a pagar con entidades financieras del exterior (Anexo G)	-	972	18.869
Adelantos en cuenta corriente con entidades del sistema financiero argentino	-	31	-
	<u>-</u>	<u>82.777</u>	<u>61.088</u>
h) Deudas fiscales			
Impuesto al valor agregado	11.099	11.328	11.952
Tasa de ocupación de espacios públicos	205	7.974	7.841
Tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública de GCABA	2.706	13.217	9.835
Impuesto al GNC	3.407	5.209	5.284
Impuesto a las ganancias	8.109	9.445	8.476
Impuesto a los ingresos brutos	4.178	313	3.421
Otros impuestos	7.509	5.355	6.229
	<u>37.213</u>	<u>52.841</u>	<u>53.038</u>
Pasivo no corriente			
i) Deudas financieras (Nota 9)			
Obligaciones Negociables valor nominal (Anexo G)	-	887.022	940.519
Descuento a valor actual	-	(49.165)	(55.633)
	<u>-</u>	<u>837.857</u>	<u>884.886</u>
j) Pasivo concursal			
Cuentas por pagar	109.373	-	-
Deudas financieras (Anexo G)	1.034.142	-	-
Remuneraciones y cargas sociales	3.488	-	-
Deudas fiscales	45.461	-	-
Partes relacionadas (Nota 6)	27.380	-	-
Otras deudas	27	-	-
	<u>1.219.871</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Estados de Resultados			
k) Ventas			
Ventas de gas	501.578	-	497.563
Servicio de transporte y distribución	127.315	-	135.072
Otras ventas	46.572	-	34.122
Ingresos por subproductos	36.688	-	40.108
	<u>712.153</u>	<u>-</u>	<u>706.865</u>

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 5 - DETALLE DE VENCIMIENTOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS**

Los plazos de vencimiento de las inversiones, créditos y deudas se detallan a continuación:

	<u>30 de septiembre de,</u> 2010	<u>31 de diciembre de,</u> 2009	<u>30 de septiembre de,</u> 2009
	Miles de \$		
5.1. Inversiones			
- A vencer			
menos de 3 meses	125.445	6.149	22.560
- Sin plazo establecido	118.432	77.912	46.859
Total	243.877	84.061	69.419
5.2. Créditos			
- De plazo vencido			
menos de 3 meses	8.787	30.187	39.209
de 3 a 6 meses	24.126	13.450	5.679
de 6 a 9 meses	6.334	22.542	8.012
de 9 a 12 meses	1.147	913	1.111
de 1 a 2 años	9.688	5.539	6.364
más de 2 años	6.774	6.803	8.872
Subtotal	56.856	79.434	69.247
- Sin plazo establecido	2.968	639	623
- A vencer			
menos de 3 meses	205.157	60.322	166.697
de 3 a 6 meses	1.263	4.232	2.757
de 6 a 9 meses	1.964	1.943	3.014
de 9 a 12 meses	1.158	1.422	1.965
de 1 a 2 años	101.691	90.512	86.853
más de 2 años	160.798	130.436	139.571
Subtotal	472.031	288.867	400.857
Previsión para deudores incobrables	(19.486)	(14.300)	(16.983)
Total	512.369	354.640	453.744

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 5 - DETALLE DE VENCIMIENTOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS
(Cont.)**

	30 de septiembre de, 2010	31 de diciembre de, 2009	30 de septiembre de, 2009
	Miles de \$		
5.3. Deudas			
- De plazo vencido			
menos de 3 meses	39.942	40.798	3.050
de 3 a 6 meses	12	180	12
de 6 a 9 meses	-	-	43
de 9 a 12 meses	-	34	20
de 1 a 2 años	-	1.140	-
más de 2 años	-	74	3.341
Subtotal	<u>39.954</u>	<u>42.226</u>	<u>6.466</u>
- Sin plazo establecido (*)	<u>1.227.570</u>	<u>6.998</u>	<u>6.273</u>
- A vencer			
menos de 3 meses	307.133	216.363	241.978
de 3 a 6 meses	6.058	44.459	7.749
de 6 a 9 meses	974	2.845	44.490
de 9 a 12 meses	-	52.152	2.567
de 1 a 2 años	-	130.944	44.983
más de 2 años	-	716.890	852.828
Subtotal	<u>314.165</u>	<u>1.163.653</u>	<u>1.194.595</u>
Total	<u><u>1.581.689</u></u>	<u><u>1.212.877</u></u>	<u><u>1.207.334</u></u>

(*) Incluye al 30 de septiembre de 2010 el pasivo concursal que asciende a miles de \$ 1.219.871.

Las inversiones devengaron intereses según el siguiente detalle: 1) "BODEN" a una tasa del 2,00% anual al 30 de septiembre de 2010 y del 4,00% al 31 de diciembre de 2009 y al 30 de septiembre de 2009, 2) los depósitos a plazo fijo a una tasa promedio del 0,15% anual en dólares al 30 de septiembre de 2010, 0,25 % al 31 de diciembre de 2009 y al 30 de septiembre de 2009, 9,75% anual en pesos al 31 de diciembre de 2009 y 12,94% al 30 de septiembre de 2009 y 3) fondos comunes de inversión con un rendimiento promedio del 5,8% anual 30 de septiembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 y 6,3% anual al 30 de septiembre de 2009.

De acuerdo con las normas vigentes, en el caso de facturas de servicios impagas a su vencimiento, la Sociedad tiene derecho a cobrar intereses por mora a partir de la fecha de vencimiento y hasta la fecha de pago. Por tratarse de créditos vencidos, y siguiendo criterios de prudencia, la Sociedad reconoce estos ingresos al momento de su efectivo cobro.

Las deudas no devengan intereses, excepto el rubro Deudas financieras (Nota 9) y el rubro Deudas fiscales por el acogimiento a los Planes de pagos, las que devengaron intereses hasta la fecha de presentación en concurso (Nota 2) de acuerdo a lo establecido en el art.19 de la Ley de Concursos y Quiebras.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 6 – TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES
RELACIONADAS**

Gas Argentino S.A. (“Gas Argentino”), como propietario del 70% del capital accionario de la Sociedad, es el accionista controlante de MetroGAS.

MetroGAS realiza ciertas transacciones con los accionistas de Gas Argentino que al 30 de septiembre de 2010 son: BG Inversiones Argentinas S.A. (“BG”) (54,67%) e YPF Inversora Energética S.A. (“YPF”) (45,33%) o con sus afiliadas.

MetroGAS, es el propietario del 95% del capital accionario de MetroENERGÍA y por lo tanto es su accionista controlante, siendo los restantes accionistas BG Argentina S.A. e YPF Inversora Energética S.A. quienes poseen el 2,73% y 2,27% del capital accionario de MetroENERGÍA respectivamente.

Los estados contables incluyen las siguientes transacciones y saldos con sociedades relacionadas:

- Contratos de suministro, venta de gas y servicios con compañías que están directa e indirectamente relacionadas con YPF
- Honorarios devengados por suministro de personal con BG Argentina S.A e YPF S.A..
- Prestación de servicios y ventas de transporte a MetroENERGÍA.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 6 - TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

Las transacciones significativas realizadas con sociedades relacionadas son las siguientes:

	30 de septiembre de,									
	2010					2009				
	Miles de \$									
	Venta de gas y transporte	Resultados financieros y por tenencia	Otros ingresos netos	Compra de gas	Honorarios por servicios profesionales	Venta de gas y transporte	Otros ingresos netos	Compra de gas	Honorarios por servicios profesionales	
Sociedad controlante:										
Gas Argentino	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad controlada:										
MetroENERGÍA	10.696	133	4.740	-	-	3.366	3.881	-	-	-
Otras sociedades relacionadas:										
BG Argentina S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.918
YPF S.A.	6	-	-	82.745	568	18	-	86.374	-	115
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	788	-	-	-	-	989	-	-	-	-
Astra Evangelista S.A.	42	-	-	-	-	40	-	-	-	-
Personal clave de dirección:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	11.532	133	4.740	82.745	568	4.413	3.881	86.374	2.033	

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 6 - TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

Los saldos al 30 de septiembre de 2010, al 31 de diciembre de 2009 y al 30 de septiembre de 2009 por transacciones con sociedades relacionadas son los siguientes:

	30 de septiembre de,				31 de diciembre de,			30 de septiembre de,		
	2010				2009			2009		
	Miles de \$									
	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Pasivo concursal	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar
	Corrientes	Corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes
Sociedad controlante:										
Gas Argentino	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad controlada:										
MetroENERGÍA	1.394	26.055	-	-	2.066	1.456	-	2.650	20.887	-
Otras sociedades relacionadas:										
BG Argentina S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	3	346
BG International Limited	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.072
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	163	-	-	-	222	-	-	218	-	-
YPF S.A.	2	-	34.180	27.380	2	-	12.477	-	-	57.827
Astra Evangelista S.A.	25	-	-	-	5	-	-	9	-	-
Personal clave de dirección:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1.584	26.055	34.180	27.380	2.295	1.456	12.477	2.877	20.890	60.245

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 7 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Una porción sustancial de los activos transferidos por GdE han sido definidos en la Licencia como "Activos Esenciales" para la prestación del correspondiente servicio concedido. Por esta razón, la Sociedad está obligada a identificar y conservar los Activos Esenciales, junto con cualquier mejora futura, de acuerdo con ciertas normas definidas en la Licencia.

La Sociedad no debe, por ninguna razón, disponer, gravar, alquilar, subalquilar o dar en préstamo los Activos Esenciales con otros propósitos que no sean los de la prestación del servicio concedido en la Licencia, sin la previa autorización del ENARGAS. Toda extensión o mejora que la Sociedad pueda realizar al sistema de gasoductos, puede ser gravada solamente con el fin de garantizar los créditos con vencimiento a más de un año, tomados para financiar dichas ampliaciones o mejoras.

Al momento de la terminación de la Licencia, MetroGAS debe transferir al Gobierno Argentino o a un tercero que éste designe todos los Activos Esenciales establecidos en un inventario actualizado a dicha fecha, libres de cargas y gravámenes.

Como regla general, al producirse la expiración de la Licencia, la Sociedad tendrá derecho a cobrar el menor de los siguientes dos montos:

- a) El valor de los Bienes de Uso de la Sociedad, determinado sobre la base del precio pagado por Gas Argentino, y el costo original de las subsecuentes inversiones llevadas en dólares estadounidenses y ajustadas por el PPI, neto de la depreciación acumulada.
- b) El importe resultante de una nueva licitación, neto de gastos e impuestos pagados por el participante ganador (Nota 8.1.).

NOTA 8 - MARCO REGULATORIO

El sistema de distribución de gas natural está regulado por la "Ley del Gas" que, junto con el Decreto del Poder Ejecutivo N° 1.738/92, otros decretos regulatorios, el Pliego, el Contrato de Transferencia y la Licencia, establecen el marco legal de la actividad de la Sociedad.

La Licencia, el Contrato de Transferencia y las normas dictadas de acuerdo con la Ley del Gas contienen ciertos requisitos en relación con la calidad del servicio, las inversiones de capital, restricciones a la transferencia y constitución de gravámenes sobre los activos, restricciones a la titularidad por parte de productores, transportadoras y distribuidoras de gas y transferencia de acciones de MetroGAS.

La Ley del Gas y la Licencia crean el ENARGAS como entidad reguladora para administrar y llevar a cabo lo establecido por la Ley del Gas y las regulaciones aplicables. La jurisdicción del ENARGAS se extiende al transporte, venta, almacenaje y distribución del gas. Su mandato, de acuerdo con lo expresado en la Ley del Gas, incluye la protección de los consumidores, el cuidado de la competencia en la provisión y demanda del gas y el fomento de las inversiones de largo plazo en la industria del gas.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

Las tarifas para el servicio de distribución de gas fueron establecidas en la Licencia y están reguladas por el ENARGAS.

8.1. Licencia de Distribución

La Licencia autoriza a MetroGAS a suministrar el servicio público de distribución de gas por un plazo de 35 años. La Ley del Gas establece que MetroGAS puede solicitar al ENARGAS una renovación de la Licencia por un período adicional de 10 años al vencimiento del período original de 35 años. El ENARGAS deberá evaluar en ese momento el desempeño de la Sociedad y formular una recomendación al Poder Ejecutivo. MetroGAS tiene derecho a la renovación de su Licencia, a menos que el ENARGAS demuestre que no ha cumplido en forma sustancial con todas sus obligaciones emergentes de la Ley del Gas, las reglamentaciones, decretos respectivos y la Licencia.

Finalizado el período de 35 ó 45 años, según fuese el caso, la Ley del Gas exige que se realice una nueva licitación competitiva para dicha licencia, en la cual MetroGAS, si ha cumplido con sus obligaciones, tendrá la opción de equiparar la mejor propuesta ofrecida al Gobierno Argentino por un tercero.

Como regla general, al producirse la extinción de la Licencia por completarse todo su período, MetroGAS tendrá derecho a una contraprestación igual al valor de los activos determinados, o al importe pagado por el participante ganador en una nueva licitación, el que fuese menor (Nota 7).

MetroGAS tiene varias obligaciones de acuerdo con la Ley del Gas, incluyendo la obligación de cumplir con todas las solicitudes de servicios razonables dentro de su área de servicio. No se considerará razonable la solicitud de servicio si resultara anti-económica para la sociedad distribuidora el hecho de asumir la prestación del servicio solicitado. MetroGAS también tiene la obligación de operar y mantener sus instalaciones en forma segura, lo que puede requerir ciertas inversiones para el reemplazo o mejora de las instalaciones según se establece en la Licencia.

La Licencia detalla otras obligaciones de MetroGAS, las que incluyen la obligación de proporcionar un servicio de distribución, mantener un servicio ininterrumpible, operar el sistema en una forma prudente, mantener la red de distribución, llevar a cabo las Inversiones Obligatorias, mantener ciertos registros contables y proporcionar ciertos informes periódicos al ENARGAS.

La Licencia puede ser revocada por el Gobierno Argentino, bajo recomendación del ENARGAS, en las siguientes circunstancias:

- Serios y repetidos incumplimientos por parte de la Sociedad de sus obligaciones.
- Total o parcial interrupción en el servicio no interrumpible por causas atribuibles a la Sociedad, cuya duración exceda los períodos estipulados en la Licencia dentro del año calendario.
- Venta, disposición, transferencia y gravamen de los Activos Esenciales de la Sociedad, sin previa autorización del ENARGAS, excepto que dicho gravamen sirva para financiar extensiones y mejoras en el sistema de gasoductos.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

- Quiebra, disolución o liquidación de la Sociedad.
- Abandono de la provisión del servicio establecido en la Licencia, o el intento de cesión o la transferencia unilateral, en todo o en parte (sin la autorización previa del ENARGAS), o la renuncia de la Licencia en otros casos que no sean los permitidos.
- Transferencia del Contrato de Asistencia Técnica o delegación de las funciones establecidas en el Contrato, sin la previa autorización del ENARGAS.

En relación con las restricciones, la Licencia estipula que la Sociedad no podrá asumir las deudas de Gas Argentino u otorgar créditos o gravar activos para garantizar deudas ni dar ningún otro beneficio a los acreedores de Gas Argentino.

8.2. Ajuste semi-anual por aplicación del Producer Price Index (“PPI”)

El ENARGAS, a través de la Resolución N° 1.477, determinó las tarifas de la Sociedad a partir del 1° de enero de 2000, no incluyendo en la tarifa el ajuste por PPI, que hubiera representado un aumento del 3,78% sobre los componentes de transporte y distribución de las tarifas a partir de esa fecha. Ello se debió a que en negociaciones con el Ente Regulador y el Gobierno Nacional, las licenciatarias de los servicios de transporte y distribución acordaron diferir la percepción de los montos resultantes del ajuste por PPI correspondiente al primer semestre del año 2000. Asimismo, el ENARGAS estableció, mediante la misma resolución, la metodología de recupero de los ingresos devengados por aplicación del PPI en los primeros seis meses de 2000, a partir del 1° de julio de 2000 en un período de diez meses.

Con fecha 17 de julio de 2000, las licenciatarias de los servicios de transporte y distribución, el Ente Regulador y el Estado Nacional acordaron el traslado a las tarifas a partir del 1° de julio de 2000 de: a) el ajuste por PPI diferido por el 1° semestre de 2000 y b) el aumento prospectivo de las tarifas por el incremento del PPI de 3,78%. Adicionalmente, acordaron diferir la facturación de los montos resultantes de los ajustes por PPI que se produjesen entre el 1° de julio de 2000 hasta el 30 de septiembre de 2002. Los saldos acumulados durante el período de diferimiento fueron avalados por el Poder Ejecutivo Nacional, por lo tanto, los ingresos devengados correspondientes serían recuperados a través de las tarifas a partir del 1° de julio de 2002 y hasta el 30 de junio de 2004.

El 4 de agosto de 2000, fue promulgado por el PEN el Decreto N° 669 confirmando los términos del acuerdo mencionado anteriormente.

El 29 de agosto de 2000 MetroGAS fue notificada de una medida cautelar, que ordena suspender la aplicación del Decreto N° 669, refiriéndose principalmente a la inconstitucionalidad del ajuste de tarifas de gas con base en un sistema indexatario calculado a través de índices extranjeros dentro de la vigencia de la Ley de Convertibilidad. Por esa razón, el ENARGAS comunicó a MetroGAS que las tarifas deberían reducirse excluyendo la aplicación del ajuste por PPI. La Sociedad, al igual que la mayoría de las licenciatarias de gas, apeló la medida cautelar y recurrió la nota del ENARGAS.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

Asimismo, el ENARGAS y el PEN también apelaron la citada medida. El 5 de octubre de 2001 dicha apelación fue rechazada por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo. El Estado Nacional así como algunas licenciatarias de gas han recurrido ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Se encuentra pendiente de resolución el fondo de la cuestión debatida habiéndose corrido traslado a las distintas Licenciatarias para que tomen intervención en la misma.

Como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, mencionadas en Nota 2 a los estados contables consolidados, el Estado Nacional sancionó la Ley de Emergencia que, entre otras disposiciones, para los contratos de obras y servicios públicos dejó sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares o en otras divisas extranjeras, las cláusulas indexatorias basadas en índices de precios de otros países y cualquier otro mecanismo indexatorio, fijó para las tarifas una relación de un peso equivalente a un dólar estadounidense, y dispuso la renegociación de los contratos de servicios públicos, consecuentemente; el traslado a la tarifa del PPI que legítimamente reclama la Sociedad resulta impracticable. Dicho traslado y la posibilidad de su recuperación a través del Estado Nacional, quien avaló los créditos correspondientes, se encuentran condicionados a hechos futuros que escapan al control de la Sociedad.

Dado el escenario descrito, en los estados contables al 31 de diciembre de 2001 se revirtió el efecto neto de los ingresos devengados durante los ejercicios 2001 y 2000, relativos al diferimiento de los ajustes por PPI el cual fue registrado como Resultado Extraordinario.

La mencionada reversión no debe interpretarse como renuncia a los derechos emanados del Marco Regulatorio que rige la actividad de MetroGAS, o desistimiento de las acciones realizadas hasta el presente por la Sociedad.

El 1° de febrero de 2002, el ENARGAS dando cumplimiento a las previsiones de la Ley de Emergencia, aprobó los cuadros tarifarios sin incluir el ajuste por PPI. En consecuencia, MetroGAS presentó un recurso administrativo reclamando el ajuste por el PPI por los ejercicios 2000 y 2001, que a la fecha se encuentra pendiente de resolución.

8.3. Renegociación tarifaria

Con fecha 12 de febrero de 2002 el PEN emitió el Decreto N° 293 a través del cual se encomendó al Ministerio de Economía (“ME”) la renegociación de los contratos con empresas de servicios públicos y se creó una Comisión de Renegociación de Contratos de Obras y Servicios Públicos (“CRC”).

Mediante el Decreto N° 311/03 del 3 de julio de 2003 se creó la “Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos” (“UNIREN”), con la misión de asesorar en el proceso de renegociación de los contratos de obras y servicios públicos y elaborar un marco regulatorio común a todos los servicios públicos, en reemplazo de la CRC.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

Pese a que MetroGAS cumplió acabadamente con la entrega de toda la información que se le solicitara, que los propios informes emanados desde la CRC y la UNIREN destacaban que el sector gas no presentaba dificultades en cuanto a la ejecución de los contratos de licencia y al cumplimiento de las condiciones y obligaciones comprometidas, y que la gestión de las Licenciatarias, entre ellas MetroGAS, reunía las condiciones suficientes para avanzar en el proceso de renegociación y habiéndose intercambiado sucesivas propuestas entre las partes con el Gobierno Nacional, el proceso continuó dilatándose en el tiempo sin que se hubiese podido alcanzar un acuerdo.

La Ley de Emergencia, que originalmente vencía en diciembre de 2003, fue prorrogándose sucesivamente mediante la sanción de diversas leyes, que la extendieron hasta el 31 de diciembre de 2011. Por consiguiente, también se fueron prorrogando sucesivamente los plazos de renegociación de licencias y concesiones de servicios públicos.

Si bien durante los últimos años se intercambiaron con la UNIREN diversos borradores de propuestas, la Sociedad no logró celebrar un acuerdo definitivo por cuanto el Gobierno exige como requisito para ello que los accionistas mayoritarios de la Sociedad suspendan y eventualmente renuncien a cualquier reclamo local o internacional contra el Estado Nacional motivado por la situación de emergencia o, en su defecto, que la Sociedad otorgue una indemnidad a favor del Estado Nacional para el caso de que éste se vea obligado a pagar alguna suma por un reclamo de un accionista. La Sociedad tiene conocimiento de que BG Group plc, sociedad matriz de uno de los accionistas obtuvo un laudo favorable contra el Estado Nacional fundado en la ley de emergencia frente al que el Estado interpuso un recurso de nulidad que hoy está tramitando en un tribunal de EEUU.

Con fecha 22 de septiembre de 2008 se firmó un acuerdo con la UNIREN, que fue ratificado por la Asamblea de Accionistas de MetroGAS el 14 de octubre de 2008 y aprobado por el PEN con fecha 26 de marzo de 2009 a través del Decreto N° 234 (B.O. 14/04/2009). Dicho Acuerdo Transitorio establece un Régimen Tarifario de Transición a partir del 1° de septiembre de 2008, con una readecuación de precios y tarifas que incluye variaciones en el precio del gas, transporte y distribución. El incremento resultante de la readecuación de la tarifa de distribución deberá ser depositado por la Sociedad en un fondo específico (fideicomiso) destinado a la realización de obras de infraestructura dentro del área de Licencia.

El 10 de marzo de 2010 la Sociedad y Nación Fideicomisos S.A. celebraron un memorandum de entendimiento sentando las bases de un futuro contrato de fideicomiso a los efectos de la estructuración del fideicomiso al cual remitir como bienes fideicomitidos las sumas representadas por los incrementos efectivos resultantes de la readecuación tarifaria. Posteriormente, la Sociedad remitió a Nación Fideicomisos S.A. toda la información y documentación necesaria a los efectos de avanzar con la efectiva implementación del mencionado fideicomiso. Asimismo, las partes ya han comenzado a negociar un borrador de contrato de fideicomiso sobre la base de una propuesta original de Nación Fideicomisos. La Sociedad ha realizado una serie de comentarios y propuesto ciertas modificaciones a dicho borrador, que a la fecha de presentación de los presentes estados contables continúan siendo analizados por Nación Fideicomisos.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

El Acuerdo Transitorio celebrado fija pautas generales sobre los incrementos finales en las facturas promedio de los clientes, incluyendo los correspondientes ajustes del precio del gas en boca de pozo, los ajustes en los servicios de transporte y distribución, y se complementa con la Resolución I N° 409 del ENARGAS que efectúa una segmentación de los clientes residenciales en función de su consumo anual, y la Resolución N° 1.070/08 de la SE, que contiene el Acuerdo Complementario con los productores de gas natural, por el cual se establecen los precios del gas en boca de pozo desde septiembre de 2008 hasta diciembre de 2009, para cada tipo de cliente en función de su consumo anual.

Por dicho Acuerdo, se establece que no tendrán ningún incremento en sus tarifas los clientes residenciales con consumos hasta 800 m³/ año (62% de los clientes y 25% del volumen que consumen los clientes residenciales de MetroGAS). Todos los incrementos que se determinen serán sobre los cargos por volumen y por reserva de capacidad, es decir, que no se ajustan cargos fijos ni las facturas mínimas. El incremento será mayor a mayor nivel de consumo y se eliminan las diferencias diarias acumuladas por las compras de gas de períodos anteriores. Asimismo, se ajustan las tasas y cargos que la Sociedad tiene autorizado a cobrar, en un 25%.

Recién en septiembre de 2009 el ENARGAS remitió al Subsecretario de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (“MPFIPyS”) los antecedentes y cuadros tarifarios de MetroGAS que surgirían del Acuerdo Transitorio firmado. El 17 de febrero de 2010 MetroGAS presentó en la Justicia en lo Contencioso Administrativo Federal un amparo por mora solicitando el libramiento de una orden de pronto despacho contra la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión a fin de lograr que el Subsecretario despache el expediente en el cual tramita la aprobación del cuadro tarifario que debe autorizar el ENARGAS. Sin embargo, a la fecha de emisión de estos estados contables, el ENARGAS aún no ha procedido a emitir los cuadros tarifarios que surgen de aplicar las pautas contenidas en el acuerdo, por consiguiente, la Sociedad no ha facturado ni registrado contablemente los efectos del mencionado Acuerdo Transitorio.

Con fecha 16 de diciembre de 2009, la UNIREN envió a MetroGAS una nueva versión del Acta Acuerdo con la propuesta de renegociación de la licencia. La misma contiene algunos cambios respecto a cuestiones de forma, pero mantiene el requisito de que los accionistas directos e indirectos de MetroGAS se pronuncien expresamente poniendo en suspenso sus acciones contra el Estado Nacional sujeto a la puesta en vigencia del nuevo cuadro tarifario objeto de negociación. Hasta la fecha no se han podido alcanzar los consensos necesarios que satisfagan tanto los intereses del Gobierno Nacional, como los de la Sociedad y sus accionistas.

Es importante destacar que la tarifa de distribución por el servicio que presta la Sociedad no ha sido actualizada desde 1999, provocando serios desequilibrios entre los ingresos y egresos. En la medida que se demore la emisión de los nuevos cuadros tarifarios, la situación económica y financiera de la Sociedad continuará deteriorándose.

Debido a las condiciones adversas en las que se encuentra la Sociedad, por el continuo retraso en la negociación de las tarifas y la licencia, el 17 de junio de 2010 el Directorio de MetroGAS S.A. solicitó la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores (que se describe en Nota 2).

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

En esa misma fecha, MetroGAS fue notificada de la Resolución del ENARGAS N° I-1260 del 17 de junio de 2010 mediante la cual se dispone la intervención de la Sociedad por el término de ciento veinte días designando como interventor al Ing. Antonio Gomez, como consecuencia de la resolución del Directorio de MetroGAS de la formación de su concurso preventivo.

La Resolución notificada dispone que la intervención tendrá a su cargo la fiscalización y control de todos los actos de administración habitual y de disposición que puedan afectar la normal prestación del servicio público de distribución de gas, que integra el objeto de la Licencia. Asimismo ordena la realización de una auditoria societaria integral y dispone que se proceda en el marco de la mencionada auditoría a determinar los bienes con la correspondiente valuación que forman parte de los activos transferidos por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N° 2.459/92 y los que han sido agregados con posterioridad.

El 14 de julio de 2010 MetroGAS presentó ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal el recurso directo contemplado en el Art.70 de la ley 24.076 con respecto a la Resolución del ENARGAS N° I-1260, conjuntamente con una solicitud de medida cautelar requiriendo el cese de los efectos de la citada intervención durante la sustanciación del mencionado recurso. Dicha medida cautelar fue rechazada mediante resolución judicial notificada a MetroGAS el 8 de septiembre de 2010, quedando firme.

El 18 de octubre de 2010 MetroGAS fue notificada de la Resolución del ENARGAS N° I-1431 por medio de la cual el interventor del ENARGAS, Ing. Antonio Luis Pronsato, resuelve prorrogar la intervención de la Sociedad por el término de ciento veinte días corridos y la designación como interventor al Ing. Antonio Gomez.

8.4. Cambios en la reglamentación**8.4.1. Unbundling de gas natural**

A mediados del mes de febrero de 2004 el PEN dictó dos decretos cuyas disposiciones tienen incidencia en las actividades operativas y en la evolución económico-financiera de la Sociedad. El Decreto N° 180/04 estableció un régimen de inversiones para obras de infraestructura básica de gas y creó un Mercado Electrónico de Gas ("MEG") a fin de coordinar las transacciones vinculadas a mercados de compra de gas en condiciones "spot" y a los mercados secundarios de transporte y distribución de gas. El Decreto N° 181/04 facultó a las autoridades del área de energía a realizar acuerdos con los productores de gas natural a efectos de establecer un ajuste del precio del gas adquirido por las distribuidoras de gas y la implementación de mecanismos aplicables a usuarios que inicien la adquisición directa de su propio gas, por cuanto las distribuidoras ya no los podrán abastecer. Asimismo, divide en tres, de acuerdo con sus consumos, a los clientes de la categoría "residencial".

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

Posteriormente se dictaron una serie de resoluciones y disposiciones que reglamentan los mencionados decretos. Las principales disposiciones introducidas corresponden a: i) la suspensión de la exportación de excedentes de gas natural que resulten útiles para el abastecimiento interno, ii) la elaboración de un Programa de Racionalización de Exportaciones de Gas Natural y del Uso de la Capacidad de Transporte, iii) la homologación del Acuerdo para la Implementación del Esquema de Normalización de los Precios del Gas Natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte, en virtud del cual, la Sociedad reestructuró la totalidad de los contratos de compra de gas natural, iv) el otorgamiento de premios por la reducción de consumos por debajo de los umbrales definidos y la aplicación de cargos adicionales a determinados clientes que excedan los mismos, correspondiente al Programa de Uso Racional de la Energía (“PURE”) que es suspendido desde septiembre hasta abril de cada año, v) la creación y constitución de un régimen de Fideicomisos a través de un Fondo Fiduciario, vi) la aprobación de un mecanismo de corte útil para garantizar el abastecimiento a los usuarios ininterrumpibles y vii) la aprobación del Acuerdo de Implementación del MEG entre la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la SE, mediante el cual el MEG comenzó a funcionar.

Con fecha 22 de diciembre de 2005 la SE dictó la Resolución N° 2.020/05, en la que se estableció un cronograma de fechas para el inicio de las compras de gas natural en forma directa de las categorías de usuarios denominadas Servicio General “P” y GNC. Este proceso se denominó “unbundling de gas”.

El cronograma estableció que: a) los usuarios con consumos anuales iguales o mayores a 30.000m³/mes y hasta 150.000m³/mes debieron comprar el gas en forma directa a partir del 1° de enero de 2006, b) los usuarios con consumos anuales iguales o mayores a 15.000m³/mes y menores a 30.000m³/mes debieron comprar el gas en forma directa a partir del 1o. de marzo de 2006, c) los usuarios con consumos anuales mayores a 9.000m³/mes y menores de 15.000m³/mes no tienen aún fecha establecida para la compra de gas en forma directa y d) en el caso de las estaciones de GNC debieron comprar el gas en forma directa a partir del 1° de marzo de 2006 (extendido al 1° de abril de 2006 mediante la Resolución No. 275/06).

Asimismo, dicha resolución excluyó a las asociaciones civiles sin fines de lucro, las asociaciones sindicales, gremiales o mutuales, las prestadoras de salud y las entidades de educación pública o privada del espectro de usuarios que a partir de las fechas correspondientes deben adquirir gas natural directamente de productores y/o comercializadores.

Además la Resolución N° 2.020/05 estableció una serie de restricciones a la representación de las estaciones de GNC para la compra de gas natural, a efectos de limitar posibles integraciones verticales entre sujetos de la industria del gas y creó el Mecanismo de Asignación de Gas Natural para GNC, a través del cual, las estaciones expendedoras de GNC reciben gas natural mediante un mecanismo de oferta y demanda en el ámbito del MEG.

En este escenario, durante el año 2005 finalizó el proceso de conformación del comercializador MetroENERGÍA, a fin de retener la mayor cantidad posible de clientes y de contar con una herramienta más acorde al nuevo contexto en el que se debe desempeñar la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

Con fecha 28 de febrero de 2006 la SE emitió la Resolución N° 275/06, la cual modificó la Resolución N° 2.020/05. Estas modificaciones están relacionadas con: (i) la prórroga, hasta el 1° de abril de 2006, para que las estaciones de GNC compren el gas en forma directa, (ii) la limitación, hasta el 30 de abril de 2007, de la vigencia de los contratos de compraventa de GNC que se firmen a partir del 1° de abril de 2006, (iii) la obligación de las prestadoras del servicio de distribución de gas de representar a las estaciones de GNC en sus compras de gas natural, sólo para la primera vez que se realice el procedimiento establecido para la compra de GNC en el ámbito del MEG. Esta última obligación de las distribuidoras, posteriormente fue extendida a las distintas subastas realizadas en el ámbito del citado mecanismo de asignación.

Por otra parte, el 14 de marzo de 2006 el Gobierno Nacional firmó un acuerdo con los productores de gas natural y las estaciones de GNC para el congelamiento de los precios de GNC que se mantuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2007.

Las subastas para que las estaciones de GNC adquieran gas natural de los productores por los volúmenes asignados por el MEG se realizan periódicamente, siendo la última celebrada con fecha abril de 2009.

El 22 de septiembre de 2006 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 1.329/06 de la Secretaría de Energía, por medio de la cual se regularon los siguientes aspectos de la industria: (i) se especifican los distintos conceptos que integran los volúmenes globales de gas natural que los productores se comprometen a inyectar en el sistema de transporte, (ii) se fija un régimen de prioridades frente a nominaciones y confirmación de nominaciones de gas natural a ser cumplido por productores y transportistas, previendo penalidades por incumplimientos, (iii) se categoriza como ininterrumpible la “reserva mínima inicial” de las estaciones de expendio de GNC en funcionamiento en febrero de 2004, (iv) se incorpora un mecanismo mediante el cual las distribuidoras de gas natural deberán registrar los desbalances que se produzcan con motivo de los consumos de las estaciones de expendio de GNC por debajo de las nominaciones realizadas por las distribuidoras a tales efectos, siendo tales desbalances luego facturados por los productores correspondientes a las distribuidoras a precio GNC, o bien compensados entre éstos en el ámbito de los contratos de compra-venta de gas que pudieran tener vigentes, y (v) se faculta a las distribuidoras de gas natural a utilizar determinados volúmenes de gas natural incluidos en contratos de compra-venta de gas natural celebrados por usuarios directamente con los productores, bajo ciertas condiciones.

Respecto de las estaciones de expendio de GNC, la Resolución ENARGAS 1.174/2010 prorrogó hasta el 30 de abril de 2011 los efectos de la Resolución ENARGAS 3.569/2006 por medio de la cual se había ordenado a las distribuidoras garantizar a los mencionados sujetos que contarán únicamente con servicios interrumpibles un abastecimiento mínimo diario de 5.000m³ a los efectos de asegurar el normal suministro de GNC a los consumidores (elevando en 2.000m³ el volumen originalmente fijado por la Resolución ENARGAS 3.515/2006).

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)****8.4.2. Acuerdo Complementario con Productores de Gas Natural**

El 1° de octubre de 2008 se publicó la Resolución SE N° 1.070/08 que homologó el “Acuerdo Complementario con Productores de Gas Natural”, suscripto el 19 de septiembre de 2008, que tuvo como objetivos principales la reestructuración de precios de gas en boca de pozo, la segmentación de la demanda residencial de gas natural, y el establecimiento del aporte de los productores de gas natural al Fondo Fiduciario creado por la Ley N° 26.020 para financiar las ventas de garrafas de GLP para uso domiciliario a precios diferenciales.

En consonancia con el Acuerdo Complementario homologado por la Resolución SE N° 1.070/08, la Resolución ENARGAS N° I/409/08, publicada el 19 de septiembre de 2008, dispuso la segmentación de la categoría de consumidores residenciales “R” en 8 subcategorías según sus niveles de consumo, y partiendo de tal nueva segmentación se dispuso el incremento del valor del gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte, quedando exceptuadas de los aumentos en cuestión las primeras tres subcategorías de residenciales y las subdistribuidoras.

Puesto que en virtud del Acuerdo Complementario homologado por la Resolución SE N° 1.070/08 los incrementos en el precio del gas natural debían ser trasladados en su justa incidencia a los diferentes componentes de la tarifa final de los usuarios a los fines de garantizar que la ecuación de las distribuidoras se mantenga inalterada con posterioridad a este ajuste, el ENARGAS realizó los correspondientes ajustes tarifarios, emitiendo en el caso de la Sociedad la Resolución ENARGAS N° I/446/08 por medio de la cual aprobó un nuevo cuadro tarifario reflejando los incrementos en cuestión, con vigencia a partir del 1° de septiembre de 2008 (1° de octubre de 2008 para el caso de incrementos en GNC), sin incluirse en dicho cuadro la readecuación tarifaria del segmento distribución.

Posteriormente, el 23 de diciembre de 2008 se publicó la Resolución SE N° 1.417/08 por medio de la cual, y también sobre la base del Acuerdo Complementario homologado por la Resolución SE N° 1.070/08, la SE fijó nuevos precios del gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte. A raíz de esto el ENARGAS emitió la Resolución N° I/566/08, publicada el mismo día, aprobando el nuevo cuadro tarifario aplicable reflejando tales nuevos precios incrementados del gas natural.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)****8.4.3. Planes de Energía Total y Gas Plus**

El Gobierno Nacional implementó en 2007 y mantuvo vigente durante 2008 y 2009, el denominado Plan Energía Total con el objetivo de garantizar el abastecimiento de los recursos energéticos, ya sea de combustibles líquidos o gaseosos, e incentivar la sustitución del consumo de gas natural y/o energía eléctrica por el uso de combustibles alternativos. En efecto, la Resolución N° 459/07 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (“MPFIPyS”) creó el referido Programa Energía Total, luego reglamentado, ampliado y extendido en su vigencia por la Disposición N° 74/07 de la Secretaría de Comercio Interior (“SCI”), Resolución N° 54/07 de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión (“SSCCG”), Resolución MPFIPyS N° 121/08 y Disposición SSCCG N° 30/08 y Disposición SSCCG N° 287/08. El Programa de Energía Total incluye un plan de provisión de propano-aire a cargo de ENARSA, que se encargará por sí o a través de terceros del diseño, construcción, recepción, transporte, operación, mantenimiento, gestión y administración de un sistema para entregar propano-aire a ser inyectado en la red de distribución de gas natural de media presión en la Provincia de Buenos Aires. Relacionado a esta última cuestión, el 14 de mayo de 2008 se publicó la Resolución ENARGAS N° I/259/08 por medio de la cual se establecieron las nuevas especificaciones de gas natural en sistema de transporte y distribución, revocando la Resolución ENARGAS N° 622/1998 que previamente regulaba la materia. Posteriormente, con fecha 20 de agosto de 2009, el ENARGAS notificó la Resolución N° 831 por medio de la cual se aprobaron las nuevas especificaciones de gas natural sintético a inyectar en sistema de distribución. La planta de propano aire (“PIPA”) inyectaría gas sintético dentro del sistema de distribución de MetroGAS. La misma fue operada por YPF hasta el 31 de diciembre de 2009. MetroGAS es responsable de controlar que en todo momento se cumpla con las especificaciones de calidad requeridas por el ENARGAS para garantizar una operación segura.

Asimismo, durante 2008 el gobierno lanzó a través de la Resolución SE N° 24/08, modificada por las Resoluciones SE N° 1.031/08 y N° 695/09, el denominado programa “Gas Plus” de incentivo a la producción de gas natural en virtud del cual todo nuevo volumen de gas producido bajo este programa no será considerado parte de los volúmenes del Acuerdo 2007-2011 ni estará sujeto a sus condiciones de precios, no obstante lo cual no puede ser exportado y el precio debe permitir solventar los costos asociados y obtener una rentabilidad razonable.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

8.4.4. Fideicomisos

Respecto de los denominados "cargos específicos" para la financiación de obras de ampliación del sistema de transporte de gas natural que las distribuidoras de gas cobran a sus clientes industriales y generadores termoeléctricos (y estaciones de expendio de GNC, sólo en el caso de cargo fideicomiso I) en nombre y por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A. de acuerdo a las normas que los crearon y reglamentaron (entre otras, Ley N° 26.095, Decretos PEN N° 180/04 y N° 1.216/06, Resoluciones MPFIPyS N° 185/04, N° 2008/06, N° 409/07, N° 161/08, Resolución ENARGAS N° 3.689/07 y Notas ENARGAS N° 6.398/07, N° 4.381/07, N° 808/07, N° 1.989/05 y N° 3.937/05), existen casos de clientes de MetroGAS obligados a su pago que han recurrido a la justicia a los efectos de plantear su inconstitucionalidad y solicitar una medida cautelar de no innovar hasta tanto se resuelva el planteo. En algunos casos, la justicia efectivamente ha otorgado las medidas cautelares solicitadas, ordenándose consecuentemente a MetroGAS abstenerse de facturar y cobrar los cargos en cuestión, medida que la Sociedad se encuentra cumpliendo a la fecha, mientras que en otros casos, las referidas medidas cautelares han sido revocadas judicialmente en instancias ulteriores. Luego de diversas discusiones con el ENARGAS y Nación Fideicomisos S.A., a mediados de junio de 2009 esta última autorizó a la Sociedad a ofrecer planes de pago a los clientes de MetroGAS que presentasen deudas en concepto de cargos específicos.

Por su parte, el Decreto N° 2.067/08, publicado el 3 de diciembre de 2008, dispuso la creación de un nuevo Fondo Fiduciario para atender las importaciones de gas natural necesarias para complementar la inyección de gas natural que sea requerida para satisfacer las necesidades nacionales, mientras que la Resolución MPFIPyS N° 1.451/08, publicada el 23 de diciembre de 2008, reglamentó el funcionamiento del referido Fondo Fiduciario, disponiendo la creación del fideicomiso correspondiente, y la Resolución ENARGAS N° I/563/08, también publicada el 23 de diciembre de 2008, dispuso la implementación, con vigencia a partir del 1° de noviembre de 2008, de los pertinentes cargos tarifarios para la financiación del fideicomiso en cuestión, siendo aquellos pagaderos por los usuarios residenciales con consumos anuales mayores a 1.000 m3.

Con fecha 4 de junio de 2009, el ENARGAS mediante Resolución N° 768 dispuso que durante el período comprendido entre el 1° de mayo y 31 de agosto de 2009, los clientes residenciales del área de MetroGAS correspondientes a las categorías R3 1° y R3 2°, es decir los que presentan consumos anuales entre 1001 y 1500 m3, quedan exceptuados del cargo establecido por el decreto N° 2.067/08.

Con fecha 18 de agosto de 2009 el ENARGAS notificó la Resolución N° 828/08 por medio de la cual extendió hasta el 1° de octubre de 2009 la exención fijada por la Resolución N° 768 previamente comentada, y dispuso para los sujetos obligados al pago del cargo en cuestión un subsidio del 100% para los consumos de los meses de junio y julio de 2009, y del 70% para los consumos de los meses de agosto y septiembre de 2009.

Las previsiones comentadas en los dos párrafos precedentes fueron replicadas para el invierno de 2010 mediante Resolución ENARGAS 1.179/2010.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

Con fecha 19 de agosto de 2009, el ENARGAS notificó la Nota N° 9.097 por medio de la cual se instruyó a la Sociedad a resaltar en la factura correspondiente la suma correspondiente al subsidio derivado de la implementación de la Resolución N° 828, a incorporar en diagonal y con tipografía especial la leyenda “Consumo con subsidio del Estado Nacional” y, por último, a acompañar en la factura un documento con la especificación del costo del servicio si el mismo se hubiera prestado en determinadas ciudades de Brasil, Uruguay y Chile, así como también la indicación del hipotético consumo del volumen facturado mediante compra de garrafas de gas licuado de petróleo. Tal previsión fue replicada para el invierno 2010 mediante Nota ENARGAS 4.862/2010.

Por último, mediante Nota N° 11.821 el ENARGAS notificó la medida cautelar dictada en autos *"Defensor del Pueblo de la Nación - Inc Med C/Estado Nacional – Dec Nro 2067/2008 - Res 1451/2008 y Otro S/Proceso de Conocimiento"*, Expediente N° 6530/09 de trámite ante la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, informando la continuidad de la vigencia y aplicación del régimen instaurado por el Decreto N° 2.067/08 y la obligatoriedad de implementar los medios correspondientes para permitir a los usuarios obligados a su pago a cancelar las facturas con exclusión del Cargo 2.067/2008 más el IVA resultante, en cuyo caso el pago a realizar tendrá el carácter de pago a cuenta y, de confirmarse la aplicabilidad del cargo en cuestión, toda suma dejada de abonar en concepto del Cargo 2067/2008 más IVA podrá serle oportunamente reclamada. Tal resolución judicial no aplica respecto de los usuarios afectados al pago del cargo en cuestión domiciliados en jurisdicción de las municipalidades de Avellaneda y Quilmes, los cuales están alcanzados por sendos fallos judiciales dictados en el marco de las medidas judiciales solicitadas y obtenidas por los Defensores del Pueblo de tales municipios, en virtud de las cuales MetroGAS se ve impedida de facturar el cargo específico del Decreto N° 2067/08. Asimismo, existe por lo menos un fallo de primera instancia declarando la inconstitucionalidad del mencionado Decreto en un expediente iniciado por un usuario de nuestra zona de distribución, por lo cual también respecto de tal usuario la Sociedad está impedida de facturar el cargo específico en cuestión.

8.4.5. Tasas Municipales

El marco regulatorio vigente y aplicable a la distribución de gas prevé el traslado a tarifas de toda nueva tasa que se cree o aumento de alícuotas, como así también, bajo ciertas condiciones, el uso gratuito del espacio público a efectos del tendido de cañería de gas natural. No obstante ello, y sin perjuicio de las numerosas solicitudes presentadas por MetroGAS y el derecho que le asiste, a la fecha de los presentes estados contables, el ENARGAS aún no ha autorizado ningún traslado a tarifa de los pagos realizados a distintos municipios, tanto de la provincia de Buenos Aires como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CABA”), por estos conceptos.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

Ante la falta de aprobación del pase a tarifas de la Tasa por Estudio, Revisión e Inspección de Obras en Espacios Públicos del GCABA y de las Tasas de Ocupación de Espacios Público tanto en jurisdicción del GCABA como de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires mencionados, MetroGAS ha presentado dos amparos por mora contra al Subsecretario de Coordinación y Control de Gestión quien debe expedirse en los términos de la Resolución MPFIPyS N° 2000/05 respecto de la Tasa por Estudio, Revisión e Inspección de obras en Espacios Públicos y de la Tasa de Ocupación de Espacios Público correspondientes al GCABA y cinco amparos por mora contra el ENARGAS quien aún no ha dado la intervención correspondiente a dicho Subsecretario con relación a las Tasas de Ocupación de Espacios Públicos de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Con fecha 7 de diciembre de 2009 MetroGAS fue formalmente notificada de la sentencia dictada en el expediente formado por el amparo por mora respecto de la solicitud de pass-through en el caso de Ezeiza, otorgando al ENARGAS un plazo de 30 días hábiles para resolver el fondo de la cuestión. El ENARGAS apeló la sentencia, sin perjuicio de lo cual elevó el expediente a la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 2.000/05. Mediante sentencia de fecha 25 de febrero de 2010 se declaró desierta tal apelación, con lo cual quedó firme el fallo de primera instancia, recobrando vigencia el citado plazo de 30 días luego de la notificación de la sentencia, acaecida a principios de marzo de 2010.

Con fecha 16 de marzo de 2010 MetroGAS fue formalmente notificada de la sentencia dictada en el marco del amparo por mora iniciada en el caso de la Ciudad de Buenos Aires por la Tasa de Ocupación de Espacio Pública, por medio de la cual se ordenó al Subsecretario de Coordinación y Control de Gestión expedirse en el plazo de 30 días.

MetroGAS considera que existe un derecho adquirido a que se le reconozca el traslado a tarifas de los montos abonados por la Tasa de Estudio, Revisión e Inspección de Espacios Públicos del GCABA y la Tasa de Ocupación de Espacios Públicos correspondiente a CABA, Esteban Echeverría, Almirante Brown, Ezeiza y Florencio Varela toda vez que así lo establece el marco regulatorio de la industria del gas. La Ley N° 24.076 (Art. 41) y el Decreto N° 2.255/92 (Art. 9.6.2) establecen que las variaciones de costos originados en cambios en los impuestos, serán reflejados en las tarifas, razón por la cual se han registrado por estos conceptos en el rubro Otros créditos no corrientes miles de \$ 57.462 y miles de \$ 81.155, respectivamente (Nota 4.e).

Este criterio es asimismo avalado por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que, en los casos Gas Natural BAN c/ Municipalidad de Campana y Litoral Gas c/ Municipalidad de Villa Constitución s/ Acción meramente declarativa, se expidió señalando que el punto 9.6.2 del Decreto N° 2.255/92 estableció que las variaciones de costos que se originen en cambios en las normas tributarias serán trasladadas a las tarifas de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley N° 24.076.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y la resolución emanada de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, MetroGAS considera que estos créditos son recuperables.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 9 - DEUDAS FINANCIERAS**

Se detallan a continuación las condiciones y composición de las deudas financieras al 30 de septiembre de 2010 y 2009:

	30 de septiembre de,					
	2010			2009		
	Miles de \$	Tasas de interés	Vencimientos	Miles de \$	Tasas de interés	Vencimientos
Obligaciones Negociables (1)						
Serie B	-	7,375%	27/09/2002	1.705	7,375%	27/09/2002
Intereses a pagar	-	-	-	18.869	-	-
Adelantos en cuenta corriente	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Negociables (2)						
Serie 1	834.949	8% (8)	31/12/2014 (8)	810.279	8% (3)	31/12/2014 (6)
Serie 2 Clase A	24.769	5% (8)	31/12/2014 (8)	24.037	5% (4)	31/12/2014 (7)
Serie 2 Clase B	140.590	3,8% (8)	31/12/2014 (8)	146.717	3,8% (5)	31/12/2014 (7)
Intereses a pagar	33.834	-	-	-	-	-
Descuento a valor actual	-	-	-	(55.633)	-	-
Deuda financiera	1.034.142			945.974		

- (1) Corresponden al Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1998.
- (2) Corresponden al programa mencionado en (1) prorrogado por un plazo de 5 años por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de octubre de 2004 y posteriormente prorrogado por un plazo adicional de 5 años por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2010.
- (3) Las tasas de interés de esta Serie son 8% para los años 2006-2010 y 9% posteriormente.
- (4) Las tasas de interés de esta Serie son 3% para el año 2006, 4 % para los años 2007-2008, 5% para los años 2009-2010, 7% para los años 2011-2012 y 8% posteriormente.
- (5) Las tasas de interés de esta Serie son 1,8% para el año 2006, 2,8% para los años 2007-2008, 3,8% para los años 2009-2010, 5,8% para los años 2011-2012 y 6,8% para los años 2013-2014.
- (6) El cronograma de amortización de capital de esta Serie es el siguiente: 5% el 30 de junio y 31 de diciembre de 2010; 10% cada 30 de junio y 31 de diciembre subsiguiente hasta el 31 de diciembre de 2012 y 12,5% cada 30 de junio y 31 de diciembre siguiente hasta el 31 de diciembre de 2014.
- (7) El cronograma de amortización de capital de estas Series es el siguiente: 16-2/3% el 30 de junio y 31 de diciembre de 2012; 16-2/3% cada 30 de junio y 31 de diciembre posterior hasta el 31 de diciembre de 2014.
- (8) Los intereses financieros se han devengado hasta la fecha de presentación del concurso preventivo, momento a partir del cual queda interrumpido el curso de los mismos según lo dispone el art.19 de la Ley de Concursos y Quiebras.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 9 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)**

Con fecha 25 de marzo de 2002, MetroGAS anunció la suspensión de los pagos de capital e intereses sobre la deuda financiera dado que la Ley de Emergencia, conjuntamente con las reglamentaciones correspondientes, alteró los parámetros fundamentales de la licencia de la Sociedad, incluyendo la suspensión de la aplicación de la fórmula de ajuste de las tarifas y la conversión de las tarifas a pesos, así como también la devaluación del peso.

El 9 de noviembre de 2005, la Sociedad efectuó el lanzamiento de una solicitud de consentimiento para reestructurar su deuda financiera quirografaria en los términos de un acuerdo preventivo extrajudicial (“APE”) de acuerdo con la Ley Argentina.

Con fecha 12 de mayo de 2006 se produjo la finalización del proceso de reestructuración de deuda financiera realizándose el canje efectivo de los títulos. Para ello se emitieron Obligaciones Negociables Serie 1 por un monto total de U\$S 236.285.638 de valor nominal, Serie 2 Clase A por un monto total de U\$S 6.254.764 de valor nominal y Serie 2 Clase B por un monto total de euros 26.070.450 de valor nominal. Adicionalmente se efectuaron pagos por un total de U\$S 105.608.445 por las opciones recibidas de compra en efectivo y U\$S 19.090.494 y euros 469.268 correspondientes a intereses devengados por las obligaciones negociables Series 1 y Series 2 hasta el 30 de diciembre 2005.

Se ha dado total cumplimiento al Plan de Afectación de Fondos de la emisión de las Series 1 y 2 de Obligaciones Negociables, destinándose los fondos obtenidos a la refinanciación de pasivos de corto plazo.

MetroGAS, y sus subsidiarias, deberán cumplir con una serie de restricciones debido a obligaciones relacionadas con la nueva deuda, que entre otras, incluye a las siguientes:

- Rescate obligatorio con fondos excedentes: la Sociedad destinará el monto de fondos excedentes (no asignado a pagos restringidos) (i) para rescatar (a prorrata entre los tenedores de las Obligaciones Negociables Serie 1) las Obligaciones Negociables Serie 1 en circulación mediante precancelaciones de Obligaciones Negociables; y (ii) después de que todas las Obligaciones Negociables Serie 1 en circulación hayan sido canceladas íntegramente, para rescatar (a prorrata entre los tenedores de las Obligaciones Negociables Serie 2) las Obligaciones Negociables Serie 2 en circulación mediante precancelaciones de Obligaciones negociables, en cada caso, en tanto la Sociedad no haya destinado dicho monto de fondos excedentes disponibles netos para realizar operaciones de compra en el mercado;
- Limitaciones sobre endeudamiento: la Sociedad no podrá incurrir en nuevos endeudamientos por un monto mayor que U\$S 20 millones;
- Limitaciones sobre inversiones: la Sociedad no efectuará inversiones que no sean las inversiones permitidas (según las definiciones contenidas en la Solicitud de Consentimientos de fecha 9 de noviembre de 2005) hasta que la Sociedad hubiera rescatado, amortizado o comprado un monto de capital de por lo menos U\$S 75 millones de las Obligaciones Negociables Serie 1. Además, las inversiones deducibles, a los efectos del cálculo de fondos excedentes, no podrán exceder U\$S 15 millones en cada año de cómputo;

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 9 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)**

- Limitaciones sobre pagos restringidos: hasta que la Sociedad hubiera rescatado, amortizado o comprado un monto de capital de por lo menos U\$S 75 millones de las Obligaciones Negociables Serie 1, los pagos restringidos (incluyendo dividendos) estarán sujetos al índice de endeudamiento de la Sociedad;
- Limitaciones a la venta de activos: la Sociedad no realizará ninguna venta de activos, salvo que se cumplan las siguientes condiciones: a) la venta de los activos se realice por el valor de mercado, b) por lo menos el 75 % del pago sea en dinero en efectivo o equivalentes de efectivo y c) dicha venta de activos no afecte en forma sustancial y adversa la capacidad de la Sociedad para cumplir con estas obligaciones;
- Limitación sobre transacciones con compañías controladas, controlantes o bajo control común.

De acuerdo a lo establecido en el primer punto mencionado precedentemente, la Sociedad efectuó el cálculo correspondiente para el período iniciado el 1° de octubre de 2008 y finalizado el 31 de marzo de 2009 y para el período iniciado el 1° de abril y finalizado el 30 de septiembre de 2009 de los cuales no surgieron fondos excedentes. Asimismo, la Sociedad ha cumplido las demás restricciones mencionadas en el párrafo anterior y los compromisos de pago asumidos bajo el actual programa global de obligaciones negociables.

Desde la emisión de las nuevas series y hasta el 30 de septiembre de 2010 la Sociedad realizó operaciones de compras en el mercado por un monto acumulado de U\$S 25,4 millones de capital de las Obligaciones Negociables Serie 1. La Sociedad no realizó operaciones de compras en el mercado en los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2010 y 2009. Asimismo, el Directorio de la Sociedad había contratado a Barclays Plc. como asesor financiero a fin de trabajar conjuntamente con MetroGAS en la búsqueda de la mejor alternativa para oportunamente refinanciar su deuda financiera.

Las condiciones adversas en las que se encuentra la Sociedad, por el continuo retraso en la negociación de las tarifas y la licencia, llevó a que el 17 de junio de 2010 el Directorio de MetroGAS solicitara la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores (Nota 2). El concurso preventivo generó un supuesto de incumplimiento al programa de Obligaciones Negociables de MetroGAS que automáticamente acelera los saldos pendientes de la deuda. No obstante, el concurso preventivo suspende los pagos del capital y los intereses de la deuda concursal (en la que está incluida la deuda financiera) de MetroGAS.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 10 – ESTADO DE CAPITALS**

Al 30 de septiembre de 2010 el capital social de MetroGAS asciende a miles de \$ 569.171 encontrándose totalmente suscripto, inscripto e integrado y compuesto por las siguientes clases de acciones:

Clases de acciones	Miles de \$
En circulación:	
Acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 y de 1 voto cada una:	
Clase "A"	290.277
Clase "B"	221.977
Clase "C"	56.917
Capital Social al 30 de septiembre de 2010	<u>569.171</u>

El último aumento de capital social que elevó el mismo a miles de \$ 569.171, fue aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de marzo de 1997, autorizado el 8 de abril de 1997 por la CNV y el 10 de abril de 1997 por la BCBA e inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1997 bajo el N° 6.244 del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Del total del capital social, el 70% corresponde a la sociedad inversora Gas Argentino, el 20%, originalmente propiedad del Gobierno Nacional, fue objeto de oferta pública tal como se detalla a continuación y el 10% restante está afectado al Programa de Propiedad Participada ("PPP") (Nota 13).

De acuerdo con lo previsto en el Contrato de Transferencia, el Gobierno Nacional ofreció a la venta su 20% de participación en el capital social de la Sociedad, representado por 102.506.059 acciones Clase "B", pasando las mismas a manos de inversores privados.

El 2 de noviembre de 1994, mediante Resolución N° 10.706 la CNV autorizó a la Sociedad el ingreso a la oferta pública de la totalidad de las acciones que a esa fecha componían el capital social; asimismo, se emitieron ADSs en Estados Unidos de Norteamérica, los cuales fueron registrados en la Securities & Exchange Commission ("SEC"). La Sociedad cotiza sus acciones en la BCBA y sus ADSs en el New York Stock Exchange ("NYSE"). Con fecha 17 de junio de 2010, la NYSE comunicó la inmediata suspensión de la cotización de los ADSs de MetroGAS, debido al anuncio de la Sociedad de la presentación en concurso preventivo en dicha fecha.

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública de su capital social y la correspondiente autorización para cotizar en mercados de valores autorizados en la República Argentina, como mínimo durante el término de quince años contados a partir de los respectivos otorgamientos.

Transcurridos los primeros cinco años posteriores a la fecha de transferencia, cualquier reducción, rescate o distribución del patrimonio de la Sociedad requerirá la autorización previa del ENARGAS.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 11 - RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS**

De acuerdo con la Ley de Sociedades, el Estatuto Social y la Resolución N° 434/03 de la CNV, debe transferirse a la Reserva Legal el 5% de la ganancia neta del ejercicio más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del capital suscrito más el saldo de la cuenta Ajuste del Capital.

La distribución de dividendos en efectivo estará condicionada al índice de endeudamiento de la Sociedad hasta que la Sociedad hubiera rescatado, amortizado o comprado un monto de capital de por lo menos U\$S 75 millones de las Obligaciones Negociables Serie 1.

NOTA 12 - RESTRICCIONES RELATIVAS A LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE GAS ARGENTINO

De acuerdo con las disposiciones del Pliego, Gas Argentino en carácter de accionista controlante de MetroGAS puede vender una parte de su participación en la Sociedad siempre que conserve el 51% del capital accionario de MetroGAS.

Las transferencias que pudieran llevar a Gas Argentino a tener menos del 51% de participación accionaria en MetroGAS están sujetas a la aprobación previa por parte del ENARGAS. El Pliego establece que dicha autorización previa será otorgada después de tres años de la fecha de Toma de Posesión permitiendo que:

- Las ventas que cubran el 51% del capital accionario, o si el propósito de la transacción no es una venta, el acto de reducir el capital resultara en una adquisición de acciones de no menos del 51% por otra sociedad inversora,
- Exista evidencia comprobable de que la transacción no afectará la calidad operativa del servicio otorgado por la licencia, y
- El operador técnico existente, o un nuevo operador técnico aprobado por el ENARGAS, retenga al menos el 15% de las acciones de la nueva sociedad inversora y los contratos de asistencia técnica se mantengan en vigencia.

Los accionistas de Gas Argentino están sujetos a las mismas restricciones que las establecidas en el párrafo anterior.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 12 - RESTRICCIONES RELATIVAS A LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE GAS ARGENTINO (Cont.)**

Con fecha 7 de diciembre de 2005, Gas Argentino celebró un acuerdo de reestructuración de su deuda financiera con la totalidad de sus acreedores, fondos administrados por Ashmore (“Fondos Ashmore”) y por Marathon (“Fondos Marathon”), por medio del cual cancelaría todas las obligaciones relacionadas con dicha deuda a cambio de la emisión y/o la transferencia por los actuales accionistas de Gas Argentino de acciones ordinarias de la misma que representen el 30% de su capital social post-emisión a los Fondos Ashmore y la transferencia del 3,65% y del 15,35% del capital social de MetroGAS, que es propiedad de Gas Argentino, a Fondos Ashmore y Fondos Marathon, respectivamente. Dicho acuerdo se encontraba sujeto, entre otras condiciones, a la aprobación del ENARGAS y del Secretario de Comercio Interior, previo dictamen de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (“CNDC”). Con fecha 14 de septiembre de 2007, el ENARGAS a través de la Resolución I/097, aprobó la transferencia accionaria encontrándose pendiente el dictamen de la CNDC y la aprobación del Secretario de Comercio Interior.

Con fecha 15 de mayo de 2008, Gas Argentino recibió una comunicación de Fondos Marathon por la cual manifiestan su decisión de terminar el acuerdo de reestructuración de fecha 7 de diciembre de 2005, ejerciendo la opción contemplada en dicho acuerdo, que establecía que cualquier acreedor estaba facultado a terminarlo si no se obtenían las aprobaciones correspondientes.

Con fecha 11 de mayo de 2009, Gas Argentino recibió la notificación del pedido de quiebra iniciado por uno de sus acreedores financieros.

Con fecha 19 de mayo de 2009, por decisión del Directorio de Gas Argentino, la Sociedad solicitó la formación de su concurso preventivo ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°9, Secretaría N°17 de la Ciudad de Buenos Aires. Con fecha 8 de junio de 2009, dicho juzgado resolvió la apertura del concurso preventivo, ordenando la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la Sociedad. Todos los juicios fueron suspendidos con excepción de la acción subrogatoria iniciada por Coolbrand LLC en donde reclama la subrogación en los derechos que tendría Gas Argentino S.A. sobre el laudo arbitral emitido a favor de BG Group plc.

Con fecha 25 de junio de 2009, la Asamblea de Accionistas decidió ratificar y continuar el trámite del concurso preventivo y autorizar al Directorio de la Sociedad a presentar oportunamente la propuesta de acuerdo preventivo.

Al cierre del período finalizado el 30 de septiembre de 2010, se encuentra finalizado el período de verificación de créditos, la sindicatura presentó su informe individual de créditos, el juez emitió en febrero de 2010 la resolución judicial que resuelve la admisión de los pedidos de verificación.

Con fecha 17 de marzo de 2010, la sindicatura presentó el informe general previsto en el art. 39 de la Ley de Concursos y Quiebras.

El juez dictó la resolución sobre la categorización de acreedores en la que, atento a lo propuesto por la Sociedad, se decidió fijar una única categoría de acreedores quirografarios.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 12 - RESTRICCIONES RELATIVAS A LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE GAS ARGENTINO (Cont.)**

Por resolución del 9 de agosto de 2010, se decidió prorrogar el período de exclusividad en el concurso preventivo de la Sociedad hasta el 9 de marzo de 2012, fijándose para el 2 de marzo de 2012, a las 12 hs. la audiencia informativa y el 10 de febrero de 2012 como plazo máximo para hacer pública la propuesta.

Contra esa resolución interpusieron recurso de apelación los acreedores que insinaron créditos con causa en las Obligaciones Negociables y la sindicatura, los que fueron concedidos por resolución del 19 de agosto de 2010.

Fundados los recursos y contestados los agravios por la Sociedad, el expediente ha sido remitido el 4 de octubre de 2010 a la Cámara de Apelaciones para que resuelva las apelaciones.

El 6 de julio de 2010 ciertos acreedores en forma conjunta realizaron una presentación en el concurso preventivo por la que pretendían la aplicación del régimen de salvataje o cramdown previsto en el art.48 de la Ley de Concursos y Quiebras. Con fecha 7 de julio de 2010 la jueza dispuso diferir el tratamiento de la cuestión para su oportunidad.

Asimismo, el 7 de julio de 2010 Gas Argentino presentó la solicitud al juzgado para que ordenen medidas que permitan acoplar los plazos de este concurso con el concurso de MetroGAS o en su defecto que se ordene la tramitación conjunta de ambos procesos. De dicho pedido, se corrió traslado al síndico, quien contestó oponiéndose a la pretensión.

Posteriormente, los acreedores que insinaron créditos con causa en las Obligaciones Negociables, declarados admisibles y actualmente en revisión, interpusieron recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra la decisión de diferir el planteo de aplicación del régimen de salvataje y ambos recursos fueron rechazados por el juez. Por otro lado, esos mismos acreedores hicieron una presentación oponiéndose a la petición de Gas Argentino de que se adecuen plazos o se ordene tramitación conjunta con el concurso de MetroGas. Con fecha 16 de julio de 2010, el juez desestimó la presentación sosteniendo que no se les había conferido traslado ni se consideraba necesaria su intervención.

NOTA 13 - PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 1.189/92 del Gobierno Argentino, el cual establece la creación de la Sociedad, determina que el 10% del capital accionario representado por acciones Clase "C" debe ser incluido en el PPP, de acuerdo con lo requerido por el Capítulo III de la Ley N° 23.696, cuya instrumentación fue aprobada el 16 de febrero de 1994 por Decreto N° 265/94 del PEN. Las acciones Clase "C" serán mantenidas por un fiduciario en beneficio de los empleados de GdE transferidos a MetroGAS, que continuaran siendo empleados de la Sociedad al 31 de julio de 1993 y que eligieran participar en el PPP.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 13 - PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA (Cont.)**

Además, de acuerdo con el Estatuto Social, la Sociedad debe proveer la emisión de Bonos de participación en las ganancias según lo definido en el Artículo 230 de la Ley N° 19.550, en favor de todos los empleados regulares, distribuyendo el 0,5% de la ganancia neta de cada año entre los beneficiarios de este programa. Los montos devengados serán deducidos como gastos en el estado de resultados de cada ejercicio, en la medida que existan resultados positivos acumulados.

Los participantes en el PPP adquirieron sus acciones al Gobierno Argentino a \$ 1,10 por acción, pagando por ellas en efectivo o aplicando los dividendos de esas acciones y un 50% del Bono de participación en las ganancias al precio de compra. El fiduciario mantendrá la custodia de las acciones Clase "C" hasta que ellas estén totalmente pagas.

Una vez que las acciones Clase "C" estén totalmente pagas podrán ser convertidas en acciones Clase "B", ante el requerimiento de los tenedores. Esta decisión debe ser tomada por los poseedores de las acciones Clase "C", actuando como una sola clase. Mientras los requerimientos establecidos en este programa no hayan sido totalmente cumplidos, ni los Estatutos de la Sociedad en lo pertinente, ni las proporciones de las varias tenencias accionarias, pueden ser modificadas.

Con fecha 6 de marzo de 2008, el Directorio de la Sociedad autorizó el inicio de los trámites para la conversión de las acciones Clase "C" a acciones Clase "B" solicitado por el Comité Ejecutivo del PPP en su nota de fecha 3 de marzo de 2008.

El 21 de mayo de 2008 la CNV notificó a MetroGAS que el trámite de transferencia se encuentra condicionado a la presentación de la Resolución del Estado Nacional que autorice la cancelación del saldo de precio de adquisición de las acciones Clase "C". Dicha cancelación anticipada fue aprobada por el Ministerio de Economía mediante la Resolución N° 252 del 22 de agosto de 2008.

Con fecha 30 de diciembre de 2008 el Comité Ejecutivo del PPP solicitó a MetroGAS que se espongan hasta nuevo aviso los trámites iniciados ante la CNV y la BCBA.

NOTA 14 - CONTRATOS DE LARGO PLAZO

A fin de poder satisfacer la demanda de gas y prestar eficientemente el servicio concedido, MetroGAS ha celebrado desde el inicio de la concesión distintos contratos de largo plazo que le permiten asegurar una cierta capacidad de compra y transporte de gas.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 14 - CONTRATOS DE LARGO PLAZO (Cont.)**

14.1. Compra de gas

El 14 de junio de 2007 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 599/07 de la Secretaría de Energía por medio de la cual se homologó la propuesta de “Acuerdo con Productores de Gas Natural 2007-2011”, que luego fuera ratificada por determinados productores de gas natural, tornando así aplicable tal Acuerdo. Básicamente, el Acuerdo 2007-2011 establece: i) los volúmenes a ser inyectados en punto de ingreso al sistema de transporte por los productores de gas natural para los usuarios residenciales, comercios, industrias, usinas y estaciones de expendio de GNC hasta el 31 de diciembre de 2011 (aunque con plazos contractuales distintos según el segmento de usuario), ii) fija parámetros de ajustes de precios en forma escalonada y particular considerando segmentos de usuarios, y iii) establece los mecanismos de redireccionamientos e inyecciones adicionales de gas natural para la satisfacción de la demanda del mercado interno, en caso de resultar ello necesario ante situaciones de desabastecimiento. En virtud del Acuerdo 2007-2011, los productores y las distribuidoras de gas natural debían celebrar contratos de compraventa de gas natural reflejando las previsiones contenidas en el mismo. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Sociedad no celebró ninguno de estos contratos puesto que, en su entendimiento, las ofertas de contratos recibidas de parte de los productores de gas natural no respetarían los términos del Acuerdo 2007-2011 ni, en razón de los volúmenes contemplados, permitirían a MetroGAS asegurar el abastecimiento a sus usuarios no interrumpibles.

Los proveedores con los que opera la Sociedad son: YPF, Total Austral, Wintershall Energía, Pan American Energy, Petrobras, Apache y otros productores de Tierra del Fuego, Neuquén y Santa Cruz.

Los contratos que originalmente vencían el 31 de diciembre de 2006 se mantuvieron en las mismas condiciones, incluyendo precios, hasta el 31 de julio de 2007. A partir del 1° de agosto de 2007, sobre la base de lo establecido en el Acuerdo 2007-2011 y en virtud de distintas notas de la Subsecretaría de Combustibles y Circulares del MEG, entraron en vigencia los volúmenes establecidos en dicho Acuerdo en calidad de arreglos de suministro, toda vez que no existen contratos con los productores.

Debido a que MetroGAS entiende que los volúmenes, cuencas de inyección y rutas de transporte previstos en el Acuerdo 2007-2011 impedirían el normal abastecimiento de la demanda ininterrumpible, la Sociedad ha efectuado presentaciones ante el ENARGAS, la SE y la Subsecretaría de Combustibles tendientes a plantear esta situación y solicitar su remediación.

14.2. Transporte de gas

MetroGAS ha celebrado varios contratos de transporte, cuyas fechas de finalización se encuentran entre el año 2010 y el año 2021 con Transportadora de Gas del Sur S.A. (“TGS”), Transportadora de Gas del Norte S.A (“TGN”), y otros, a fin de asegurar una capacidad de transporte en firme de 24,6 MMCM por día, considerando los contratos vigentes al 30 de septiembre de 2010.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 14 - CONTRATOS DE LARGO PLAZO (Cont.)**

La valorización aproximada anual de transporte en firme a ser pagado por la Sociedad bajo estos contratos se expone en el siguiente cuadro:

<u>Períodos</u>	<u>Montos comprometidos</u> <u>(millones de \$)</u>
Octubre-Diciembre 2010	49,49
2011	190,04
2012	184,41
2013	184,41
2014	69,62
2015/21	19,36

Los contratos celebrados por la Sociedad con las empresas transportadoras de gas podrían sufrir modificaciones debido a las disposiciones de la Ley de Emergencia aplicables a los contratos de servicios públicos entre los que se incluye el transporte de gas natural. A la fecha de aprobación de estos estados contables no se pueden precisar cuáles serán los resultados de dichas modificaciones, de concretarse.

14.3. Compromisos de transporte y distribución

Los contratos con las centrales eléctricas incluyen cláusulas de cesión de transporte en el período invernal, mediante las cuales MetroGAS está autorizada a restringir el servicio de transporte y distribución por un determinado volumen para abastecer a su demanda ininterrumpible.

En el caso que MetroGAS estuviese obligado a restringir el servicio de transporte y distribución por un volumen mayor al establecido en cada contrato, debido fundamentalmente a una mayor demanda firme, se prevén en dichos contratos penalidades a pagar a usinas por tales restricciones.

NOTA 15 - ASPECTOS FISCALES Y LEGALES**15.1. Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Provincia de Buenos Aires)**

Durante 1994 la Provincia de Buenos Aires acordó con el Estado Nacional que no incrementaría más allá del 3,5% la alícuota de dicho impuesto para ventas de gas natural. Sin perjuicio de ello, la Provincia incrementó dicha alícuota e instruyó a MetroGAS a incluir dicho incremento en las facturas a los clientes para luego remitir a la Provincia el impuesto cobrado. MetroGAS decidió no seguir dichas instrucciones, citando el acuerdo entre la Provincia y la Nación antes descripto.

El 22 de diciembre de 2005, mediante Resolución N° 907/05, la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires notificó a MetroGAS la Determinación de Oficio por los períodos fiscales 2001 a marzo 2003 reclamando el pago de los montos que se hubieren percibido de los clientes, de haberse aplicado el mencionado incremento de la alícuota en las facturas (actualmente asciende a aproximadamente \$ 17 millones, incluyendo intereses y multas). Dicha Resolución fue apelada, con fecha 16 de enero de 2006, ante el Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 15 - ASPECTOS FISCALES Y LEGALES (Cont.)**

Con fecha 27 de septiembre de 2006 la Comisión Federal de Impuestos, a través del fallo Plenario N° 112/06 ratificó el criterio seguido por la Sociedad y rechazó un recurso de revisión interpuesto por la Provincia de Buenos Aires en el marco de un expediente por una situación idéntica a la de MetroGAS. Contra dicho Fallo Plenario la Provincia de Buenos Aires interpuso un recurso extraordinario de revisión ante la misma Comisión Federal de Impuestos para su resolución por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Tal recurso fue concedido y a la fecha de la presente las actuaciones se encuentran pendientes de resolución definitiva por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Con fecha 3 de marzo de 2008 MetroGAS fue notificada mediante las Resoluciones N° 95/08, 96/08 y 97/08 de las Determinaciones de Oficio practicadas por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires correspondientes a los períodos de enero 2004 a octubre 2005. El reclamo corresponde al incremento de alícuotas antes mencionado y a diferencias en la determinación de coeficientes de ingresos y gastos. El monto reclamado asciende a aproximadamente \$ 27 millones, incluyendo intereses y multas. Dichas resoluciones fueron apeladas, con fecha 27 de marzo de 2008, ante el Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires.

En caso que finalmente MetroGAS sea compelido a efectuar dichos pagos, se solicitará el traslado de la incidencia del incremento de alícuotas a las tarifas abonadas por los clientes conforme con los términos de la Licencia.

Al 30 de septiembre de 2010, la Sociedad registró una previsión de miles de \$ 15.992 para la contingencia relativa a las diferencias en la determinación de coeficientes de ingresos y gastos.

15.2. Tasas y cargos

A través de la Resolución N° 2.778/03, el ENARGAS determinó que MetroGAS había cobrado tasas y cargos en exceso a los clientes por \$ 3,8 millones y estableció una multa por \$ 0,5 millones. La Sociedad presentó oportunamente un recurso de reconsideración con alzada en subsidio contra la mencionada Resolución y contra la tasa de interés aplicada sobre la multa. Al 30 de septiembre de 2010, el monto total reclamado por el ENARGAS asciende a miles de \$ 22.057, incluyendo intereses y multas, habiéndose registrado la previsión correspondiente.

15.3. Multas Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires – Obras en vía pública

A través de la Ley N° 2.634, publicada el 25 de enero de 2008, y su Decreto Reglamentario N° 238/08, publicado el 28 de marzo de 2008, se creó y reguló el nuevo régimen de aperturas y/o roturas en la vía pública en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, el cual especifica los cargos a pagar por todos los trabajos en la vía pública y determina que los cierres de los trabajos serán realizados por el GCBA, previo pago de los mismos por parte de las empresas autorizadas a realizar las aperturas. Posteriormente y con vigencia a partir del 1° de noviembre de 2009, el GCABA modificó nuevamente el procedimiento de reparación de veredas estableciendo que las empresas que hayan generado la rotura deben encargarse de la reparación y cierre definitivo.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****NOTA 15 - ASPECTOS FISCALES Y LEGALES (Cont.)**

La Agencia de Control de Faltas Especiales del GCBA ha sancionado a MetroGAS en diversas causas. La Sociedad se encuentra realizando los descargos en sede administrativa de las infracciones notificadas, y solicitando el pase a la justicia contravencional para realizar en dicha instancia las defensas correspondientes, con el objeto de lograr se declare la inconstitucionalidad de la ley, la irrazonabilidad de las multas aplicadas y consecuentemente se rechace la sanción impuesta. Al 30 de septiembre de 2010 la Sociedad registró una previsión de miles de \$ 3.049.

15.4. Diferencias interpretativas con el Regulador

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, la Sociedad mantiene diferencias interpretativas con las autoridades regulatorias referidas a diversos temas. Al 30 de septiembre de 2010 registró por dichos conceptos una previsión de miles de \$ 9.484.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17

METROGAS S.A.

BALANCES GENERALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
BIENES DE USO

CUENTA PRINCIPAL	VALORES ORIGINALES					DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE 30 - 09 - 10
	INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS DEL PERIODO	TRANSFERENCIAS	BAJAS DEL PERIODO	AL CIERRE DEL PERIODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS DEL PERIODO	DEL PERIODO		ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERIODO	
								ALÍCUOTA (1)	MONTO (2)		
Miles de \$											
Terrenos	17.501	-	-	-	17.501	-	-	-	-	-	17.501
Edificios y construcciones civiles	75.602	-	554	-	76.156	24.290	-	2,00%	1.061	25.351	50.805
Ramales de alta presión	277.302	-	16.095	-	293.397	175.176	-	2,22% a 10%	7.662	182.838	110.559
Conductos y redes en media y baja presión	1.641.676	-	38.923	-	1.680.599	507.240	-	1,19% a 10%	28.866	536.106	1.144.493
Estaciones de regulación y/o medición de presión	63.973	-	1.319	-	65.292	35.847	-	4% a 12,5%	1.592	37.439	27.853
Instalaciones de medición de consumos	342.041	-	5.877	(1.541)	346.377	139.416	(740)	2,85% a 5%	9.601	148.277	198.100
Otras instalaciones técnicas	49.814	-	921	-	50.735	41.384	-	6,67%	1.899	43.283	7.452
Máquinas, equipos y herramientas	27.583	-	598	-	28.181	25.589	-	6,67% a 20%	312	25.901	2.280
Sistemas informáticos y de telecomunicación	158.978	-	8.859	(183)	167.654	150.489	(178)	5% a 50%	3.039	153.350	14.304
Vehículos	10.393	-	1.303	(710)	10.986	8.258	(710)	10% a 20%	614	8.162	2.824
Muebles y útiles	5.461	-	5	-	5.466	5.444	-	10% a 20%	7	5.451	15
Materiales	8.277	15.312	(11.657)	(503)	11.429	-	-	-	-	-	11.429
Gas en cañerías	214	-	-	-	214	-	-	-	-	-	214
Obras en curso	84.915	61.231	(61.961)	-	84.185	-	-	-	-	-	84.185
Anticipos a proveedores de bienes de uso	370	3.175	(2.792)	-	753	-	-	-	-	-	753
Subtotal	2.764.100	79.718	(1.956)	(2.937)	2.838.925	1.113.133	(1.628)	-	54.653	1.166.158	1.672.767
Redes cedidas por terceros	63.372	-	2.574	(2)	65.944	13.128	-	1,82% a 2,38%	972	14.100	51.844
Regularizadora de redes cedidas por terceros	(5.329)	-	(618)	-	(5.947)	(527)	-	2% a 2,38%	(101)	(628)	(5.319)
Previsión obsolescencia de materiales (Anexo E)	(529)	(80)	-	2	(607)	-	-	-	-	-	(607)
Previsión baja bienes de uso (Anexo E)	(7.450)	(6.919)	-	52	(14.317)	-	-	-	-	-	(14.317)
Total al 30 de septiembre de 2010	2.814.164	72.719	-	(2.885)	2.883.998	1.125.734	(1.628)	-	55.524	1.179.630	1.704.368
Total al 31 de diciembre de 2009	2.723.708	98.317	-	(7.861)	2.814.164	1.062.507	(8.104)	-	71.331	1.125.734	1.688.430
Total al 30 de septiembre de 2009	2.723.708	64.737	-	(8.498)	2.779.947	1.062.507	(6.957)	-	53.344	1.108.894	1.671.053

Notas:

(1) Las alícuotas de depreciaciones son variables en función de la vida útil restante asignada a los bienes recibidos al momento de la transferencia, para lo cual se han tomado en cuenta las características de los mismos, estados de conservación y planes de renovación.

(2) El destino contable de las depreciaciones del período se expone en el Anexo H.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Juan Carlos Fronza
Presidente

METROGAS S.A.

BALANCES GENERALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

EMISOR	CLASE	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	VALOR REGISTRADO AL 30-09-10	VALOR REGISTRADO AL 31-12-09	VALOR REGISTRADO AL 30-09-09	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR									
									ACTIVIDAD PRINCIPAL	ÚLTIMO ESTADO CONTABLE								
										FECHA	CAPITAL	RESULTADO DEL PERIODO	PATRIMONIO NETO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DIRECTA SOBRE EL CAPITAL SOCIAL				
															Miles de \$			
		\$	Miles	Miles de \$	Miles de \$													
INVERSIONES NO CORRIENTES																		
Sociedades art. 33 - Ley N° 19550																		
MetroENERGÍA S.A.	Ordinarias	1	219	219	24.310	24.310 (1)	26.018 (1)	22.361 (1)	Compraventa de gas natural y/o su transporte	30 - 09 - 10	230	24.883	25.194	95				
Total					24.310	24.310	26.018	22.361			230	24.883	25.194					

(1) Corresponde al porcentaje de participación sobre el patrimonio neto de la Sociedad, neto de resultados no trascendidos a terceros.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan Carlos Fronza
Presidente

METROGAS S.A.

BALANCES GENERALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS EN SERIE

EMISOR Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES	VALOR NOMINAL VALOR TÉCNICO	CANTIDAD	VALOR DE LAS CUOTAS PARTES 30 - 09 - 10	VALOR NOMINAL MÁS INTERESES DEVENGADOS	VALOR REGISTRADO 30 - 09 - 10	VALOR REGISTRADO 31 - 12 - 09	VALOR REGISTRADO 30 - 09 - 09
		Miles	\$	Miles de \$			
INVERSIONES CORRIENTES							
Títulos Públicos							
Bonos del Estado Nacional (BODEN 2012)	1,4	16	0,8957	14	14	21	19
Cuotapartes de fondos comunes de inversión							
GOAL Pesos Clase B	-	23.358,8	3,2312	-	75.478	51.820	24.426
Goal Capital Plus - Clase B	-	11.815,9	1,5713	-	18.567		
Colocaciones bancarias							
Caja de ahorro	63	1	-	63	63	53	53
Plazos fijos	125.445	-	-	125.445	125.445	6.149	22.560
Total					219.567	58.043	47.058

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Juan Carlos Fronza
Presidente

METROGAS S.A.

BALANCES GENERALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
PREVISIONES

CUENTA PRINCIPAL	30 - 09 - 10			31 - 12 - 09	30 - 09 - 09	
	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTO (RECUPERO) DEL PERIODO	UTILIZACIONES DEL PERIODO	SALDO AL CIERRE DEL PERIODO	SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	SALDO AL CIERRE DEL PERIODO
	Miles de \$					
Deducidas del Activo						
Para deudores incobrables (Nota 4 b))	14.300	5.209 (1)	(23)	19.486	14.300	16.983
Por obsolescencia de materiales						
Bienes de cambio (Nota 4 d)	1.835	(153) (2)	(39)	1.643	1.835	1.730
Bienes de uso	529	80	(2)	607	529	578
Por baja bienes de uso	7.450	6.919 (3)	(52)	14.317	7.450	7.597
Por desvalorización de activo impositivo diferido	-	-	-	-	-	23.106
Por desvalorización impuesto a la ganancia mínima presunta	21.066	-	-	21.066	21.066	-
Total	45.180	12.055	(116)	57.119	45.180	49.994
Incluidas en el Pasivo						
Para contingencias						
Juicios	14.340	10.130	(197)	24.273	14.340	13.915
Ingresos Brutos Provincia de Buenos Aires (Nota 15.1)	6.978	9.014	-	15.992	6.978	6.639
Tasas y cargos (Nota 15.2)	21.259	798	-	22.057	21.259	20.990
Multas GCABA (Nota 15.3)	837	2.212	-	3.049	837	908
Diferencias interpretativas con el Regulador (Nota 15.4)	22.658	(13.174)	-	9.484	22.658	19.633
Otros	4.704	2.394	(253)	6.845	4.704	5.545
Total Contingencias	70.776	11.374 (4)	(450)	81.700	70.776	67.630

Notas:

- (1) La imputación en resultados se expone en el Anexo H.
(2) Imputado a resultados en la línea Materiales diversos del Anexo H.
(3) Imputado a Gastos diversos Operativos del Anexo H.
(4) Imputado a resultados en la línea Previsión para contingencias del Anexo H.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Juan Carlos Fronza
Presidente

METROGAS S.A.

**COSTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009**

RUBRO	30 - 09 - 10	30 - 09 - 09
	Miles de \$	
Existencia al inicio del ejercicio		
Gas natural	-	-
Subproductos	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
<i>Más</i>		
Compras		
Gas natural	222.864	219.178
Subproductos	-	-
	<u>222.864</u>	<u>219.178</u>
Transporte de gas natural	154.350	153.257
Transporte de subproductos	1.482	1.484
	<u>155.832</u>	<u>154.741</u>
Gastos (según Anexo H)		
Por ventas de gas	136.089	120.893
Por subproductos	29	29
	<u>136.118</u>	<u>120.922</u>
<i>Menos</i>		
Existencia al cierre del período		
Gas natural	-	-
Subproductos	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
	-	-
Costos de Operación	514.814	494.841
Gas natural	513.303	493.328
Subproductos	1.511	1.513

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.

BALANCES GENERALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

RUBROS	30 - 09 - 10			31 - 12 - 09		30 - 09 - 09	
	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	CAMBIO VIGENTE	MONTO EN MONEDA ARGENTINA	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	MONTO EN MONEDA ARGENTINA	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	MONTO EN MONEDA ARGENTINA
	Miles		Miles de \$	Miles	Miles de \$	Miles	Miles de \$
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
Caja y Bancos							
Caja	US\$ 27	3,920.00	106	28	105	30	114
LBE	4	6,152.8	25	4	24	4	24
Euros	3	5,337.9	16	3	16	3	17
Reales	5	2,210.0	11	3	6	3	6
Dólares canadienses	-	3,801.4	-	1	4	1	4
Rublo ruso	-	0,131.6	-	8	1	7	1
Bancos	US\$ 8.675	3,920.00	34.006	606	2.279	463	1.761
Euros	1	5,337.9	5	-	-	-	-
Inversiones	US\$ 32.017	3,920.00	125.507	315	1.184	314	1.194
Otros créditos	US\$ 67	3,920.00	263	445	1.673	533	2.027
Total Activo Corriente			159.939		5.292		5.148
TOTAL ACTIVO			159.939		5.292		5.148
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
Cuentas por pagar	US\$ 827	3,960.00	3.275	2.072	7.874	1.198	4.604
Euros	41	5,392.7	221	50	273	8	45
LBE	1	6,223.5	6	22	135	-	-
Deudas financieras							
Obligaciones negociables valor nominal	US\$ -	3,960.00	-	21.085	80.121	10.542	40.514
Euros	-	5,392.7	-	303	1.653	303	1.705
Intereses y gastos a pagar con entidades financieras del exterior	US\$ -	3,960.00	-	23	88	4.318	16.594
Euros	-	5,392.7	-	162	88.4	40.4	2.275
Total Pasivo Corriente			3.502		91.028		65.737
PASIVO NO CORRIENTE							
Deudas financieras							
Obligaciones negociables valor nominal	US\$ -	3,960.00	-	196.016	744.860	206.558	793.803
Euros	-	5,392.7	-	26.070	142.162	26.070	146.716
Pasivo concursal							
Cuentas por pagar	US\$ 12	3,960.00	47	-	-	-	-
Deudas financieras	US\$ 225.022	3,960.00	891.089	-	-	-	-
Euros	26.527	5,392.7	143.053	-	-	-	-
Total Pasivo no corriente			1.034.189		887.022		940.519
TOTAL PASIVO			1.037.691		978.050		1.006.256

US\$: "Dólares estadounidenses"
LBE: "Libras esterlinas"

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. b) DE LA LEY N° 19550
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 y 2009**

RUBROS	30 - 09 - 10						30 - 09 - 09
	GASTOS ACTIVADOS EN BIENES DE USO	GASTOS OPERATIVOS		GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	TOTAL	TOTAL
		VENTAS DE GAS	SUBPRODUCTOS				
	Miles de \$						
Remuneraciones y otros beneficios al personal	3.140	30.864	-	31.998	25.303	91.305	74.294
Cargas sociales	1.255	9.527	-	7.947	8.167	26.896	21.168
Honorarios directores y síndicos	-	-	-	974	-	974	782
Honorarios por servicios profesionales	-	251	-	7.861	57	8.169	5.364
Materiales diversos	-	2.937	-	-	-	2.937	2.889
Servicios y suministros de terceros	-	11.775	-	687	10.010	22.472	19.705
Gastos de correos y telecomunicaciones	-	503	-	1.002	7.394	8.899	7.056
Arrendamientos	-	95	-	2.046	969	3.110	2.341
Transportes y fletes	-	-	-	761	-	761	491
Materiales de oficina	-	411	-	963	117	1.491	1.540
Viajes y estadías	-	282	-	252	41	575	492
Primas de seguros	-	-	-	2.487	-	2.487	2.128
Mantenimiento y reparación de bienes de uso	-	23.329	-	6.861	64	30.254	23.296
Depreciación de bienes de uso	-	51.519	-	4.005	-	55.524	53.344
Impuestos, tasas y contribuciones	-	1.719	29	12.473	25.387	39.608	31.475
Publicidad y propaganda	-	-	-	-	360	360	847
Deudores incobrables	-	-	-	-	5.209	5.209	3.991
Gastos y comisiones bancarias	-	-	-	99	4.651	4.750	4.379
Previsión para contingencias	-	-	-	11.374	-	11.374	7.256
Gastos diversos	-	2.877	-	387	157	3.421	6.854
Total al 30 de septiembre de 2010	4.395	136.089	29	92.177	87.886	320.576	269.692
Total al 30 de septiembre de 2009	3.653	120.893	29	70.607	74.510	269.692	

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES****Base de Presentación**

Los presentes estados contables consolidados, están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), aprobadas, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”) y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) aplicables a una empresa en marcha, y no consideran aún, de acuerdo a las normas vigentes, el impacto de la culminación del proceso concursal, que podría originar efectos respecto de la valuación y clasificación del pasivo concursal. Los presentes estados contables deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Los estados contables consolidados han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001 se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria. Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 1° de marzo de 2003 se reconocieron los efectos de la inflación, debido a la existencia de un período inflacionario. A partir de esa fecha se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables consolidados. El índice utilizado a los efectos de la reexpresión de las partidas fue el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

La Sociedad ha consolidado línea por línea sus balances generales al 30 de septiembre de 2010, al 31 de diciembre de 2009 y 30 de septiembre de 2009, y los estados de resultados y de flujos de efectivo por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2010 y 2009, con los estados contables de su sociedad controlada (“MetroENERGÍA”), siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución Técnica N° 21 de la FACPCE, aprobada por el CPCECABA.

Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”)

La CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la FACPCE que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las normas internacionales de información financiera emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad). La aplicación de tales normas resultará obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicia el 1° de enero de 2012.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)**

El Directorio de la Sociedad ha aprobado, con fecha 22 de abril de 2010, el plan de implementación específico. Como resultado del monitoreo del plan de implementación específico de las NIIF, el Directorio no ha tomado conocimiento de ninguna circunstancia que requiera modificaciones al referido plan o que indique un eventual desvío de los objetivos y fechas establecidos.

Contexto Económico Argentino y su impacto sobre la Sociedad

A partir de la sanción de la Ley de Emergencia y sus posteriores decretos reglamentarios, la actividad de MetroGAS se ha visto significativamente afectada. Entre las medidas adoptadas se destaca la significativa devaluación registrada durante los primeros meses del año 2002, la pesificación de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos en el país, el consecuente incremento de los precios internos y la pesificación de precios y el congelamiento de tarifas de los Servicios Públicos.

Asimismo, las disposiciones de la Ley de Emergencia modifican normas del Marco Regulatorio aplicables al transporte y distribución de gas natural, principalmente, aquellas que establecen que las tarifas son calculadas en dólares estadounidenses y expresadas en pesos, y que son ajustadas de acuerdo a índices internacionales.

En Nota 2 a los estados contables consolidados y Notas 2, 8 y 14 a los estados contables individuales se describe, en forma detallada, el contexto económico, los impactos de la Ley de Emergencia y sus decretos reglamentarios, el deterioro financiero sufrido por la Sociedad por el continuo retraso en la negociación de las tarifas y la licencia, la consecuente solicitud de la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores y las incertidumbres generadas sobre los resultados futuros de la Sociedad.

Estas situaciones han sido consideradas por la Dirección de la Sociedad, al efectuar las estimaciones contables significativas incluidas en los presentes estados contables consolidados, las cuales incluyen las correspondientes al valor recuperable de los activos no corrientes. A tal fin, la Dirección de la Sociedad elabora periódicamente proyecciones económico-financieras a partir de escenarios alternativos basados en supuestos macroeconómicos, financieros, de mercado y regulatorios.

A partir de las situaciones antes descriptas, se han considerado en las mencionadas proyecciones, modificaciones de tarifas y ajustes a los costos operativos de la Sociedad, de modo tal de recomponer la ecuación económico-financiera de la misma. Los resultados reales futuros podrían diferir de aquellas estimaciones.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)****Consideraciones Generales**

Las ventas y ganancias de la Sociedad se ven altamente influenciadas por la estructura climática imperante en la Argentina. La demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y ganancias de MetroGAS son considerablemente más altas durante los meses de invierno (de mayo a septiembre) debido a los volúmenes de gas vendidos y al mix de tarifas que afecta los ingresos por ventas y el margen bruto.

Con motivo de los cambios en las reglamentaciones (ver Nota 8.4.1 a los estados contables individuales), con fecha 20 de abril de 2005 el Directorio de MetroGAS decidió la constitución de MetroENERGÍA, una sociedad anónima de la cual MetroGAS es titular del 95 % del capital accionario y cuyo objeto social es el de dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra-venta de gas natural y/o su transporte.

En el marco del proceso de renegociación de la licencia, en septiembre de 2008 la UNIREN envió a MetroGAS una propuesta que consiste en la celebración de un Acuerdo Transitorio, por el cual se establece un Régimen Tarifario de Transición a partir del 1° de septiembre de 2008, con una readecuación de precios y tarifas que incluye variaciones en el precio del gas, transporte y distribución. Dicho acuerdo fue ratificado por la Asamblea de Accionistas de MetroGAS el 14 de octubre de 2008 y aprobado por el PEN el 26 de marzo de 2009 a través del Decreto No. 234.

El incremento resultante de la readecuación de la tarifa de distribución deberá ser depositado por MetroGAS a un fondo específico (fideicomiso) destinado a la realización de obras de infraestructura dentro del área de Licencia.

El 10 de marzo de 2010 la Sociedad y Nación Fideicomisos S.A. celebraron un memorandum de entendimiento sentando las bases de un futuro contrato de fideicomiso a los efectos de la estructuración del fideicomiso al cual remitir como bienes fideicomitidos las sumas representadas por los incrementos efectivos resultantes de la readecuación tarifaria. Posteriormente, la Sociedad remitió a Nación Fideicomisos S.A. toda la información y documentación necesaria a los efectos de avanzar con la efectiva implementación del mencionado fideicomiso. Asimismo, las partes ya han comenzado a negociar un borrador de contrato de fideicomiso sobre la base de una propuesta original de Nación Fideicomisos. La Sociedad ha realizado una serie de comentarios y propuesto ciertas modificaciones a dicho borrador, que a la fecha de presentación de los presentes estados contables están siendo analizados por Nación Fideicomisos.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)**

El Acuerdo Transitorio celebrado fija pautas generales sobre los incrementos finales en las facturas promedio de los clientes, incluyendo los correspondientes ajustes del precio del gas en boca de pozo, los ajustes en los servicios de transporte y distribución, y se complementa con la Resolución N° I/409 del ENARGAS que efectúa una segmentación de los clientes residenciales en función de su consumo anual, y la Resolución N° 1.070/08 de la SE, que contiene el Acuerdo Complementario con los productores de gas natural, por el cual se establecen los precios del gas en boca de pozo desde septiembre de 2008 hasta diciembre de 2009, para cada tipo de cliente en función de su consumo anual.

Recién en septiembre de 2009 el ENARGAS remitió al Subsecretario de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ("MPFIPyS") los antecedentes y cuadros tarifarios de MetroGAS que surgirían del Acuerdo Transitorio firmado. El 17 de febrero de 2010 MetroGAS presentó en la Justicia en lo Contencioso Administrativo Federal un amparo por mora solicitando el libramiento de una orden de pronto despacho contra la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión a fin de lograr que el Subsecretario despache el expediente en el cual tramita la aprobación del cuadro tarifario que debe autorizar el ENARGAS. Sin embargo, a la fecha de emisión de estos estados contables, el ENARGAS aún no ha procedido a emitir los cuadros tarifarios que surgen de aplicar las pautas contenidas en el acuerdo, por consiguiente, la Sociedad no ha facturado ni registrado contablemente los efectos del mencionado Acuerdo Transitorio.

Con fecha 16 de diciembre de 2009, la UNIREN, envió a MetroGAS una nueva versión del Acta Acuerdo con la propuesta de renegociación de la licencia. La misma contiene algunos cambios respecto a cuestiones de forma, pero mantiene el requisito de que los accionistas directos e indirectos de MetroGAS se pronuncien expresamente poniendo en suspenso sus acciones contra el Estado Nacional sujeto a la puesta en vigencia del nuevo cuadro tarifario objeto de negociación. Hasta la fecha no se han podido alcanzar los consensos necesarios que satisfagan tanto los intereses del Gobierno Nacional, como los de la Sociedad y sus accionistas.

Es importante destacar que la tarifa de distribución por el servicio que presta la Sociedad no ha sido actualizada desde 1999, provocando serios desequilibrios entre los ingresos y egresos. En la medida que se demore la emisión de los nuevos cuadros tarifarios, la situación económica y financiera de la Sociedad continuará deteriorándose.

Debido a las condiciones adversas en las que se encuentra la Sociedad, por el continuo retraso en la negociación de las tarifas y la licencia, el 17 de junio de 2010 el Directorio de MetroGAS solicitó la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores (que se describe en Nota 2 a los estados contables individuales).

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)**

En esa misma fecha, MetroGAS fue notificada de la Resolución del ENARGAS N° I-1.260 del 17 de junio de 2010 mediante la cual se dispone la intervención de la Sociedad por el término de ciento veinte días designando como interventor al Ing. Antonio Gomez, como consecuencia de la resolución del Directorio de MetroGAS de la formación de su concurso preventivo.

La Resolución notificada dispone que la intervención tendrá a su cargo la fiscalización y control de todos los actos de administración habitual y de disposición que puedan efectuar la normal prestación del servicio público de distribución de gas, que integra el objeto de la Licencia. Asimismo ordena la realización de una auditoria societaria integral y dispone que se proceda en el marco de la mencionada auditoría a determinar los bienes con la correspondiente valuación que forman parte de los activos transferidos por el PEN mediante el Decreto N° 2.459/92 y los que han sido agregados con posterioridad.

El 14 de julio de 2010 MetroGAS presentó ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal el recurso directo contemplado en el Art.70 de la ley 24.076 con respecto a la Resolución del ENARGAS N° I-1.260, conjuntamente con una solicitud de medida cautelar requiriendo el cese de los efectos de la citada intervención durante la sustanciación del mencionado recurso. Dicha medida cautelar fue rechazada mediante resolución judicial notificada a MetroGAS el 8 de septiembre de 2010, quedando firme.

El 18 de octubre de 2010 MetroGAS fue notificada de la Resolución del ENARGAS N° I-1431 por medio de la cual el interventor del ENARGAS, Ing. Antonio Luis Pronsato, resuelve prorrogar la intervención de la Sociedad por el término de ciento veinte días corridos y la designación como interventor al Ing. Antonio Gomez.

Análisis de las operaciones de los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2010 y 2009

Las ventas de la Sociedad durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010 aumentaron un 1,4% y los costos de operación aumentaron un 4,6% respecto del mismo período del 2009, ocasionando una disminución en la ganancia bruta de miles de \$ 15.643, la cual ascendió a miles de \$ 251.052 durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010, respecto de miles de \$ 266.695 en el mismo período del ejercicio anterior.

Los gastos de administración y comercialización se incrementaron un 22,6%, de miles de \$ 153.785 en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009 a miles de \$ 188.489 en el mismo período del presente ejercicio.

Consecuentemente, durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010 se registró una ganancia operativa de miles de \$ 62.563, respecto de una ganancia operativa de miles de \$ 112.910 obtenida en el mismo período del ejercicio anterior.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)**

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010 los resultados financieros y por tenencia generaron una pérdida de miles de \$ 114.469, respecto de una pérdida de miles de \$ 158.754 generada en el mismo período del ejercicio anterior.

La pérdida neta de la Sociedad correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010 ascendió a miles de \$ 43.347, respecto de una pérdida neta de miles de \$ 38.274 generada en el mismo período del ejercicio anterior.

Resultados de las operaciones y de la condición financiera**Ventas**

El total de ventas consolidadas aumentó un 1,4% durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010, totalizando miles de \$ 870.085, respecto de miles de \$ 858.321 en el mismo período del ejercicio anterior.

El incremento de las ventas durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010 se origina principalmente en mayores ventas por cuenta propia de MetroENERGÍA.

Aunque los volúmenes entregados a clientes residenciales se han incrementado un 2,4%, las ventas a esta categoría de clientes disminuyeron 0,6%, de miles de \$ 432.321 durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009 a miles de \$ 429.706 en el presente período, debido principalmente a una disminución del precio promedio por haberse producido el mencionado incremento en los volúmenes en los clientes residenciales pertenecientes a los segmentos que poseen menores tarifas.

Las ventas con gas de MetroGAS a los clientes industriales, comerciales y entidades públicas se incrementaron un 10,2%, de miles de \$ 65.242 durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009 a miles de \$ 71.872 durante el mismo período del presente ejercicio, con un incremento del 3,0% en los volúmenes entregados.

Las ventas del servicio de transporte y distribución a las centrales eléctricas disminuyeron 15,0% de miles de \$ 62.479 durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009 a miles de \$ 53.123 en el mismo período del presente ejercicio, con una disminución del 22,5% en los volúmenes entregados, parcialmente compensada por un incremento del precio promedio.

Por otra parte, las ventas del servicio de transporte y distribución a los clientes industriales, comerciales y entidades públicas se incrementaron en un 5,4% de miles de \$ 44.420 durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009 a miles de \$ 46.814 durante el mismo período del ejercicio 2010, debido principalmente al incremento del precio promedio, parcialmente compensado por una disminución del 7,1% en los volúmenes entregados.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2010 Y 2009****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)**

Las ventas del servicio de transporte y distribución a clientes GNC disminuyeron 2,8% de miles de \$ 28.173 durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009 a miles de \$ 27.378 durante el mismo período del ejercicio 2010, debido principalmente a la disminución del 1,0% en los volúmenes entregados y a la reducción de los cargos por reserva de capacidad.

Las ventas de subproductos disminuyeron 8,5% de miles de \$ 40.108 registrados durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009 a miles de \$ 36.688 registrados en el mismo período del ejercicio 2010, debido fundamentalmente a una disminución en el precio promedio, parcialmente compensada por un aumento del 1,6% en los volúmenes entregados.

Las ventas de gas y transporte por cuenta propia de MetroENERGÍA aumentaron 12,9% de miles de \$ 141.646 en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009 a miles de \$ 159.873 en el mismo período del ejercicio 2010, principalmente como consecuencia del incremento del 19,1% en los volúmenes entregados.

Las comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros realizadas por MetroENERGÍA disminuyeron de miles de \$ 13.176 en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009 a miles de \$ 8.755 en el mismo período del ejercicio 2010 principalmente como consecuencia de la disminución en los volúmenes operados bajo esta modalidad parcialmente compensada por un incremento del precio promedio.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)**

El siguiente cuadro muestra las ventas consolidadas de la Sociedad, por tipo de servicio y categoría de clientes, para los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2010 y 2009, expresadas en miles de pesos:

	Para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010	% de Ventas	Para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009	% de Ventas
MetroGAS				
Ventas de Gas:				
Clientes Residenciales	429.706	49,4	432.321	50,4
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	71.872	8,3	65.242	7,6
Subtotal	501.578	57,7	497.563	58,0
Servicio de Transporte y Distribución:				
Centrales Eléctricas	53.123	6,1	62.479	7,3
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	46.814	5,4	44.420	5,1
Gas Natural Comprimido	27.378	3,1	28.173	3,3
Subtotal	127.315	14,6	135.072	15,7
Procesamiento de Gas Natural	36.688	4,2	40.108	4,7
Otras ventas de gas y servicios de transporte y distribución	35.876	4,1	30.756	3,6
MetroENERGÍA				
Ventas de gas y transporte por cuenta propia	159.873	18,4	141.646	16,5
Comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros	8.755	1,0	13.176	1,5
Total Ventas	870.085	100,0	858.321	100,0

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)**

El siguiente cuadro muestra el volumen de ventas de gas natural y de servicio de transporte y distribución de MetroGAS, por categoría de clientes, para los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2010 y 2009, expresados en millones de metros cúbicos:

	Para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010	% del Volumen de Gas Entregado	Para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009	% del Volumen de Gas Entregado
Ventas de Gas:				
Clientes Residenciales	1.659,2	29,0	1.619,7	25,3
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	<u>377,6</u>	<u>6,6</u>	<u>366,7</u>	<u>5,7</u>
Subtotal	2.036,8	35,6	1.986,4	31,0
Servicio de Transporte y Distribución:				
Centrales Eléctricas	2.165,6	37,8	2.792,9	43,7
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	595,4	10,4	641,2	10,0
Gas Natural Comprimido	<u>410,7</u>	<u>7,2</u>	<u>414,9</u>	<u>6,5</u>
Subtotal	3.171,7	55,4	3.849,0	60,2
Procesamiento de Gas Natural	105,7	1,8	104,0	1,6
Otras ventas de gas y servicios de transporte y distribución	<u>413,2</u>	<u>7,2</u>	<u>460,1</u>	<u>7,2</u>
Total Volumen Entregado por MetroGAS	<u>5.727,4</u>	<u>100,0</u>	<u>6.399,5</u>	<u>100,0</u>
Total Volumen Entregado de gas y transporte por MetroENERGÍA por cuenta propia	<u>552,5</u>	<u>100,0</u>	<u>463,8</u>	<u>100,0</u>

Costos de operación

Los costos de operación totalizaron miles de \$ 619.033 durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010, originando un aumento del 4,6%, respecto de miles de \$ 591.626 registrados en el mismo período del ejercicio anterior. Esta variación se debió fundamentalmente al incremento en los costos de compra y transporte de gas, así como al aumento en los sueldos y cargas sociales y en gastos de mantenimiento y reparación.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)**

Los costos de compra de gas natural aumentaron 2,7% de miles de \$ 312.349 durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009 a miles de \$ 320.839 durante el mismo período del presente ejercicio como consecuencia principalmente del incremento en los volúmenes comprados por MetroGAS. Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010, MetroGAS adquirió 2.517,5 millones de metros cúbicos y MetroENERGÍA 383,6 millones de metros cúbicos, los que en su conjunto representan un incremento del 2,7% respecto de los volúmenes de gas comprados en el mismo período del ejercicio anterior.

Los costos de transporte de gas aumentaron 2,3% durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010 respecto del mismo período del ejercicio anterior debido al incremento de los costos de transporte interrumpible.

La Sociedad activó en bienes de uso durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2010 y 2009 miles de \$ 4.395 y miles de \$ 3.653, respectivamente, correspondientes a la porción de los costos de operación atribuibles a las actividades realizadas de planificación, ejecución y control de las inversiones en bienes de uso.

El siguiente cuadro muestra los costos de operación de la Sociedad, por tipo de gasto, para los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2010 y 2009, expresados en miles de pesos:

	Para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010	% de Costos de Operación Totales	Para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009	% de Costos de Operación Totales
Compra de gas natural y subproductos	320.839	51,8	312.349	52,8
Transporte de gas	163.632	26,4	160.013	27,0
Depreciación de bienes de uso	51.519	8,3	50.413	8,5
Sueldos y cargas sociales	44.786	7,2	35.840	6,1
Mantenimiento y reparación	23.329	3,8	15.591	2,6
Materiales diversos	2.937	0,5	2.889	0,5
Servicios y suministros de terceros	11.775	1,9	10.900	1,8
Otros gastos operativos	4.611	0,7	7.284	1,3
Capitalización de costos en bienes de uso	(4.395)	(0,6)	(3.653)	(0,6)
Total	619.033	100,0	591.626	100,0

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)****Gastos de administración**

Los gastos de administración se incrementaron 30,5%, de miles de \$ 70.925 en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009 a miles de \$ 92.533 en el mismo período del presente ejercicio. Este incremento se debió principalmente al incremento de sueldos y cargas sociales, de impuestos, tasas y contribuciones, del cargo de la previsión para contingencias y de honorarios por servicios profesionales.

Gastos de comercialización

Los gastos de comercialización aumentaron 15,8% de miles de \$ 82.860 en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009 a miles de \$ 95.956 en el mismo período del presente ejercicio, debido principalmente al aumento de sueldos y cargas sociales, de impuestos, tasas y contribuciones, de servicios y suministros de terceros y de gastos de correo y telecomunicaciones.

Resultados financieros y por tenencia

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010 los resultados financieros y por tenencia generaron una pérdida de miles de \$ 114.469, respecto de una pérdida de miles \$ 158.754 generada en el mismo período del ejercicio anterior. La variación en los resultados financieros y por tenencia está originada principalmente por la menor pérdida por diferencia de cambio registrada durante el presente período como consecuencia de la menor variación del tipo de cambio y el menor cargo de intereses por operaciones financieras respecto del mismo período del ejercicio anterior, parcialmente compensada por la reversión del descuento de la deuda financiera registrado en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010 como consecuencia de la solicitud del concurso preventivo de acreedores.

Otros ingresos netos

Los otros ingresos netos registraron una ganancia de miles de \$ 4.441 durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010, respecto de una ganancia de miles de \$ 1.326 registrada en el mismo período del ejercicio anterior. La variación se debe principalmente a la baja de pasivos de antigua data y a la reversión de provisiones generales en el período finalizado el 30 de septiembre de 2010.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)****Impuesto a las ganancias**

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010, la Sociedad devengó una ganancia de miles de \$ 5.362, respecto de una ganancia de miles de \$ 7.309 registrada en el mismo período del ejercicio anterior. Dicha variación se debe principalmente al mayor cargo generado por MetroENERGÍA durante el presente período respecto del mismo período del ejercicio anterior, parcialmente compensado por la reversión de pasivos diferidos en MetroGAS.

Flujos de efectivo netos originados en actividades operativas

Los flujos de efectivo netos originados en actividades operativas fueron de miles de \$ 253.470 durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010, mientras que en el mismo período del ejercicio anterior los flujos de efectivo netos originados en actividades operativas fueron miles de \$ 135.728. La variación se debe básicamente a la reducción de los fondos requeridos por el capital de trabajo durante el presente período.

Flujos de efectivo netos aplicados a actividades de inversión

Los flujos de efectivo netos aplicados a actividades de inversión ascendieron a miles de \$ 79.718 en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010, por aumentos de bienes de uso, comparados con miles de \$ 70.168 aplicados en el mismo período del ejercicio anterior.

Flujos de efectivo netos aplicados a actividades de financiación

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010 se aplicaron miles de \$ 31 a actividades de financiación, mientras que se aplicaron miles de \$ 35.275 en el mismo período del ejercicio anterior. La disminución de los fondos aplicados a actividades de financiación corresponde a la suspensión de los pagos de intereses de la deuda financiera y la solicitud del concurso preventivo de acreedores por parte de MetroGAS (Nota 9 estados contables individuales).

Liquidez y recursos de capital**Financiamiento**

Al 30 de septiembre de 2010 el endeudamiento financiero de la Sociedad era de miles de \$ 1.034.142.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)**

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1998 aprobó la creación de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto nominal máximo en circulación de U\$S 600 millones (o su equivalente en otras monedas o combinación de monedas), con un plazo de vigencia de cinco años contados a partir del 19 de agosto de 1999, fecha en la cual se obtuvo la autorización de la oferta pública del mencionado Programa Global por la CNV. El 15 de octubre de 2004, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas aprobó la prórroga del Programa Global por un plazo de 5 años adicionales, la que fue autorizada por la CNV el 31 de marzo de 2005.

Posteriormente, el 24 de Febrero de 2010, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas aprobó la prórroga del Programa Global por un plazo de 5 años adicionales, la cual fue autorizada por la CNV mediante la Resolución No. 16.318 el 27 de abril de 2010.

Bajo dicho Programa Global fueron colocadas y emitidas las Obligaciones Negociables: (i) Serie A, el 27 de marzo de 2000, por un valor de U\$S 100 millones, con vencimiento en el año 2003, y tasa de interés del 9,875% anual; (ii) Serie B, el 27 de septiembre de 2000, por un valor de Euros 110 millones, con vencimiento en el año 2002 y tasa de interés del 7,375% anual y (iii) Serie C, el 7 de mayo de 2001, por un valor de U\$S 130 millones, con vencimiento en mayo de 2004 y tasa de interés variable, la cual se calcula aplicando un margen que se incrementa del 2,625% al 3,25% sobre la tasa Libo.

Con fecha 25 de marzo de 2002, MetroGAS anunció la suspensión de los pagos de capital e intereses sobre la deuda financiera dado que la Ley de Emergencia, conjuntamente con las reglamentaciones correspondientes, han alterado los parámetros fundamentales de la licencia de la Sociedad, incluyendo la suspensión de la aplicación de la fórmula de ajuste de las tarifas y la conversión de las tarifas a pesos, así como también la devaluación del peso.

El 9 de noviembre de 2005, la Sociedad efectuó el lanzamiento de una solicitud de consentimiento para reestructurar su deuda financiera quirografaria en los términos de un acuerdo preventivo extrajudicial (“APE”) de acuerdo con la Ley Argentina.

Con fecha 12 de mayo de 2006 se produjo la finalización del proceso de reestructuración de deuda financiera realizándose el canje efectivo de los títulos. Para ello se emitieron Obligaciones Negociables Serie 1 por un monto total de U\$S 236.285.638 de valor nominal, Serie 2 Clase A por un monto total de U\$S 6.254.764 de valor nominal y Serie 2 Clase B por un monto total de euros 26.070.450 de valor nominal. Adicionalmente se efectuaron pagos por un total de U\$S 105.608.445 por las opciones recibidas de compra en efectivo y U\$S 19.090.494 y euros 469.268 correspondientes a intereses devengados por las obligaciones negociables Series 1 y Series 2 hasta el 30 de diciembre 2005.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)**

Se ha dado total cumplimiento al Plan de Afectación de Fondos de la emisión de las Series 1 y 2 de Obligaciones Negociables, destinándose los fondos obtenidos a la refinanciación de pasivos financieros de corto plazo.

El 5 de enero de 2010, el Directorio de la Sociedad decidió contratar a Barclays Plc. como asesor financiero a fin de trabajar conjuntamente con MetroGAS en la búsqueda de la mejor alternativa para oportunamente refinanciar su deuda financiera.

Sin embargo, las acciones encaradas no resultaron exitosas por cuanto las propuestas recibidas no se condecían con las reales posibilidades de la Sociedad.

Las condiciones adversas en las que se encuentra la Sociedad, por el continuo retraso en la negociación de las tarifas y la licencia, llevó a que el 17 de junio de 2010 el Directorio de MetroGAS solicitara la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores (Nota 2 a los estados contables individuales). El concurso preventivo generó un supuesto de incumplimiento al programa de Obligaciones Negociables de MetroGAS que automáticamente acelera los saldos pendientes de la deuda. No obstante, el concurso preventivo suspende los pagos del capital y los intereses de la deuda concursal (en la que está incluida la deuda financiera) de MetroGAS.

Estructura patrimonial consolidada comparativa

A efectos que se pueda apreciar la evolución de las actividades de la Sociedad, se presenta la estructura patrimonial consolidada comparativa de los estados contables consolidados al 30 de septiembre de 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006.

	30.09.10	30.09.09	30.09.08	30.09.07	30.09.06
	Miles de \$				
Activo corriente	601.112	355.955	291.360	286.030	243.442
Activo no corriente	1.968.550	1.898.968	1.830.866	1.797.001	1.790.299
Total Activo	2.569.662	2.254.923	2.122.226	2.083.031	2.033.741
Pasivo corriente	494.277	418.362	296.149	301.388	291.467
Pasivo no corriente	1.219.871	897.811	759.656	784.319	759.944
Total Pasivo	1.714.148	1.316.173	1.055.805	1.085.707	1.051.411
Participación minoritaria en Sociedad controlada	1.260	1.081	1.015	1.126	423
Patrimonio Neto	854.254	937.669	1.065.406	996.198	981.907
Total	2.569.662	2.254.923	2.122.226	2.083.031	2.033.741

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)****Estructura de resultados consolidados comparativa**

A continuación se presenta una síntesis de la evolución de los estados de resultados consolidados de los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006.

	30.09.10	30.09.09	30.09.08	30.09.07	30.09.06
	Miles de \$				
Ganancia bruta	251.052	266.695	246.648	225.560	205.352
Gastos de administración y comercialización	(188.489)	(153.785)	(125.470)	(113.073)	(100.043)
Ganancia operativa	62.563	112.910	121.178	112.487	105.309
Resultados financieros y por tenencia	(114.469)	(158.754)	(39.175)	(95.173)	347.387
Otros ingresos netos	4.441	1.326	1.142	3.594	2.423
Resultado por participación minoritaria en sociedad controlada	(1.244)	(1.065)	(999)	(668)	(331)
(Pérdida) Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(48.709)	(45.583)	82.146	20.240	454.788
Impuesto a las ganancias	5.362	7.309	(6.232)	2.253	(154.033)
(Pérdida) Ganancia neta	(43.347)	(38.274)	75.914	22.493	300.755

Datos estadísticos comparativos

La información se refiere a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006.

	30.09.10	30.09.09	30.09.08	30.09.07	30.09.06
	Volumen				
	En millones de metros cúbicos				
Gas comprado por MetroGAS	2.517,5	2.441,2	2.508,1	2.758,6	2.537,7
Gas contratado por terceros	3.929,4	4.670,7	4.365,0	4.346,2	4.270,3
	6.446,9	7.111,9	6.873,1	7.104,8	6.808,0
Gas retenido en:					
- Transporte	(405,6)	(427,0)	(419,6)	(396,3)	(455,0)
- Merma de distribución	(308,5)	(280,1)	(285,3)	(329,1)	(269,0)
- Transporte y proceso de subproductos	(5,4)	(5,3)	(5,1)	(5,9)	(7,4)
Volumen de gas entregado por MetroGAS	5.727,4	6.399,5	6.163,1	6.373,5	6.076,6
Volumen de gas comprado y entregado por cuenta propia por MetroENERGIA	383,6	384,1	414,8	580,3	476,0

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)****Índices comparativos**

La información se refiere a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006.

	30.09.10	30.09.09	30.09.08	30.09.07	30.09.06
Liquidez	1,22	0,85	0,98	0,95	0,84
Solvencia	0,50	0,71	1,01	0,92	0,93
Inmovilización del capital	0,77	0,84	0,86	0,86	0,88

Información adicional

Evolución de las cotizaciones de las acciones y ADSs de MetroGAS:

		Cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (1)	Cotización de los ADSs en el New York Stock Exchange (1)
		\$	US\$
Septiembre	2006	1,02	3,26
Septiembre	2007	1,48	4,50
Septiembre	2008	1,15	3,82
Enero	2009	0,52	1,35
Febrero	2009	0,50	1,30
Marzo	2009	0,50	1,52
Abril	2009	0,50	1,36
Mayo	2009	0,52	1,51
Junio	2009	0,64	1,56
Julio	2009	0,70	1,85
Agosto	2009	0,64	1,52
Septiembre	2009	0,95	2,55
Octubre	2009	0,80	2,07
Noviembre	2009	0,66	1,80
Diciembre	2009	0,88	2,17
Enero	2010	0,81	2,09
Febrero	2010	0,77	1,98
Marzo	2010	0,75	1,94
Abril	2010	0,80	2,20
Mayo	2010	0,69	1,67
Junio	2010	0,61	1,50 (2)
Julio	2010	0,67	-
Agosto	2010	0,61	-
Septiembre	2010	0,69	-

(1) Cotizaciones al último día hábil del mes (excepto por (2)).

(2) Con fecha 17 de junio de 2010, la NYSE comunicó la inmediata suspensión de la cotización de los ADSs de MetroGAS, debido al anuncio de la Sociedad de la presentación en concurso preventivo en dicha fecha.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009

**RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)**

Perspectivas

En función del contexto económico y las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, que incluyen la modificación de las normas del Marco Regulatorio de MetroGAS, la Sociedad continuará concentrando sus esfuerzos en asegurar la continuidad del negocio, mantener la calidad y confiabilidad del suministro de gas, cumplir con las Reglas Básicas de la Licencia y, finalmente, sobre la base del resultado de la renegociación del contrato de Licencia, definir su estrategia hacia el futuro.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2010.

Juan Carlos Fronza
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
MetroGAS S.A.

1. De acuerdo con lo requerido por el artículo 63 inciso b) del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos efectuado una revisión limitada del balance general de MetroGAS S.A. examinado el balance general de MetroGAS S.A. al 30 de septiembre de 2010, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de nueve meses terminado en esa fecha y las notas 1. a 15. y anexos A, C, D, E, F, G y H que los complementan, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. Además, hemos efectuado una revisión limitada de los estados contables consolidados al 30 de septiembre de 2010 de MetroGAS S.A. con su sociedad controlada, los que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.
2. Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de MetroGAS S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de revisión limitada con fecha 5 de noviembre de 2010 con observaciones. Una revisión limitada consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de dicha revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.
3. Los saldos al 30 de septiembre de 2009, que se exponen en los estados contables individuales y consolidados, se presentan a efectos comparativos y fueron examinados por la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, que emitió su informe el 6 de noviembre de 2009 con observaciones formuladas similares a las indicadas en el párrafo 4. de este informe.
4. Los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera la Sociedad mencionadas en Nota 2. a los estados contables consolidados, principalmente por la suspensión del régimen original de actualización de tarifas, afectan la ecuación económica y financiera de la Sociedad. La dirección de la Sociedad se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de ciertos términos de la Licencia a fin de contrarrestar el impacto negativo generado por las circunstancias mencionadas. Asimismo, la Sociedad ha elaborado sus proyecciones a los efectos de determinar el valor recuperable de sus activos no corrientes, en base a como estima será el resultado final del proceso de renegociación mencionado. No estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la gerencia para elaborar las mencionadas proyecciones se concretarán en el futuro y, en consecuencia, si los valores recuperables de los activos no corrientes superarán a sus respectivos valores contables netos.
5. La adversa situación financiera que enfrenta MetroGAS derivada de la situación comentada en el párrafo anterior llevó al Directorio de la Sociedad a solicitar la apertura del concurso preventivo de acreedores el 17 de junio de 2010, la que fue dictada por el juzgado interviniente el 15 de julio de 2010. De acuerdo con lo mencionado en Nota 9, la circunstancia mencionada generó un incumplimiento bajo el Programa de Obligaciones Negociables de la Sociedad el que acelera automáticamente los saldos pendientes de la deuda financiera. No obstante, la presentación del concurso preventivo mencionado tiene efectos suspensivos sobre el capital y los intereses exigibles bajo el mencionado Programa. No estamos en condiciones de prever los

resultados del proceso concursal mencionado ni el impacto que esta situación podría generar en las operaciones de la Sociedad.

6. La Sociedad ha preparado los estados contables adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados contables no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse las situaciones descriptas en los párrafos 4. y 5.
7. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 145 de la Resolución General IGJ N° 7/2005 hemos verificado que los directores han constituido la garantía prevista el Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en los términos de la resolución mencionada.
8. En base a nuestra revisión, con el alcance descrito en los puntos anteriores, informamos que los estados contables de MetroGAS S.A. al 30 de septiembre de 2010 y sus estados contables consolidados a esa fecha, preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos otras observaciones que formular que las mencionadas en los puntos 4 a 6 del presente Informe. La información comparativa incluida en el balance general básico y consolidado y en las notas y anexos complementarios en los estados contables adjuntos, se deriva de los estados contables de Metrogas S.A. al 31 de diciembre de 2009.
9. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294, inciso 5 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2010.

Por Comisión Fiscalizadora

María Gabriela Grigioni
Síndico
Abogada U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 32 F° 772